

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 3^a, en miércoles 20 de octubre de 1971.

(Ordinaria: de 16 a 20.15 horas).

Presidencia de los señores Sanhueza, don Fernando;
Fuentes, don César Raúl y Saavedra, doña Wilna.

Secretario, el señor Lea-Plaza, don Jorge

Prosecretario, el señor Guerrero, don Raúl.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IV.—ASISTENCIA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE.

Pág.

1.—Se califica la urgencia hecha presente para el despacho de un proyecto de ley	240
2.—Se prorroga el plazo a una Comisión para informar un proyecto.	241
3.—Los señores Ríos, don Héctor; Araya, Millas, Buzeta, Naudón, Arnello y el señor Espinoza, don Luis; rinden homenaje en memoria del ex Ministro de la Vivienda y Urbanismo, don Carlos Cortés Díaz, fallecido recientemente	241
4.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra	250
5.—La señora Allende, doña Laura, se refiere a la instalación de una sala cuna y de un jardín infantil para los hijos del personal del Congreso Nacional	250
6.—El señor Jáuregui, rinde homenaje a don José Manuel Balmaceda con motivo del octogésimo aniversario de su muerte	251
7.—El señor Fuentealba, don Clemente, desmiente informaciones de prensa y radio que afectan al Partido Radical	254
8.—El señor Palestro, se refiere a irregularidades que habría cometido la Empresa Constructora URVI	255
9.—El señor Guerra, se ocupa de las manifestaciones en contra de organismos informativos de la ciudad de Arica	256
10.—Se acuerdan tiempos especiales para el uso de la palabra	256
11.—El señor Buzeta, rinde homenaje a la República Demócrata Alemana	256
12.—El señor Klein, se refiere a la publicación de la ley que autoriza el funcionamiento del casino de invierno en Puerto Varas	259
13.—Se acuerda el uso experimental del sistema electrónico de votación	260

ORDEN DEL DIA:

14.—Se despachan las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos cargos en la Judicatura del Trabajo	261
15.—Se despacha, en segundo trámite constitucional, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para promulgar el Estatuto de la Universidad Técnica del Estado	265
16.—La Cámara despacha el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir un inmueble, situado en Caldera, a la Hermandad de la Costa	275
17.—Se despacha el proyecto que autoriza la expropiación de determinados terrenos de la comuna de El Tabo, para concederlos al Servicio Nacional de Salud y al Ministerio del Interior	277
18.—Se acuerda dejar pendiente el proyecto que sanciona las ocupaciones ilegales de inmuebles	281

INCIDENTES:

19.—El señor Carrasco desmiente información de prensa ofensiva al Partido Demócrata Cristiano	281
---	-----

	Pág.
20.—El señor Pérez, se ocupa de la política agropecuaria en Magallanes y del memorando de la asociación de trabajadores de INDAP, de dicha provincia	282
21.—El señor Temer, se refiere a la toma de predios en Purén	284
22.—El señor Palza, rinde homenaje a la Junta de Adelanto de Arica, con motivo del 13º aniversario de su fundación	285
23.—El mismo señor Diputado, denuncia irregularidades en el desarrollo de las próximas elecciones de dirigentes del SUTE	287
24.—El señor Campos, se refiere a la ocupación ilegal del predio denominado La Pancora de la comuna de Rauco	288
25.—El señor Lorca, se refiere al problema que afecta a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile	289
26.—El mismo señor Diputado, se ocupa de la necesidad de que el Banco Central de Chile reconsidere la medida que fija una determinada cantidad de dólares para ingresar al país	291
27.—El señor Godoy, se ocupa de la campaña de difamación de determinados medios de comunicación	291
28.—El señor Acuña, se refiere a la construcción, en su segunda etapa, del Liceo de Hombres de Río Bueno	292
29.—La Cámara se ocupa de diversos proyectos de acuerdo	293
30.—El señor Acuña, continúa ocupándose del problema signado con el número 28	295
31.—El señor Robles, se refiere a las repercusiones en el exterior de la nacionalización del cobre realizada por el Gobierno de Chile.	295
32.—El señor Jáuregui, se ocupa de las conclusiones de la Convención del Colegio Médico. Consulta sobre la legalidad del Decreto que modifica la estructura del Servicio Nacional de Salud	298
33.—El señor González, se refiere a los Convenios Laborales y de Seguridad Social con la República Argentina	300
34.—El señor Espinoza, don Luis, se ocupa de la estatización de servicios de Locomoción colectiva interprovinciales	301
35.—El señor Silva, se refiere a la construcción de una escuela básica en la unidad vecinal Nº 32 de La Granja	303
36.—El señor Buzeta, se ocupa del aporte para policlínica en construcción en el asentamiento Huemul, comuna de Chimbarongo	303
37.—El señor Barahona, rinde homenaje a la memoria del doctor Otto Boye Ramírez	303
38.—El mismo señor Diputado, se refiere al Centenario de la escuela Blas Cuevas de Valparaíso	305

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.

- 1.—Mensaje del Ejecutivo, con el cual inicia un proyecto de ley, incluido en la actual legislatura con trámite de urgencia, que delimita las áreas de la economía y la participación de los trabajadores
- 2/3.—Oficios del Ejecutivo, con los cuales formula observaciones a los siguientes proyectos de ley:

	Pág.
El que destina recursos para la celebración del centenario de Curepto	236
El que destina recursos en favor de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo	237
4.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos cargos en la Judicatura del Trabajo	237
Además, se dio cuenta de los siguientes documentos:	
Un oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigiera en nombre del Diputado señor Alamos, relacionado con un incidente ocurrido en el Restaurante La Florida de Coihueco (6713).	
Tres oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que responde a los que se le remitieron en nombre de los señores Diputados que se mencionan, respecto de las materias que se indican:	
Del señor Vargas, acerca de construcciones escolares en la provincia de Coquimbo;	
Del señor Koenig, referente a la reparación de diversas instalaciones de la Escuela de Niñas N° 2, de La Unión, Valdivia.	
De los señores Guerra y Palza, relativo a la dictación del Reglamento acerca del artículo 11 de la ley N° 17.387, de 4 de noviembre de 1970.	
Tres oficios del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con los que contesta a los señores Diputados que se indican respecto de las materias que se señalan:	
Del señor Penna, acerca de la instalación de alcantarillado en la Población 17 de Septiembre, de La Serena.	
Del señor Muñoz Barra, relativo a la ejecución de diversas obras públicas en la localidad de Los Sauces, Malleco.	
Del señor Alvarado, referente a los problemas habitacionales que afectan a la localidad de Puerto Saavedra.	
Un oficio del señor Contralor General de la República, con el cual remite copia del informe evacuado por ese Organismo, con motivo de la visita extraordinaria realizada a la Aduana de Coquimbo.	
Un oficio de la Comisión de Agricultura y Colonización, con el que solicita prórroga del plazo para informar acerca de las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que modifica las disposiciones legales en materia de administración, constitución y otorgamiento de títulos de dominio en terrenos fiscales.	
Una comunicación de la Comisión Nacional de Investigaciones Científica y Tecnológica, con la que hace presente diversas observaciones que le merece el proyecto de ley que establece normas para el otorgamiento de los premios nacionales de Literatura, Arte, Ciencias y Periodismo.	

III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Gobierno propone al Parlamento el presente proyecto de ley, con el objeto de definir y regular el funcionamiento de las diversas áreas de la economía.

El Programa de la Unidad Popular, compromiso superior de este Gobierno con el pueblo, señala con claridad la necesidad imperiosa de constituir tres áreas en la economía de nuestro país: una social, otra privada y una tercera mixta.

La política del Gobierno ha estado en todo momento orientada a dar acelerado cumplimiento a este aspecto del Programa. Así es como ha utilizado plenamente sus facultades constitucionales, legales y administrativas para garantizar y estimular el desarrollo de las empresas medianas y pequeñas, abrir un amplio campo a los convenios y sociedades del Estado con particulares, y al mismo tiempo ampliar con vigor el área de propiedad social en actividades de importancia preeminente para el desarrollo económico del país.

El proyecto propuesto no responde pues, solamente a una intención programática, sino a una experiencia práctica, adquirida en casi un año de Gobierno.

Esa experiencia hace aconsejable para su desarrollo superior una legislación eficaz y coherente, que permita otorgar garantías efectivas a los medianos y pequeños empresarios y transferir fluidamente a la propiedad de todo el pueblo las empresas monopólicas.

Se da además, el hecho positivo de que hoy nadie en el país cuestiona seriamente la necesidad de estas tres áreas de la economía, y de que tanto las organizaciones de trabajadores como las de empresarios, los partidos de oposición igual que los partidos de Gobierno, todos los sectores de opinión, han manifestado su apoyo a esta nueva organización de la economía.

En la presente etapa de crecimiento eco-

nómico del país, es ineludible concretizar consecuentemente el principio de la función social que a los medios de producción impone la Constitución Política del Estado. En este sentido, liberar la capacidad creadora de nuestra estructura económica exige la socialización de las empresas que operan en actividades de importancia fundamental para la vida económica de Chile. La propiedad concentrada en un pequeño número de ciudadanos privilegiados, debe ser transferida a la sociedad en conjunto, pues es el conjunto de la colectividad nacional la que debe ejercer la soberanía, y por tanto la propiedad, de sus medios de producción fundamentales.

Es intención del Gobierno que pasen a formar parte de esta área las empresas que operan en actividades de importancia preeminente para la vida económica del país, así como aquellas que la Defensa Nacional o Acuerdos Internacionales lo requieran.

Con este objeto el proyecto de ley faculta al Presidente de la República para que nacionalice el todo o parte de esas empresas de modo que "los recursos naturales, bienes de producción u otros de importancia preeminente para la vida económica" (Constitución Política del Estado, artículo 1º, Nº 10, inciso 3º) sean efectivamente incorporados al dominio nacional.

El área de propiedad social debe constituirse así en el motor fundamental de nuestro desarrollo. Las empresas en ella contenidas son las que pueden asegurar por su alto nivel tecnológico la parte más importante del crecimiento del producto nacional, pero sobre todo las que, por el lugar que ocupan en la economía, pueden provocar un mayor dinamismo en el conjunto del aparato productivo. El régimen de propiedad señalado asegura que esta función social sea plenamente asumida. En efecto, la propiedad social permite que esas empresas sean manejadas, no ya como unidades parceladas que compiten con vistas a imponer sus particulares intereses, sino como una sola gran unidad al ser-

vicio del interés nacional. Ello hará posible una óptima inversión de los excedentes, la rápida incorporación de tecnologías adecuadas, y aumentos sostenidos en los niveles de producción y exportación.

Desde el punto de vista social, esta área debe permitir una armónica adecuación de la economía a las necesidades de las grandes mayorías nacionales. No se trata solamente de aumentar cuantitativamente la producción, sino de poder hacer, mediante su planificación, que en la estructura de su oferta ella responda eficazmente a las ansiosas demandas de nuestro pueblo. Se trata, además, de que el Ejecutivo tenga a través de esta área una palanca para hacer frente a una inflación histórica que ha hecho estragos en los bolsillos de quienes viven de su sueldo o un salario. Se trata, por último, de que la plena actividad de este sector pueda aumentar la productividad e incluso dar trabajo a miles de chilenos que los monopolios marginaron de toda ocupación.

Desde un punto de vista político, el área de propiedad social constituye un objetivo profundamente democrático y patriótico.

Democrático, porque como hemos señalado permite hacer efectivos derechos y oportunidades que las grandes mayorías de otro modo no podrían ejercer, y porque quita a los grupos monopólicos minoritarios la fuente de una concentración de poder político y social absolutamente arbitraria y antidemocrática.

Patriótico, porque el desarrollo sostenido y autónomo de nuestra economía significa incrementar nuestra soberanía nacional y porque permite que el Estado ejerza directo control sobre las actividades que, como los transportes, las comunicaciones, la energía, los combustibles, la siderurgia y la industria pesada en general, están directamente vinculadas a la Defensa Nacional.

Las delicadas funciones del área de propiedad social exigen de su administración una plena identificación con el interés nacional. Ningún grupo particular de pro-

pietarios, o de trabajadores que lo devengan colectivamente, podría garantizar ese interés nacional adecuadamente, sin grave riesgo de desnaturalizarlo. Sólo el conjunto del pueblo, a través del Estado, puede ejercer sin riesgo tan alta responsabilidad. Por eso es que el proyecto de ley establece que en el área de propiedad social el único titular es el Estado o las personas administrativas que de él dependan, quienes responden de su administración dentro de un régimen de amplia participación de los trabajadores.

La propiedad de todo el pueblo, en efecto, lejos de excluir, es la única que permite un extensa y profunda participación de los trabajadores, con todo lo que ello implica de enriquecimiento de la gestión mediante la incorporación de la inteligencia, la experiencia, la crítica y la iniciativa de millones de trabajadores productivos, administrativos y ejecutivos, obreros, empleados, técnicos y profesionales.

El área de propiedad social en este sentido no ha sido concebida ni debe ser mirada como un área hecha para competir y aplastar al área privada, sino al contrario, como una base de apoyo indispensable en cada rama de la economía para que el Estado pueda liberar a los medianos y pequeños empresarios de la creciente extorsión que sobre ellos ejercían los monopolios y crearles un marco adecuado de funcionamiento, mediante el abastecimiento de materias primas, convenios de producción, asistencia técnica, la comercialización y eventualmente exportación de sus productos, etc. El área de propiedad social lejos de ser pues un peligro para el área de propiedad privada, se transforma así en condición necesaria de su desarrollo.

En el área de propiedad privada se sitúa la inmensa mayoría de las empresas industriales, mineras, agrícolas y de servicios que existen en el país con una participación que es y será por largo tiempo, decisiva en la producción y en la ocupación. Es útil recordar que en el Pro-

grama de la Unidad Popular se señala como un ejemplo concreto de lo anterior el sector industrial, en el que según el censo manufacturero de 1967, existían 30.500 establecimientos, de los cuales sólo 150 podían considerarse en situación monopólica. Pues bien, este Gobierno reitera que aplicará las disposiciones de esta ley, dentro de los marcos definidos en su Programa. Para las empresas monopólicas, que son la inmensa mayoría, se pretende aquí consagrar el principio de que el Estado garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

Pero además se entrega en este proyecto de ley un criterio que delimite con precisión y en forma objetiva la línea divisoria entre el sector privado y el social. No resultado fácil decirlo por las características peculiares de ciertas empresas que teniendo importancia preeminente para la vida económica, eran de difícil ubicación en una u otra de las clasificaciones técnico-económicas utilizables.

Para superar esta dificultad, se establece expresamente la exclusión de la aplicación de los mecanismos de expropiación previstos en el presente texto a las empresas cuyo patrimonio —capital y reservas—, al 31 de diciembre de 1969, era inferior a catorce millones de escudos de ese año.

Del pequeño número de las que exceden ese límite, y respecto del cual se establece la facultad para nacionalizar, una proporción importante tampoco será afectada. Ello corresponde a la decisión del Gobierno —que se reitera una vez más— de no afectar sino a aquellas empresas que por su importancia efectivamente preeminente en la vida económica y su incidencia en la Defensa Nacional deban quedar bajo control de la sociedad en su conjunto. Más aún, una disposición del Proyecto abre la posibilidad de que estas empresas suscriban convenios con el Estado, y garantiza su propiedad mientras esos convenios estén en vigencia.

El proyecto reconoce el derecho de los

particulares, cuya propiedad en todo o en parte fuese nacionalizada, a recibir una indemnización. Para este efecto se definen criterios precisos, que no admiten interpretación arbitraria, pero al mismo tiempo tienen la flexibilidad suficiente como para reconocer una diversidad de situaciones.

El Gobierno ha tenido particularmente en cuenta a los pequeños accionistas y poseedores de montos menores de capital, pagando al contado o en plazos más breves, y asegurando en todo caso la íntegra reajustabilidad de los saldos pagaderos a plazos

Asimismo, el proyecto contempla condiciones más favorables para quienes decidan reinvertir parte de las indemnizaciones en el área privada o mixta en determinados renglones estratégicos de la producción.

En desarrollo de nuestro ordenamiento legal, el proceso de transferencia al área de propiedad social debe hacerse en forma regulada y ordenada, con certidumbre para los titulares privados en cuanto al procedimiento a seguir para nacionalizar e indemnizar en forma equitativa, atendiendo a los intereses generales de la nación y de los particulares afectados. Estos últimos, en el supuesto de que lo creyeren necesario, deben tener igualmente la posibilidad de recurrir ante una autoridad jurisdiccional especialmente competente.

El Gobierno tiene, además, la intención de que el proceso de nacionalización de las empresas que deben pasar al área de propiedad social se realice progresivamente, de modo que entre el momento de puesta en vigor de la presente ley y aquel en que se ejerzan las facultades de nacionalización de ella establecidas, no se provoque una alteración de la empresa como unidad productiva, que pudiera afectar su organización administrativa, la estabilidad de sus trabajadores, la continuidad de la producción, y eventualmente el abastecimiento de la población.

El área de propiedad mixta es definida en el proyecto como aquella en la que la empresa pertenece "conjuntamente al Estado y a particulares". Es intención del Gobierno que concurren a esta área libremente y bajo las modalidades que acuerden, los empresarios privados y el Estado, cada vez que ambas partes estimen de mutuo beneficio su asociación. Esta área debe, pues, considerarse no como una restricción al área de propiedad privada, sino como una oportunidad para que las empresas privadas aprovechen las ventajas que les pueden brindar empresas estatales y las institucionalicen adecuadamente. No hay en el proyecto, ni existe el ánimo en el Gobierno, de restringir las formas concretas que puedan asumir las empresas mixtas.

La superación definitiva de las barreras que la estructura capitalista ha impuesto al desarrollo de nuestro país, exige romper con la división entre propietarios de los medios de producción y asalariados, fundamento principal de la división de la sociedad en explotadores y explotados.

Por esta razón es consubstancial con el proceso de socialización que junto con la propiedad colectiva de los medios de producción fundamentales, los trabajadores asuman plena responsabilidad en su gestión mediante mecanismos de participación directa, amplia en competencia y democrática en su desarrollo.

Así queda establecido para las empresas del sector social y para las del mixto con participación mayoritaria del Estado. La gestión directa por los trabajadores está vinculada a la propiedad colectiva del medio de producción, única garantía de superación de la estructura capitalista de la empresa y de orientación socialista del trabajo.

Nuestro país se encuentra en pleno proceso de abandono de los fundamentos sobre los que reposa la estructura capitalista. En esta etapa de transición, las empresas que continúan operando según cri-

terios tradicionales deben empezar a dar paso, a su vez, a la presencia de los trabajadores organizados en aquello que afecta directamente al régimen económico de los trabajadores que en ellas laboran, a sus condiciones de trabajo futuras y a las del conjunto de la clase trabajadora. Vale decir, a la gran mayoría del país. Por esta razón, en las empresas del área privada y mixta con la participación minoritaria del Estado en la gestión, los sindicatos deberán ser informados de todo aquello que repercute sobre ellos como sujetos del proceso de producción: balances, organización del trabajo, política de empleo, inversiones y formación profesional. El Gobierno Popular, Gobierno del pueblo, cautela los intereses. Los trabajadores del área privada y mixta, a su vez, deberán fiscalizar los convenios que con estas empresas establezca el Estado.

Los mecanismos fundamentales que encuadran la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas reposan en el Convenio firmado entre los trabajadores chilenos a través de la CUT y el Gobierno, a mediados de este año, y que está en proceso de aplicación generalizada en todo el país. Es propósito de los trabajadores organizados y del Gobierno introducir los perfeccionamientos que la experiencia aporte, razón por la cual la presente ley establece solamente los lineamientos principales.

En virtud de las consideraciones anteriores vengo en presentar el siguiente proyecto para ser incluido en la actual legislación extraordinaria con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales:

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Por exigirlo el interés nacional y con el objeto de asegurar la función social del dominio de los medios de producción y otros recursos económicos y financieros, existirán tres áreas de propiedad: social, mixta y privada.

Artículo 2º—Las empresas del área de propiedad social pertenecen a la sociedad en su conjunto y su único titular es el Estado o las personas administrativas que de él dependan, quienes responden de su administración dentro de un régimen de amplia participación de los trabajadores.

Las empresas del área de propiedad mixta pertenecen conjuntamente al Estado y a particulares, con un régimen de participación de los trabajadores en caso que el Estado tenga mayoría en la administración.

Las demás empresas constituyen el área de propiedad privada, a la que el Estado garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

Artículo 3º—Formarán parte del área de propiedad social empresas que operan en actividades de importancia preeminente para la vida económica del país, tales como las que tengan significación especial en el abastecimiento del mercado interno y en el comercio de exportación e importación y las que tengan incidencia importante en el cumplimiento de los planes económicos nacionales y en el desarrollo tecnológico científico del país. Comprenderá, asimismo, aquellas empresas que por exigirlo la Defensa Nacional o Acuerdos Internacionales, se reservan al Estado.

Artículo 4º—No podrán incorporarse al área de propiedad social mediante los procedimientos de nacionalización a que se refiere la presente ley, las empresas existentes al 31 de diciembre de 1969 y cuyo patrimonio (capital y reservas) haya sido inferior a 14 millones de escudos en esa misma fecha.

Artículo 5º—Facúltase al Presidente de la República para que nacionalice el todo o parte de aquellas empresas, o de sus acciones y bienes, a que se refiere el artículo 3º, con la limitación establecida en el artículo 4º.

Artículo 6º—No se aplicará la facultad

a que se refiere el artículo 5º a las empresas que suscriban convenios de inversión, producción, o servicios con la Corporación de Fomento de la Producción u otros organismos autorizados por el Presidente de la República, mientras dure el plazo que dichos convenios señalen y en tanto tales convenios se desarrollen de acuerdo a las condiciones pactadas.

Artículo 7º—La toma de posesión material de los bienes nacionalizados podrá efectuarse desde el momento mismo en que se dicte el decreto respectivo, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial.

Artículo 8º—Los propietarios afectados por nacionalizaciones se efectúen en conformidad con la presente ley, tendrán como único derecho una indemnización que fijará el Presidente de la República en el plazo de ciento veinte días, contado de la fecha de publicación del decreto de nacionalización en el Diario Oficial, y que corresponderá a uno de los siguientes valores, según decida el Presidente:

1.—El valor total de sus acciones, según haya sido su cotización bursátil promedio en el año anterior a la fecha del decreto de nacionalización;

II.—El valor de libros al 31 de diciembre del año anterior al de su nacionalización, deducidas las revalorizaciones efectuadas por dichas empresas o sus antecesoras con posterioridad al 14 de febrero de 1964, o

III.—El promedio de los valores determinados conforme con los N.ºs. I y II que antecedente.

Para determinar la indemnización, se descontará el valor de los bienes que el Estado no reciba en buenas condiciones de aprovechamiento, de los que se entreguen sin sus derechos o servicios, atenciones de reparaciones y repuestos.

Se descontará igualmente la reserva necesaria para responder a las obligaciones por concepto de indemnización por años de servicios a los trabajadores.

Los terceros acreedores sólo podrán hacer valer sus derechos sobre el monto de la indemnización.

Artículo 9º—En un plazo no mayor de noventa días, contado de la fecha de publicación del decreto de nacionalización en el Diario Oficial, la Corporación de Fomento de la Producción propondrá al Presidente de la República los descuentos a que se refiere el artículo anterior, emitirá un informe técnico sobre la situación socio-económica de la empresa nacionalizada y, especialmente, sobre el cumplimiento de las leyes laborales y tributarias, el estado financiero, el grado de eficiencia en la producción y el grado de organización.

Artículo 10.— La indemnización de la nacionalización se pagará con una parte al contado y el saldo mediante "Bonos del Aea de Propiedad Social", que se establecen en el presente artículo.

Autorízase a la Corporación de Fomento de la Producción para emitir bonos del Estado, que se denominarán "Bonos del Area de Propiedad Social", los cuales se aplicarán al pago del saldo a plazo de las indemnizaciones por concepto de nacionalización.

Estos bonos serán nominativos, intransferibles, de las clases A, B, C y D, cuyas amortizaciones serán en cinco, diez, veinte y treinta cuotas anuales iguales, respectivamente. No se podrá constituir prenda sobre ellos, ni darlos en garantía de otro modo que el que más adelante se señala, y el mandato para el cobro de sus intereses y amortizaciones sólo podrá ser conferido a un banco nacional. Estos bonos se expresarán en moneda nacional. Cada bono podrá subdividirse en títulos separados que correspondan a las cuotas o partes de cada cuota del mismo.

No obstante, estos bonos podrán ser liquidados en plazos inferiores si son invertidos en el área de propiedad mixta o en el área de propiedad privada en los rubros que determine y las empresas que

acuerde la Corporación de Fomento de la Producción.

El valor de cada cuota anual se reajustará en proporción a la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor, fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes calendario anterior a la emisión de los bonos y el mes calendario anterior a aquél en que venza la respectiva cuota, proporción que será del 100% para los Bonos A y B y de 70% para los Bonos C y D. Cada cuota de amortización devengará un interés del 3% anual, que se calculará sobre el monto de cada cuota. Los intereses se pagarán conjuntamente con la cuota de amortización anual.

Los términos de pago de la indemnización se ajustarán a la participación proporcional que los afectados tengan en la propiedad de las empresas nacionalizadas, según las reglas siguientes:

a) Hasta un sueldo vital anual escala A del departamento de Santiago, al contado;

b) De la suma anterior hasta veinte sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago, en bonos A;

c) De la suma máxima anterior hasta cien sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago, en bonos B;

d) De la suma máxima anterior hasta doscientos sueldos vitales escala A del departamento de Santiago, en bonos C, y

e) El resto en bonos D.

El Presidente de la República podrá acordar condiciones de pago distintas más favorables en casos calificados que se refieran a ancianos o personas inválidas.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública efectuará los pagos y liquidaciones que correspondan en conformidad a los incisos anteriores, y llevará un registro especial en que se anotarán todos los bonos que se hayan emitido, con indicación de su número, clase, serie, valor y nombre de la persona a quien pertenecen.

Los bonos podrán ser entregados en garantía de la ejecución de obras públicas hasta la concurrencia del valor de las cuotas de los mismos que deban amortizarse dentro del plazo del contrato cuya ejecución se garantiza.

Las cuotas de amortización vencidas de los bonos del área de propiedad social deberán ser recibidas por su valor reajustado, en los términos de este artículo, por la Tesorería General de la República, en pago de cualquier impuesto, tributo, derecho, gravamen o servicio.

Artículo 11.—Dentro del plazo de quince días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo que determine el monto y la forma de pago de la indemnización, los afectados podrán reclamar ante un tribunal compuesto por un Ministro de la Corte Suprema, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, ambos designados por las respectivas Cortes, por el Superintendente de Bancos, por el Superintendente de Sociedades Anónimas y por el Director de Impuestos Internos. Actuará como Secretario el Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Las reclamaciones ante este tribunal se tramitarán conforme con las normas del procedimiento sumario. Apreciará la prueba en conciencia y fallará conforme a derecho, en única instancia y sin ulterior recurso. No procederá el recurso de queja; en consecuencia, por la vía de la jurisdicción disciplinaria no podrán ser enmendadas las sentencias de este tribunal.

Este mismo Tribunal conocerá también de cualquiera controversia que se suscite con motivo de las nacionalizaciones a que se refiere esta ley, el que sustanciará el proceso de acuerdo con las normas del presente artículo.

Artículo 12.—Los trabajadores se incorporarán a la gestión de las empresas de las áreas de propiedad social y mixta controladas por el Estado.

Los organismos de participación en estas empresas son:

1.—La Asamblea de trabajadores de la empresa;

2.—Las Asambleas de Sección, taller, departamento u otra unidad de la empresa;

3.—Los Comités de Producción de cada sección, taller, departamento u otros, que tendrán como función asesorar al Jefe respectivo;

4.—El Comité Coordinador de trabajadores de la empresa, con participación de los sindicatos y representantes de los trabajadores en los Comités de Producción y en el Consejo de Administración;

5.—El Consejo de Administración, que es el único organismo de participación con poder para adoptar resoluciones de carácter obligatorio para todos los trabajadores de la empresa relativas a su funcionamiento.

El Consejo de Administración determina la política de la empresa de acuerdo a las normas e indicaciones de la planificación nacional. La participación de los trabajadores en este Consejo será determinada por elección directa, secreta, unipersonal y proporcional, con representación de los trabajadores de producción, administración y técnicos.

La forma concreta de la participación en cada empresa debe ser determinada por la administración en conjunto con los sindicatos, en un comité paritario que funcionará al efecto.

En las empresas del área de propiedad privada y en las del área de propiedad mixta con participación minoritaria del Estado en la gestión, los sindicatos deberán ser informados especialmente de los balances y de la política de la empresa sobre organización del trabajo, empleo, inversiones y formación profesional, y de los convenios que suscriban.

Artículo 13.—Los trabajadores de la empresa que pasen a constituir el Área de Propiedad Social, además de los nuevos derechos que adquieran, conservarán los derechos y beneficios económicos, sociales, sindicales, previsionales y demás

que disfruten a la fecha de la nacionalización, sea que éstos se hayan establecido por aplicación de disposiciones legales, actas de avenimiento, contratos colectivos o fallos arbitrales.

El Estado o las empresas que se formen deberán hacerse cargo de las deudas y obligaciones que emanen de los contratos de trabajo vigentes a la fecha de traspaso de la empresa al área de propiedad social. El monto de estas obligaciones será deducido de la indemnización.

Artículo 14.—Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 180 días, contado desde la vigencia de la presente ley, dicte las normas relativas a la organización, forma de funcionamiento y estatuto jurídico general de las empresas del área de propiedad social.

Artículo transitorio 1.—No obstante lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ley, el Presidente de la República podrá autorizar transitoriamente que en las empresas que forman parte del área de propiedad social, se admita la participación de aportes de capital privado, en una limitada proporción, que en cada caso fijará el Presidente, y que sólo dará derecho a la renta que provenga de la inversión.

Artículo transitorio 2.—Las empresas nacionalizadas pasan al dominio del Estado adoptando el régimen jurídico de empresas filiales de la CORFO y rigiéndose por las normas sobre sociedades anónimas en todo aquello que no fuera contrario a dicho régimen jurídico, en tanto se ejerza la facultad a que se refiere el artículo 4.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.* — *Pedro Vuskovic.*"

2.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 1.613.—Santiago, 18 de octubre de 1971.

Con oficio Nº 1.367, de 21 de septiembre último, el señor Presidente me comunicó el proyecto de ley, aprobado por el

Congreso Nacional, que destina recursos para la celebración de los centenarios de las ciudades de Curepto y Los Sauces.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 53 de la Constitución Política del Estado devuelvo a usted el referido proyecto con las observaciones que me merece, las que en síntesis consisten en rebajar las cantidades que se destinan a las finalidades antes indicadas, en atención a que los recursos que sirven de financiamiento no permiten un gasto mayor que el aceptado por el Ejecutivo.

Seguidamente, y como consecuencia de la disminución de las cantidades, se reemplaza el plan de inversiones del artículo 2º por una facultad a las Corporaciones edilicias interesadas para resolver sobre un plan de obras de adelanto local que sea posible ejecutar con los recursos que se conceden.

Por último, el Ejecutivo no puede aceptar que se le fije plazo para la dictación de un decreto supremo, lo que interfiere en sus atribuciones exclusivas de administración, por lo que desaprueba el artículo 6º del proyecto.

Estas enmiendas se concretan en las siguientes observaciones:

Artículo 1º

Reemplazar "Eº 5.000.000" por "Eº 3.000.000" y "Eº 3.000.000" por "Eº 1.000.000".

Artículo 2º

Suprimirlo.

Artículo 3º

Reemplazarlo por el siguiente:

"*Artículo 3º*—Cada una de las Municipalidades de Curepto y de Los Sauces, en sesión extraordinaria, especialmente citada, con acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, formarán un plan extraordinario de obras de adelanto local

que se financiará con los recursos que les otorga el artículo 1º.”

Artículo 4º

Reemplazar, en el inciso primero la frase inicial “Los fondos que esta ley destina a los fines específicamente señalados en ella”, por la siguiente: “Los fondos que destina el artículo 1º de esta ley”.

Artículo 6º

Suprimirlo.

Saluda atentamente a Ud.— (Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— Américo Zorrilla Rojas.*”

3.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 1.605.—Santiago, 18 de octubre de 1971.

Con oficio Nº 1.323, fechado el 16 de septiembre último y remitido al Ejecutivo el día 20 del mismo mes, el señor Presidente se sirvió comunicarme el proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que establece un impuesto del uno por mil sobre el precio de venta y que gravará la primera transferencia de los vehículos motorizados, en beneficio de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.

El Ejecutivo concuerda con el criterio del Parlamento en orden a conceder un financiamiento especial á este deporte de tanto arraigo popular y que involucra para el país, al margen de las deportivas y de esparcimiento, otras ventajas en turismo, vialidad, integración latinoamericana, etc.

Sin embargo, la Dirección General de Deportes y Recreación, sin oponerse al proyecto y reconociendo los cuantiosos gastos que representa este deporte, especialmente en la construcción de autódromos, ha expresado que siendo la actividad de-

portiva una misma en sus distintas expresiones, no sería procedente otorgar a una sola federación el total de los recursos que otorga esta iniciativa, sobre todo si se considera lo exiguo de los fondos con que cuenta la Dirección para atender a las necesidades de 32 federaciones afiliadas.

En esta situación y después de oír a la directiva de la Federación Cihlena de Automovilismo Deportivo, he resuelto observar el proyecto en el sentido de distribuir los recursos, manteniendo el 55% de ellos para el automovilismo y otorgando el 45% por iguales partes, al Deporte Laboral y Campesino, a la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y a la Federación Nacional de Atletismo.

Por las razones expuestas y en uso de las facultades que me otorga el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, devuelvo a usted el proyecto referido con las observaciones que me merece.

Artículo único

En el inciso tercero intercalar entre “mensualmente,” y “estos fondos”, la siguiente expresión “el 55% de”.

Agregar el siguiente inciso nuevo:

“La Dirección de Deportes y Recreación invertirá el 45% restante, por partes iguales, en los Planes del Deporte Laboral y Campesino; en el desarrollo de los planes deportivos a través de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, y en la difusión y complementación de los planes del atletismo, por intermedio de la Federación Nacional de Atletismo. La entrega de recursos se hará previa presentación de programas que apruebe la Dirección”.

Saluda atentamente a Ud.— (Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— Américo Zorrilla Rojas.*”

4.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

“Honorable Cámara:

La Comisión de Constitución, Legisla-

ción y Justicia pasa a informar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200 del Reglamento, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, que modifica el Código del Trabajo y crea tribunales y nuevos cargos en la Judicatura del Trabajo.

Asistió a la sesión en que se despachó este trámite del proyecto, la señora Alicia Herrera, abogado y asesora del Ministerio de Justicia.

En conformidad con la disposición reglamentaria citada, corresponde a esta Comisión informar acerca del alcance de cada una de las observaciones formuladas y proponer su aceptación o rechazo.

A continuación y en el orden en el que figuran en el boletín respectivo se señalan los tópicos referidos.

Artículo 1º

La observación tiene por objeto suprimir la creación del cargo de un Ministro aprobada por el Congreso en el artículo 1º del proyecto primitivo. Esta observación que pareciera estar en contraposición con el espíritu del proyecto, que es el de racionalización de las labores de los funcionarios de la judicatura del trabajo y el aumento de sus plazas, se explica y complementa con otra que se propone más adelante al modificar el artículo 501 del Código del Trabajo. En efecto, con el aumento de un Ministro, la Corte del Trabajo de Santiago alcanzaba a un total de 4 Ministros. Como este número de miembros resulta insuficiente para que dicha Corte pueda funcionar permanentemente dividida en dos Salas, el Ejecutivo ha optado por proponer al Congreso entre estas observaciones, por una parte, la supresión de un cargo acordada en el artículo 1º y, por otra, la modificación del artículo 501 del Código del ramo, por el que se establece que la Corte de Santiago se dividirá en dos Salas compuestas de tres Ministros cada una. Se llega, de esta mane-

ra, en definitiva, a resolver el problema de la insuficiencia numérica de los jueces de esa Corte y, por ende, las dificultades administrativas, entorpecimientos y retrasos en la tramitación de las causas laborales que suscita la exigüidad de funcionarios en esa magistratura.

La Comisión, atendidas las razones expuestas, acordó, por unanimidad, proponer la aprobación de la observación a este artículo.

Artículo 8º

Artículo 496

El artículo 496 nuevo del Código del Trabajo, aprobado por el Congreso Nacional, tiene por objeto facilitar el acceso de los interesados a la justicia laboral, mediante el sistema de permitir que en aquellos departamentos donde no haya Juez del Trabajo, las causas de esta jurisdicción puedan ser sustanciadas por los jueces de Letras de Mayor Cuantía, los que deben remitirlas, a su cierre, al Tribunal Laboral que la misma disposición señala. No obstante, el Ejecutivo ha estimado que por razones geográficas, por la escasez de comunicaciones y otros factores, esta norma no debía aplicarse al departamento de Isla de Pascua.

La Comisión acordó recomendar su aprobación.

Artículo 501

Ya se explicó al analizar el alcance de la observación al artículo 1º, que la que se refiere al 501 esta relacionada con aquella. Asimismo, al examinar su alcance se dejó dicho el de esta disposición. Cabe agregar que el aumento de otras plazas guarda concordancia con la organización que se da en este precepto a la Corte.

Artículo 567

La observación se refiere a la certificación relativa a la composición o inte-

gración de las Salas de la Corte del Trabajo de Santiago, que, en este caso, queda entregada a los Relatores de cada una de ellas, estableciéndose así una norma similar a la que existe en materia civil. La regla general en materia del trabajo es que dicha certificación la haga el Secretario de la Corte.

Razones de orden práctico, fácilmente comprensibles, recomiendan adoptar esta modalidad respecto de la Corte de Santiago.

La Comisión recomienda aprobar esta observación.

Artículo 13

Esta observación tiene por objeto complementar el artículo con una disposición que resuelve en qué categoría se clasificarán los Juzgados del Trabajo que se creen de acuerdo con este precepto, para lo cual se autoriza al Presidente de la República a determinarlo en el mismo decreto de creación. Asimismo, el decreto deberá señalar los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía que al tenor del artículo 496 actuarán como jueces substanciadores respecto de dichos tribunales laborales.

La Comisión recomienda aprobar la observación.

Artículo nuevo

El Ejecutivo propone agregar, a continuación del artículo 28 del proyecto, uno nuevo en el que se establece que en los juicios del trabajo, las resoluciones dictadas serán suscritas solamente por el funcionario que las expida.

La Comisión, después de detenido debate, no encontró razones atendibles y convincentes para adoptar esta modalidad procesal, por lo cual acordó recomendar a la Honorable Cámara el rechazo de esta observación.

Sala de la Comisión, a 20 de octubre de 1971.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Merino (Presidente), Arnello, Lorca, Leighton, Maturana, Naudon, Salvo, Tejeda, Valenzuela y Zaldívar.

Se designó Diputado informante al señor Merino.

(Fdo.): *José Vicencio Frías*, Secretario de la Comisión."

IV.—ASISTENCIA

Sesión 3ª, ordinaria, en miércoles 20 de octubre de 1971. Presidencia de los señores Sanhueza, don Fernando; Fuentes, don César Raúl y Saavedra, doña Wilna.

Se abrió a las 16 horas. Asistieron los señores:

Acevedo Pavez, Juan
 Acuña Méndez, Agustín
 Aguilera Báez, Luis
 Agurto, Fernando Santiago
 Alamos Vásquez, Hugo
 Alessandri de Calvo, Silvia
 Alessandri Valdés, Gustavo
 Alvarado Páez, Pedro
 Allende Gossens, Laura
 Amunátegui Johnson, Miguel Luis
 Andrade Vera, Carlos
 Araya Ortiz, Pedro
 Argandoña Cortés, Juan
 Arnello Romo, Mario
 Atencio Cortez, Vicente
 Aylwin Azócar, Andrés
 Baltra Moreno, Mireya
 Barahona Ceballos, Mario
 Barrionuevo Barrionuevo, Raúl
 Basso Carvajal, Osvaldo
 Buzeta González, Fernando
 Cabello Pizarro, Jorge
 Cademartori Invernizzi, José
 Campos Pérez, Héctor
 Cantero Prado, Manuel
 Cardemil Alfaro, Gustavo
 Carmine Zúñiga, Víctor
 Carrasco Muñoz, Baldemar
 Carvajal Acuña, Arturo
 Cerda García, Eduardo
 Clavel Amión, Eduardo
 Concha Barañao, Jaime
 De la Fuente Cortés, Gabriel
 Del Fierro Demartini, Orlando
 Espinoza Carrillo, Gerardo
 Espinoza Villalobos, Luis
 Ferreira Guzmán, Manuel
 Frei Bolívar, Arturo

Frías Morán, Engelberto
 Fuentealba Caamaño, Clemente
 Fuentealba Medina, Luis
 Fuentes Andrades, Samuel
 Fuentes Venegas, César
 García Sabugal, René
 Godoy Matte, Domingo
 González Jaksic, Carlos
 Guastavino Córdova, Luis
 Guerra Cofré, Bernardino
 Huepe García, Claudio
 Hurtado Chacón, Mario
 Iribarra de la Torre, Tomás
 Jarpa Vallejos, Abel
 Jáuregui Castro, Pedro
 Klein Doerner, Evaldo
 Koenig Carrillo, Eduardo
 Laemmermann Monsalves, Renato
 Lavandero Illanes, Jorge
 Leighton Guzmán, Bernardo
 Lorca Rojas, Gustavo
 Lorenzini Gratwohl, Emilio
 Magalhaes Medling, Manuel
 Marín Millie, Gladys
 Marín Socías, Oscar
 Maturana Erbett, Fernando
 Mekis Spikin, Patricio
 Merino Jarpa, Sergio
 Millas Correa, Orlando
 Momberg Roa, Hárdy
 Monares Gómez, José
 Mosquera Roa, Mario
 Naudon Abarca, Alberto
 Núñez Malhue, Matías
 Olave Verdugo, Hernán
 Olivares Solís, Héctor
 Ortega Rodríguez, Leopoldo
 Páez Verdugo, Sergio
 Palestro Rojas, Mario
 Palza Corvacho, Humberto
 Penna Miranda, Marino
 Pérez Soto, Tolentino
 Phillips Peñafiel, Patricio
 Pontigo Urrutia, Cipriano
 Ramírez Ceballos, Pedro Felipe
 Recabarren Rojas, Floreal
 Retamal Contreras, Blanca
 Riesco Zañartu, Germán
 Ríos Ríos, Héctor
 Robles Robles, Hugo
 Rodríguez Villalobos, Silvio
 Ruiz-Esquide Espinoza, Rufo
 Saavedra Cortés, Wilna
 Salinas Navarro, Anatolio
 Salvo Inostroza, Camilo
 Sanhueza Herbage, Fernando
 Scarella Calandroni, Aníbal
 Schleyer Springmuller, Oscar

Señoret Lapsley, Rafael
 Silva Solar, Julio
 Solís Nova, Tomás Enrique
 Soto Gutiérrez, Rubén
 Stark Troncoso, Pedro
 Tagle Valdés, Manuel
 Tapia Salgado, René
 Tavolari Vásquez, Antonio
 Tejada Oliva, Luis
 Temer Oyarzún, Osvaldo
 Toledo Obando, Pabla
 Toro Herrera, Alejandro
 Torres Peralta, Mario
 Tudela Barraza, Ricardo
 Undurraga Correa, Luis
 Urra Veloso, Pedro
 Vaenzuela Valderrama, Héctor
 Vargas Peralta, Fernando
 Vega Vera, Osvaldo
 Vergara Osorio, Lautaro
 Zaldívar Larraín, Alberto

El Secretario, señor Lea-Plaza Sáenz, don Jorge y el Prosecretario, señor Guerrero Guerrero, don Raúl.

Se levantó la sesión a las 20 horas, 15 minutos.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).—
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, extraordinaria, se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor SANHUEZA (Presidente).—
Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que delimita las áreas de la economía y la participación de los trabajadores en ellas.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado.

2.—PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Comisión de Agricultura y Colonización ha solicitado de la Mesa que recabe el acuerdo de la Sala, con el objeto de que se prorrogue hasta el 29 del presente el plazo de que dispone para informar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que dicta normas sobre constitución y administración de la propiedad y otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales.

Si le parece a la Sala, así se acordará.
Acordado.

3.—HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, DON CARLOS CORTES DIAZ, FALLECIDO RECIENTEMENTE.—NOTAS DE CONDOLENCIA

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por acuerdo de la Corporación, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Ministro de la Vivienda y Urbanismo, don Carlos Cortés Díaz.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ríos, don Héctor.

El señor RÍOS, don Héctor (de pie).— Señor Presidente, el merecido homenaje que estamos rindiendo los sectores políticos de esta Cámara, motivado por el sensible fallecimiento del Ministro obrero del Gobierno de la Unidad Popular, compañero del Partido Socialista de Chile, Carlos Cortés Díaz, no es sólo un acto protocolar, sino que traduce emotivamente todo lo que, en vida, fuera este luchador social que entregara todo su acervo intelectual y físico a la causa de los pobres, de los trabajadores, sus compañeros de clase, y que, desde su cargo de Ministro de la Vivienda y Urbanismo, fuera dando solución integral al problema habitacional para el pueblo de Chile que, hasta hace poco, sobreviviera en viviendas insa-

lubres y, lo que es más, que no tuviera, como muchos de nuestros conciudadanos, un techo donde cobijarse.

El compañero Carlos Cortés cayó en la brega sin descanso del luchador social, del auténtico obrero que sufriera el trabajo duro y mal remunerado de sus compañeros de clase y que, en el cargo de Ministro de la Vivienda y Urbanismo, dedicara 12, 14 y hasta 16 horas de trabajo diario, no como simple burócrata, sino que colaborando en forma dinámica en nuestro Gobierno Popular, y que visitara las zonas urbanas y rurales, en su afán de dialogar con los pobladores y dar solución al problema habitacional contemplado en el Programa de la Unidad Popular.

Cayó abrumado por el exceso de trabajo, como lo fuera nuestro correligionario radical y compañero de la Unidad Popular, Alcides Leal Osorio. Ambos lucharon, desde distintos ángulos, para apresurar la instauración de una sociedad socialista, en que no haya explotadores ni explotados, sino el común anhelo de dar a la clase trabajadora, postergada por decenios, en su rehabilitación socio-económica, el bienestar que se merece un pueblo como el nuestro, laborioso e inteligente que, sobreponiéndose a las adversidades del destino de nuestra loca geografía, está forjando su propia felicidad en este Gobierno de la Unidad Popular, que preside el compañero Salvador Allende, forjando mancomunadamente, a su vez, la prosperidad y la grandeza de Chile.

Quienes tuvimos la oportunidad de apreciar los valores morales del compañero Carlos Cortés Díaz —como el Diputado que habla— no vacilamos en destacar su ejecutoria sin tregua, que lo llevó a ofrendar su vida por levantar el nivel de la clase obrera, de la que él se sentía orgulloso de ser su representante.

Fue sencillo y honesto con sus subalternos, que recuerdan, con afecto, el privilegio que significaba trabajar a su la-

do. Amplio de espíritu, recto e inalterable en sus decisiones, jamás eludió las observaciones justas que le formulaban ingenieros, arquitectos, técnicos y funcionarios administrativos.

Su afán de trabajar siempre en equipo y de responder inalterablemente al sentido de pluralismo ideológico, constituye un ejemplo; porque estas condiciones, puestas al servicio de los desposeídos, permitieron quebrar la imagen del status establecido, de que los problemas complejos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo sólo podían ser resueltos a niveles técnicos, que un obrero —como él— no llegaba a comprender. El valor humano de Carlos Cortés Díaz quebró la barrera de la burocracia y de la inoperancia.

La realización del Plan Habitacional del Gobierno de la Unidad Popular tuvo en él al orientador y al ejecutor comprensivo. Todo Chile es testigo de cómo resolvía los complejos y graves problemas habitacionales. Visitó en Santiago y en provincias —recorriendo el territorio— casi todos los campamentos y poblaciones, para imponerse personalmente de las aspiraciones populares e imprimir al Plan la dinámica que imponía la miseria en que vive nuestro pueblo.

Recto y comprensivo, lo vimos llevar su voz de aliento a todas las ciudades durante la emergencia de la catástrofe sísmica del 8 de julio pasado, en las provincias de Valparaíso y Coquimbo, en donde permaneció en campaña hasta muy pocos días antes de su sensible fallecimiento.

Se comprenderá, entonces, Honorable Cámara, que la energía de Carlos Cortés Díaz fue agotándose insensiblemente, frente al deseo imperioso que surgía en él de continuar al servicio irrevocable de la causa popular. La agotadora tarea de diez meses de trabajo, honesto y sin tregua, fue, sin duda alguna, la que le provocó el colapso mortal.

De esta forma, el ex Ministro alcanzó

la tregua definitiva; y las expresiones con que el pueblo de Santiago y las delegaciones de pobladores y dirigentes venidos desde casi todo el territorio expresaron su dolor, son, pues, el testimonio justo para quien tuvo una devoción sin límites por el cumplimiento del deber al servicio de los humildes.

El mensaje valioso que legó Carlos Cortés Díaz constituye, por eso mismo, un mensaje a la clase obrera del país. Su muerte constituyó, en algún modo, un llamado a la responsabilidad y al trabajo, valores que a él lo llevaron, precisamente desde su condición de obrero, hasta el cargo de la más alta jerarquía y responsabilidad, como es la de Ministro de Estado.

Minero infatigable y recio, Carlos Cortés Díaz, el obrero que llegó a Ministro y ejerció sus funciones con tanta dignidad y responsabilidad, merece, pues, el homenaje sincero de todos los chilenos, en el que el Partido Radical se ha hecho presente, como la mejor demostración del respeto que le merecen los valores humanos que dan, así, un ejemplo de civismo.

Cuesta creer que haya muerto este hombre dinámico, consecuente con su línea socialista, que, una semana antes que cayera fulminado por una crisis vascular cerebral, nos recibiera y nos atendiera en su Gabinete de trabajo, con la amabilidad que le caracterizaba, conjuntamente con una delegación del Municipio de Chimbarongo, integrada por el Alcalde Enrique Jáuregui, los Regidores Víctor Montenegro y Humberto Vargas y el Secretario Municipal Juan Carlos Urzúa, todos de la Unidad Popular, y que, ante peticiones nuestras, diera solución satisfactoria a problemas de esa comuna de la provincia de Colchagua.

Cuesta creer que haya muerto este apóstol del proletariado que fuera en vida el compañero Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés Díaz, quien se entregara sin descanso al trabajo minis-

terial, como supo hacerlo siempre, como obrero minero y de la construcción, con el objeto de consolidar y acelerar el proceso revolucionario en que estamos empeñados los que formamos parte del Gobierno de la Unidad Popular.

En nombre de los Diputados del Partido Radical, la expresamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares del extinto, al Partido Socialista, que lo contó durante largos como ejemplar militante; a la Central Unica de Trabajadores que, como auténtico gremialista, lo contara entre sus miembros más destacados; y al Gobierno, representado por el Presidente de la República y compañeros de Gabinete, que, simbolizando una política de cambios estructurales, de cambios revolucionarios, las que, sin violencia y dentro de la legalidad, son un fiel trasunto del programa de la Unidad Popular.

Compañero Carlos Cortés Díaz, que vuestro ejemplo de apostolado laico de trabajo sea la estela luminosa que guíe al proletariado de Chile.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Araya, don Pedro.

El señor ARAYA (de pie).— Señor Presidente y señores Diputados, en esta Cámara se han hecho homenajes a muchos hombres públicos y a muchos conciudadanos que han servido a la comunidad; pero creo que ningún homenaje es más justo que el que hoy se rinde aquí a ese gran hombre público y ex Ministro fallecido, don Carlos Cortés Díaz.

¿Por qué no decirlo? Carlos Cortés Díaz nació en la provincia de Antofagasta, en el olvidado pueblo de Taltal; un hombre duro para el trabajo, pero humano en el trato social con los pobladores y con la gente que era de su condición social. El 10 de septiembre de 1971, fecha de su fallecimiento, no sólo el Partido Socialista, al cual pertenecía, se vistió de luto; también se vistió de luto el proleta-

riado chileno, los hombres, mujeres y jóvenes que veían que un obrero, salido desde abajo, había llegado a ocupar un alto cargo en este Gobierno de la Unidad Popular.

El compañero Carlos Cortés Díaz ha fallecido, pero su ejemplo queda vivo en el recuerdo de los trabajadores chilenos, porque él supo, con su inteligencia y con su capacidad, llegar a ocupar este alto cargo de responsabilidad en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Señor Presidente, Carlos Cortés Díaz se ha ido; pero considero que no se ha ido para siempre de la clase trabajadora, a la que supo ayudar y defender en los momentos aciagos en que cada uno de los pobladores buscaron techo donde cobijarse, en las noches amargas y frías de nuestro querido pueblo de Chile.

Si bien es cierto que Carlos Cortés Díaz pertenecía al Gobierno de la Unidad Popular y al Partido Socialista en especial, creo que el privilegio de contar con este trabajador no era sólo de este Partido y de este Gobierno. Carlos Cortés Díaz pertenecía a todos los obreros chilenos, porque había demostrado que, con su capacidad, su inteligencia y su espíritu de sacrificio y de trabajo, un obrero también puede llegar a ocupar cargos de responsabilidad dentro de la Administración Pública. Así lo demostró el Ministro fallecido.

Deseo expresar que cuando un obrero tiene que rendir un homenaje a otro obrero, no necesita de papeles, porque las palabras salen con sinceridad desde lo más profundo de su corazón. Y yo he querido rendir este homenaje a Carlos Cortés Díaz, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, porque el Diputado que habla también ha sido obrero y también ha compartido y ha sufrido la tremenda injusticia social a que ha estado sometido el pueblo de Chile.

Por eso, creo que, al irse, Carlos Cortés Díaz no sólo ha dejado una enseñanza a

quienes pertenecen al Partido Socialista y a la Unidad Popular: ha dejado una esperanza al proletariado chileno que sería muy lamentable que la olvidara.

Por eso, esta tarde, al alzar mi voz como militante proletario del Partido Demócrata Cristiano, como trabajador, como obrero, creo que la congoja que hay en mi corazón por la irreparable pérdida de este Ministro de la Vivienda y Urbanismo será imperecedera y creo que, en el futuro, muchos trabajadores, muchos obreros llegarán a ocupar altos cargos en la Administración Pública, no sólo de este Gobierno, sino de los que vengan más adelante.

Y para terminar quiero decir que no sólo el Partido Socialista tendrá el privilegio de decir: "Camarada Carlos Cortés Díaz, presente", porque este privilegio pertenece a todo el pueblo de Chile, al proletariado, a los hombres, mujeres y jóvenes de este país, que están diciendo: "Camarada Carlos Cortés Díaz, compañero, Ministro y obrero, presente. El pueblo no te olvidará jamás y tus enseñanzas y lecciones servirán para todos los días de Chile."

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS (de pie).— Señor Presidente, en año de represión desatada contra el movimiento obrero chileno, uno de los bastiones del proletariado fue la Federación Nacional Minera. En uno u otro local, esa Federación coordinó y dirigió grandes luchas, con una política de clase definida. Era la continuadora de la honrosa tradición de los mineros educados por Luis Emilio Recabarren. Los dirigentes de la Federación Minera recorrían infatigablemente el país, dormían una noche en algún pequeño mineral y otra en una oficina salitrera o en el campamento de un gran centro de producción, hostigados por la policía, alertas para de-

fenderse de las delaciones, pero siempre actuando de cara a las masas.

En Tarapacá, en los momentos más duros de prueba, conocimos la audacia, el tesón, la perspicacia con que uno de los consejeros de la Federación Minera, el actual Embajador de Chile en Checoslovaquia, compañero Juan García, reconstruía pacientemente las organizaciones sindicales de la pampa; y en Antofagasta, encontramos en la misma faena al inolvidable Roberto Lara, contra el cual se ensañaron los torturadores cuando cayó en sus garras. Esta Federación tenía entonces como Secretario General a Galvarino Melo y como Subsecretario General a Carlos Cortés, comunista el primero y socialista el segundo; ambos antiguos obreros de las minas, probados en innumerables huelgas y combates de clase.

Conocí personalmente a Carlos Cortés, precisamente en la época en que desempeñó la Subsecretaría General de la Federación Minera. Fui a buscar a la Federación a Galvarino Melo para transmitir un recado y consultar sobre diversos problemas de algunos sindicatos mineros de Coquimbo, donde había estado. No lo encontré, pero allí estaba Cortés, y daba lo mismo. Así verifiqué que en la Federación Minera había una directiva colectiva, un trabajo de equipo, una verdadera democracia sindical. El secreto de la solidez de la unidad socialista-comunista en nuestro país reside en que se forjó en días de prueba y de adversidad, cuando se puede apreciar mejor el material humano de cada cual. Y entre los constructores más efectivos de la unidad socialista-comunista deberemos recordar siempre a este obrero de conciencia acerada, de una honestidad cabal, de una inteligencia despierta: Carlos Cortés.

Al llamarlo el Presidente Allende para que representara a su Partido, el Socialista, en el Gabinete y asumir el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, to-

dos los que habíamos alternado con él sabíamos que Carlos Cortés cumpliría con honor esas tareas de inmensa responsabilidad. Y éramos muchos, muchísimos, los que habíamos tenido la oportunidad de aquilatar sus méritos, no sólo dirigentes políticos o sindicales, sino centenares de miles de trabajadores, a los que, primero como dirigente de la Federación Minera y, después, como Consejero Nacional de la Central Unica de Trabajadores, prestó ayuda directamente en el curso de miles de conflictos colectivos.

Entre tantos episodios, al levantar mi voz para rendirle homenaje esta tarde en nombre de los Diputados comunistas, tengo presente cuando, a poco tiempo de haber llegado a la Cámara, acompañé a los obreros de Yarur en su lucha por el respeto de los derechos sindicales. Entonces había un Gobierno de la burguería. Los obreros de Yarur lo sintieron en carne propia. La policía estaba en su contra; todo el aparato administrativo de los servicios del Trabajo igualmente. Sufrieron, además, porque el potentado, que era su adversario, disponía de influencias inconmensurables. Finalmente, después de meses de mantenimiento de olla común en calle Club Hípico, de un triunfo momentáneo y de sucesivos avances y retrocesos, hubo centenares de despidos, cesantía y hambre para los hogares de gran parte de esos trabajadores. En el curso de esa contienda, en las asambleas efectuadas en el local del Sindicato de Pizareño, en las guardias nocturnas, en las escaramuzas enfrentando a las fuerzas hostiles, junto a los obreros, conocimos aún mejor a Carlos Cortés, a quien encomendó el Consejo Nacional de la CUT atender ese conflicto. Y lo hizo con extraordinaria calidad, transmitiendo en forma viva su riquísima experiencia, ayudando a cada paso con consejos oportunos, enseñando y saliendo al paso de toda tendencia al desánimo, a la conciliación o a la provocación aventurera.

Había en la personalidad de Carlos Cortés muchas vetas, y fue mucho lo que dio a su Partido, a su clase, a su pueblo. Estuvimos con él en los actos de conmemoración, en la Unión Soviética, del centenario de Lenin, donde, junto a Víctor Díaz y a otros dirigentes, llevó la representación de la Central Unica de Trabajadores de Chile. Allí manifestó su sentido profundo de internacionalismo proletario.

El Ministerio de la Vivienda no es algo fácil. En un país con un déficit de 600.000 viviendas, ser Ministro obrero de la Vivienda en el Gobierno de la Unidad Popular, al comenzar el mandato del Presidente Allende, era una hermosa pero ardua tarea, llena de complejidades y complicaciones. Carlos Cortés la cumplió con su abnegación, su laboriosidad infinita, su criterio alerta.

No es de ninguna manera exageración alguna reconocer que murió prematuramente, porque, angustiado por la magnitud de los sinsabores que representa para centenares de miles de chilenos no tener vivienda y para la gran mayoría de los chilenos no contar con urbanización, se puso a trabajar a un ritmo que ningún organismo humano podría soportar, sacrificándose conscientemente en aras de obtener las ambiciosas metas que, en este frente, se había propuesto.

Carlos Cortés es el prototipo de los gobernantes que necesitaba Chile. Es el antiburócrata, el político modesto y realista, el enemigo acérrimo de la tramitación y del papeleo inútil, el hombre de acción, el revolucionario sin tacha, el patriota sin desmayos.

Su ejemplo nos entrega muchas lecciones y nos obliga a emular, con él, en el servicio de la clase obrera y del pueblo.

En nombre de los Diputados comunistas, solicito que la Cámara exprese los sentimientos de pesar, por su fallecimiento, a su viuda, a sus hijos, a la Central Unica de Trabajadores, y al Partido So-

cialista, del que fuera dirigente de primera línea.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Buzeta, don Fernando.

El señor BUZETA (de pie).— Señor Presidente, el Movimiento de Izquierda Cristiana se asocia al homenaje que la Cámara rinde hoy a la memoria del ex Ministro de la Vivienda señor Carlos Cortés Díaz.

En las pocas oportunidades que fuimos a visitarlo a su Gabinete, acompañando a pobladores que iban en busca de la solución a algún problema habitacional pudimos darnos cuenta del gran interés con que los atendía y de sentir que los problemas los consideraba de inmediato como algo personal y que a él lo afectaban. Cómo no iba a ser así, si también él era un modesto y sencillo obrero que sufrió estas mismas necesidades. Por eso, a aquellos que entramos a participar en la política de Chile, basados en una inspiración cristiana, y por ende socialista, nos duele que los seres humanos que con más ahínco entregan su dedicación total a la realización de un programa en bien de Chile y su pueblo vayan quedando en el camino. Es el caso de Carlos Cortés. Quiso hacerlo todo, estar en todas partes, pero al parecer cada nuevo dolor que encontraba se hacía espina en su cuerpo, hasta que la materia no rindió más y en una mañana de trabajo, cayó postrado, ya de muerte.

Son ejemplos que va dejando un camino que comenzó hace siglos y que ahora vislumbra ya una meta. La Izquierda Cristiana, que ha nacido para entregar su esfuerzo y colaboración al éxito de los planes del actual Gobierno, porque lo sentimos igual a los ideales por los cuales entramos a trabajar y estamos en la vida pública del país, no podemos callar nuestros sentimientos acompañando en esta desgracia a su familia, al Partido Socia-

lista, a la Unidad Popular y al Gobierno del señor Presidente, don Salvador Allende. A todos ellos hacemos llegar nuestras condolencias.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Naudon, don Alberto.

El señor NAUDON (de pie).— Señor Presidente, en nombre del Comité Radical Independiente de Izquierda, expreso nuestros sentimientos de pesar por la muerte del que fuera Ministro de la Vivienda y Urbanismo don Carlos Cortés Díaz, ocurrida el día 10 de septiembre del año en curso.

El compañero Carlos Cortés Díaz perteneció al Partido Socialista y fue uno de los Ministros que la opinión pública, con toda justicia, calificó como Ministro obrero.

En una democracia debemos hacer justicia a los hombres que se destacan y, especialmente, a aquellos que después de muchos esfuerzos y con gran sentido de superación, llegan a ocupar altos cargos de responsabilidad en la conducción de los destinos de su país.

La vida de Carlos Cortés Díaz es un ejemplo de lo que puede entregar un hombre a la colectividad.

Muy joven trabajó en los lavaderos de oro de Vallenar y en la construcción. Posteriormente trabajó en la Oficina Mapocho y, enseguida, en Potrerillos. En el año 1937, ingresó al Partido Socialista, militancia que conservó hasta su muerte. Participó activamente en las luchas gremiales, y sus compañeros de trabajo lo destacaron en cargos sindicales, en los que entregó lo mejor de sus esfuerzos en beneficio de sus compañeros trabajadores.

Sus muchos años de lucha lo destacaron en su Partido, en el que fue miembro del Comité Central durante 10 años, en distintos períodos.

Triunfante la candidatura del doctor Salvador Allende, fue designado para in-

tegrar el Gabinete del Gobierno de la Unidad Popular, como Ministro de Vivienda y Urbanismo. En su desempeño como Ministro de Estado agotó sus energías en una entrega total de su vida a la causa del pueblo, y sus largas jornadas de trabajo minaron su salud, resentida por tantos años de luchas en defensa de los intereses de los pobres.

Fue ejemplo de la clase obrera y la mejor demostración de cómo los obreros pueden ocupar con eficiencia y brillo cargos que hasta ahora estaban reservados a aquellos que, por una u otra causa, tuvieron la posibilidad de recibir una educación esmerada.

El Ministro Obrero, a quien rendimos homenaje en esta tarde en la Cámara de Diputados, no tuvo otra Universidad ni otra escuela que aquella que entrega la vida y una larga experiencia y vocación de servicio público.

Murió en el desempeño de su cargo como otros cuya vida sólo ha estado al servicio de los humildes, y ha pasado a la historia de los grandes triunfos del pueblo. Y, por eso, nuestro Comité, con mucho respeto, con mucha emoción y cariño, se adhiere a este homenaje y expresa a sus familiares y al Partido Socialista sus más sentidas condolencias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO (de pie).— Señor Presidente, los Diputados nacionales manifestamos nuestra solidaridad y nuestro respeto al Partido Socialista por el Ministro y hombre de sus filas que ha fallecido.

Creo que en verdad no hay privilegio mayor en la vida que el que un hombre pueda mostrar la misma integridad y la misma autenticidad que Carlos Cortés Díaz mostró con su pensamiento, con sus ideas, con su acción y hasta con su muerte.

La verdad es que tal como su vida fue una lucha consecuente con sus principios

y su ideología y así lo han demostrado los que estuvieron más cerca de él en esos años, también en su muerte ha sabido demostrar igual actitud, como que cayó luchando y sosteniendo sus mismos postulados e ideales.

La misma circunstancia que provocó lo que habría de ser la causa de su fallecimiento, fue el afán de estar transmitiendo sus convicciones a un grupo de trabajadores reunidos en una asamblea pública. Creemos, en consecuencia, que un ejemplo de esta naturaleza, que la lealtad de una persona a sus principios, que la integridad y autenticidad con que lo sirve, no pueden dejar de merecer sino el respeto de todas las personas, aun de quienes discrepen profundamente con esas ideas, principios y postulados.

En el fondo, tal vez, hay algo superior que puede significar el respeto a quien está buscando, por un camino que no compartimos, algo que sí compartimos, el afán de poder servir mejor a nuestra Patria para entrar a solucionar sus urgencias inaplazables y entrar, en consecuencia, a defender esto que se nos ha legado y que es nuestra obligación mantener, mejorar y preservar.

Rendimos, pues, nuestro homenaje a un luchador cabal, íntegro y responsable y le pedimos a los Diputados del Partido Socialista que transmitan nuestro sentimiento de pesar a sus familiares y a su directiva.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Espinoza, don Luis.

El señor ESPINOZA, don Luis (de pie).— Señor Presidente, pocas veces un homenaje en memoria de un hijo ilustre ha sido tan justiciero, como el que esta tarde los partidos políticos, en representación del pueblo de Chile, le han rendido en la Honorable Cámara al Ministro obrero, Carlos Cortés Díaz, nosotros, en representación del Partido Socialista, en el que militó toda su vida, agradecemos emo-

cionadamente este gesto y les entregamos a los colegas Héctor Ríos, del Partido Radical; Pedro Araya, del Partido Demócrata Cristiano; Orlando Millas, del Partido Comunista; Fernando Buzeta, del Movimiento de Izquierda Cristiana; Alberto Naudon, del Movimiento Radical Independiente de Izquierda, y a Mario Arnello, del Partido Nacional, nuestros más vivos, fraternales y profundos agradecimientos, por su acción que enaltece no sólo la memoria de un hombre ejemplar, sino que, al mismo tiempo, reivindica para los partidos y movimientos políticos de Chile, una parte humana que estremece las fibras de todo un pueblo, porque el desaparecido fue un militante socialista cuyo norte fue una vida entera entregada al servicio de Chile y de su pueblo, del socialismo y de la revolución.

La madrugada del 10 de septiembre de 1971 despertó al pueblo con el último suspiro, con que se despedía el rudo minero que, durante 58 años, recorrió los caminos y las pampas de esta tierra agreste y bella. La bandera tricolor se vistió de luto y junto a las rojas banderas del socialismo, inclinó reverente sus colores ante el prematuro desaparecimiento de uno de sus hijos.

Carlos Cortés Díaz, el amigo de los pobladores había desaparecido para siempre; el compañero de los mineros había caído abatido por el negro manto de la muerte; el dirigente socialista había acallado su voz, dejando entre nosotros, sus camaradas de partido, una historia de heroico sacrificio, grabada con su sangre y con su arrojo en la vida del partido vanguardia de las masas proletarias y en el duro caminar de los trabajadores chilenos.

Su muerte estremeció el corazón y la conciencia de la Patria entera. Antofagasta, su tierra idolatrada, silenciaba su andar pujante ante la triste nueva. Pampa Irigoín, la pampa de la muerte como él la llamara, volvía a estremecerse de dolor y de amargura, y no era para menos, pues su Ministro, el que le llevó la fe y la es-

peranza, el que ordenó la urbanización de ella, el Ministro que apadrinó a los hijos de los mártires, había sucumbido antes de cumplir en su integridad el compromiso que había contraído con los pobres.

Su vida ruda y limpia comienza a ser desde esa hora, la estrella que con vigor inusitado alumbró el nuevo amanecer de sus hermanos de clase y señala un camino lleno de renunciamentos, sin ambiciones, pero invariable en una sola línea de lealtad y consecuencia revolucionaria.

Por eso, hoy con orgullo, cuando él no está físicamente entre nosotros, es justo y noble ahondar mucho más en la historia del tiempo y del recuerdo y sumar a lo que aquí se ha dicho, lo que nosotros, socialistas, muchos aún jóvenes en la lucha, sabemos de él y su pasado.

Un día triste de 1923, nació en el entonces villorrio de Taltal, rodeado de la común pobreza de sus padres. Siendo aún un niño, empieza a trabajar en las salitreras del norte del país, lugar donde comenzó a conocer la explotación del hombre por el hombre, el inhumano trato a los que venden su fuerza de trabajo por un pedazo más de pan o de alimento para los suyos.

Su espíritu rebelde ante toda injusticia, lo lleva a ingresar a nuestro Partido, el Socialista, porque ve en él un arma poderosa para defender los derechos del obrero y del minero. Desde 1937 abraza sus postulados y principios, los que siembra durante su vida a lo largo y a lo ancho de la Patria; su cotidiano andar lo lleva a trabajar en otros minerales del país y el conocimiento profundo de la explotación imperialista lo hace convertirse en uno de los combatientes para recuperar las riquezas mineras para Chile, batalla en la que fue general y cuya victoria alcanzó a vislumbrar antes de su muerte.

El duro minero, con su rostro bronceado por el sol y por las duras jornadas del trabajador pampino, constituye sindicatos y otras organizaciones proletarias. Con el Senador de los campesinos Salomón Cor-

balán, también fallecido, organiza a los obreros agrícolas del centro y del sur en la lucha por la tierra; la Confederación del Cobre lo contó entre sus más activos fundadores y la Central Unica de Trabajadores conoció de su inquietud y de su talento.

El socialismo recibió de él su mayor entrega. Lo eligió regidor, más tarde fue candidato a Diputado y Senador, y durante 10 años miembro del Comité Central del mismo.

Carlos Cortés Díaz, el querido compañero, no dejó nunca de ser obrero y siempre fue conocido y distinguido por los suyos. Con ocasión del triunfo de la Unidad Popular el 4 de septiembre de 1970, el minero amable y bondadoso con su clase es llamado por el partido y por el compañero Presidente Salvador Allende a ocupar un cargo en el Gabinete del gobierno popular. Le fue entregada la cartera de la Vivienda y, envuelto en una maraña de papeles, comienza la consigna de "casa para todos los chilenos". Su esposa, la compañera Iris Pussic, lo alienta y lo acompaña en su tarea, y él se entrega desde entonces, con más ardor, de lleno a su misión. Exhibió siempre una conducta de hombre sencillo a quien no le gustaban ni las alabanzas ni las reverencias, amaba el trabajo, quería servir a sus camaradas y se entregaba por entero a la labor que su clase y el partido le encomendaban. Por eso, nada más que por eso, fue uno de los Secretarios de Estado de la clase obrera en un gobierno popular, con un Presidente socialista. Tampoco él habría aceptado desempeñar una tarea en la que hubiera podido fracasar. El modesto obrero sorprendió a los funcionarios y a los técnicos con su comprensión, con su dinamismo y su entusiasmo. Tanto empeño para cumplir bien su cargo y ponerse a la altura de las circunstancias, minó su salud y cayó en la trinchera de los aportes reales a la causa de la emancipación obrera.

Es justo, entonces, el homenaje que hoy

rendimos al Ministro obrero, caído en plena labor revolucionaria.

Sea su ejemplo la mejor bandera de las nuevas generaciones enfrentadas al peligro constante de la agresión imperialista y de las capas sociales moribundas. En medio del duro acontecer político, reconforta el espíritu hablar de la vida ejemplar de un obrero que jamás renegó de su clase y que aportó hasta su postrer suspiro lo mejor de sí mismo para la empresa colectiva de llevar a Chile hacia la justicia social y al progreso y a la liberación de sus habitantes más modestos.

Vivió en el socialismo, luchó en el socialismo y murió en el socialismo.

Quiero terminar mis palabras agradeciendo una vez más a esta Honorable Cámara por este postrer homenaje, y como último tributo a la memoria del compañero Cortés, voy a recordar algunas de las palabras que dirigió a los trabajadores reunidos en la Universidad Católica el día en que sufrió el infarto que más tarde le ocasionaría la muerte. Con palabras sencillas y directas, que lo revelan como un pionero más de la clase trabajadora, el Ministro Cortés dijo: "El objetivo de esta reunión no son meras palabras y aquí estamos los cuatro Ministros obreros, que lógicamente pertenecen a distintos partidos políticos, y con ese lenguaje directo, que se siente bravo, que nosotros usamos para decir verdades, con el lenguaje de Clotario Blest, es que me dirijo a ustedes para decirles que las tareas del Ministerio son burócratas; es una política de Gabinete diferente. Yo atiendo directamente los problemas de los trabajadores y de los pobladores, lo que por lo demás a mí me concierne, en el terreno mismo. Estamos cumpliendo la tarea los siete días de la semana, dando un ejemplo a los burócratas apegados a los sillones, para salir a unirse con los trabajadores a tener este diálogos que yo esperaba. Más adelante destaca: "Yo tengo un auto de lujo que se me ha entregado para cumplir mis funciones; por él dejé la

micro donde seguía teniendo el roce con los trabajadores y el pueblo; pero este vehículo de lujo que antes solamente andaba por lujosas carreteras, que se paraba en el Club Hípico o en el Casino de Viña del Mar, hoy está dispuesto al servicio de los pobladores y ha llegado hasta las más modestas poblaciones, hundiéndose en el barro y en el fango, siempre al servicio de los pobres, siempre al servicio de los trabajadores”.

Así eran sus discursos, simples y sin adornos, como fue su vida entera. La modesta vivienda que lo cobijó como obrero, lo siguió acogiendo como Ministro de la Vivienda. ¡Qué ejemplo más maravilloso de lo que debe ser y fue la trayectoria de un auténtico revolucionario! Su vida será el bálsamo que ayudará a su distinguida esposa y a sus apreciados hijos, como también a los que fuimos sus compañeros de partido, a emular su acción y a convertirnos en los mejores militantes de la causa popular.

Compañero Cortés, desde aquí, donde se te rinde el último homenaje a tu memoria, te decimos: cuando en los confines de América flameen airoas las banderas de la revolución y del socialismo, cuando en los locales o actos del partido se pase lista, tú estarás ausente, pero nosotros, tus camaradas y el pueblo, diremos por tí: “presente”.

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala se enviarán los oficios a que han hecho mención los diversos señores Diputados.

Acordado.

4.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor SANHUEZA (Presidente).— Honorable Cámara, diversos señores Diputados han solicitado tiempos especiales para referirse a materias que voy a detallar a continuación.

La señora Laura Allende, dos minutos, para referirse a un problema de la niñez; el doctor Pedro Jáuregui, diez minutos, para rendir homenaje al ex Presidente de la República José Manuel Balmaceda; el señor Clemente Fuentealba, cinco minutos, para hacer referencias a una publicación; don Mario Palestro, tres minutos, para formular una petición y don Fernando Buzeta, cinco minutos, para rendir homenaje a la República Democrática Alemana.

Si le parece a la Sala, se otorgarán los tiempos solicitados.

El señor GUERRA.—Solicito dos minutos para mí.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Y el señor Guerra, dos minutos.

Acordado.

5.—CELEBRACION DE LA SEMANA DEL NIÑO. INSTALACION DE UNA SALA CUNA Y DE UN JARDIN INFANTIL PARA LOS HIJOS PEQUEÑOS DE LAS FUNCIONARIAS DEL CONGRESO NACIONAL. PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MATERIA

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Allende, doña Laura.

La señora ALLENDE.—Señor Presidente, he pedido estos minutos, podría decir de acuerdo con todas las compañeras parlamentarias, para referirnos al niño, ya que estamos en la semana del niño y, además, a problemas relativos al personal del Congreso.

La Semana del Niño se inició el lunes con un homenaje a las madres en las escuelas populares. Los niños prepararon pequeños obsequios y los llevaron a sus casas en demostración de cariño, de agradecimiento y de reconocimiento a la mujer que tanto se sacrifica por ellos.

El día martes se dedicó al niño y al arte. Se llevó a los niños a los museos y a otros lugares.

Hoy día miércoles el niño está en el deporte y en la recreación, y así sucesiva-

mente hasta el día domingo, en que culminará esta Semana con un gran homenaje a nuestros queridos niños.

Hoy tenemos presentes aquí a varios niños de las escuelas. Nosotras sentimos, como mujeres, sobre todo, que esta semana es una semana de cariño, una semana de solidaridad, una semana en que todos estamos unidos a través de los niños; es un semana en que, a pesar de las diferencias políticas, nos damos la mano como en una gran ronda para proteger a los niños, que son nuestro futuro. Bien se ha dicho: "el niño es el padre del hombre". Por eso, tenemos que cuidarlo para que Chile tenga un futuro mejor.

Pero no queremos, nosotras las parlamentarias, dejar de aportar también un grano de arena.

Sabemos, señor Presidente, que usted ya se ha preocupado de la materia a que me voy a referir; sabemos que ha estado viendo la forma de solucionar la situación que voy a plantear. Pero nosotras queremos pedir que se apruebe un proyecto de acuerdo, en esta semana del niño para adoptar, con urgencia, las medidas necesarias para instalar una sala cuna y un jardín infantil para los hijos de las funcionarias del Congreso.

Largos años han transcurido desde que se dictó la ley que establece las salas cuna. Sin embargo, nosotras que legislamos no hemos aplicado esta disposición en el Congreso.

Varias compañeras nuestras, compañeras, podríamos decir, casi anónimas, porque muchos de los que están aquí no las ven, se sacrifican y dan a nuestro trabajo la importancia que tiene. Ellas, hasta avanzadas horas de la noche, a veces, elaboran lo que han recogido durante nuestras intervenciones.

Por eso, como la situación no se puede dilatar más, las mujeres parlamentarias, en homenaje al niño durante esta semana, pedimos que la Cámara apruebe un proyecto de acuerdo firmado por Gladys Marín, Mireya Baltra, Silvia Alesandri, Wil-

na Saavedra, Blanca Retamal y Laura Allende. La señora Carmen Lazo lo firmará después, porque está ausente en este momento.

El proyecto de acuerdo dice:

"La Cámara de Diputados acuerda:

"Adoptar las medidas necesarias para obtener la instalación, en el edificio del Congreso o en otro, de una sala cuna y de un jardín infantil que atienda a los hijos pequeños de las funcionarias de la Cámara de Diputados, de la Biblioteca del Congreso Nacional y de los hijos de las secretarías de los señores parlamentarios y de los Comités."

Creo que estamos todos de acuerdo.

Además, quiero pedir que las propias funcionarias determinen la forma y el lugar donde se instalará; que ellas mismas dicten su reglamento. Nosotras, las parlamentarias, consideraremos este jardín infantil como un nuevo hogar y sentiremos que tenemos muchos niños; estaremos siempre preocupadas de ellos.

Eso es lo que quería decir y pedir.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para considerar el proyecto de acuerdo a que ha hecho mención la Diputada señora Allende.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará por unanimidad.

Aprobado.

Ruego a la señora Diputada hacer llegar el proyecto a la Mesa.

6.—HOMENAJE A DON JOSE MANUEL BALMA- CEDA CON MOTIVO DEL OCTOGESIMO ANI- VERSARIO DE SU MUERTE

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Jáuregui, don Pedro.

El señor JAUREGUI (de pie).— Señor Presidente, durante el receso parlamentario, precisamente, el 19 de septiembre próximo pasado, se cumplió un aniversa-

rio más, en este caso el octogésimo, de la muerte de uno de los más grandes Presidentes que haya tenido Chile: me refiero a don José Manuel Balmaceda.

Queremos, en esta ocasión, dentro de los breves minutos de que disponemos, recordar con respeto y admiración algunas de las facetas de su actuación, que a través del tiempo han conservado especial vigencia; queremos, en una palabra, reactualizar el espíritu de Balmaceda en relación a los momentos que vive el país en este instante.

La figura de Balmaceda se yergue con los rasgos del gran estadista, del gran patriota, del gran antimperialista en ese decenio brillante y magnífico ubicado entre dos conflictos armados, como fueron la Guerra del 79 y la Revolución del 91.

A grandes rasgos, podemos distinguir dos períodos en la administración de Balmaceda: el primero, y más trascendental, es el período de la transformación liberal, si así pudiéramos decir, en la vida constitucional de Chile; el segundo, es aquel en que Balmaceda es el reformador audaz, a quien cabe la importante misión de sustituir por un gobierno puramente democrático el parlamentarismo que en aquel tiempo hacía crisis. En este período, con su energía y su patriotismo, Balmaceda fue el llamado a reconstituir el principio de autoridad, de orden y disciplina, amenazado por la anarquía de los partidos políticos. En este aspecto, Balmaceda fue el Presidente mártir, que no habiendo podido hacer triunfar sus principios, muere voluntariamente sobre la pira que le levantaron sus propios enemigos.

Hay una gran identificación, señor Presidente, entre Balmaceda y Portales, similitud que es captada muy bien por su biógrafo don Julio Bañados Espinoza, cuando dice: "Portales, al morir mártir en las alturas de Barón, legó a los hombres de Estado de Chile, un compromiso heroico y un deber sublime: el compromiso de afianzar, a toda costa, el orden pú-

blico como único medio de llegar a la libertad, y el deber de dar hasta la vida en defensa del principio de autoridad". Balmaceda procedió en consecuencia.

Para analizar el Gobierno de Balmaceda, es necesario, previamente, señalar que a partir de la Independencia, Chile inicia un proceso de vigoroso desarrollo, de continuada expansión y de profundas transformaciones motivadas, en forma fundamental, por la revolución industrial, los movimientos liberales y los cambios culturales que se producían en Europa.

Largo sería enumerar la labor febrilmente creadora realizada por Balmaceda, y ella no puede ser expuesta dentro de los breves minutos de que disponemos. Diremos, tan sólo, que en obras públicas las inversiones aumentaron de un 20% a un 35%; los fondos destinados a la colonización en el sur del país aumentaron en un 900%; el presupuesto de educación se aumentó en un 200%; se construyeron más de 1.200 kilómetros de vía férrea, más de 1.000 kilómetros de caminos y más de 300 puentes, entre otros el viaducto del Malleco. Resumiendo, podemos decir que jamás, ningún gobierno ha realizado proyectos tan vastos como los que puso en práctica Balmaceda. Como lo expresara Hernán Ramírez Necochea en una conferencia sobre el tema, "un dinamismo sin precedentes ponía en actividad los recursos del Estado; un aliento renovador, sacudía a la nación entera, impulsando enérgicamente su progreso".

Balmaceda fue un gobernante visionario: vislumbró lo que con el tiempo serían las grandes industrias textiles, papeleras, del acero y la electricidad. Así, en la inauguración de la Exposición Nacional de 1888, decía: "¿Por qué no se fabrica en Chile todo el papel que en Chile se consume y no se elaboran las telas de algodón, aquí donde los torrentes de Los Andes corren al lado de las ciudades y cruzan los villorrios llevando en sus ondas la fuerza generadora y la posibilidad de dar a la mujer ocupación activa, útil y honesta? ¿Es

posible que en esta tierra del hierro y del carbón no produzcamos y elaboremos el acero? ¿Hasta cuándo nuestra agricultura vivirá de las producciones iniciales del trigo y de la ganadería, y no transforma el trabajo, aplicándolo a las labores más inteligentes, más útiles y capaces de satisfacer el alza natural y necesaria de los salarios? ¿Por qué el crédito y el capital que juegan a las especulaciones de todo género en los recintos brillantes de las grandes ciudades, se retraen y abandonan a los extraños, la explotación de las salitreras de Tarapacá, de donde mana la savia y el salitre que vivifica el mundo envejecido?"

Esa era, señor Presidente, la visión que Balmaceda tenía de los grandes problemas nacionales, anticipándose en 50 años a la solución que Gobiernos posteriores le darían en el futuro.

Balmaceda, en razón de su política de cambio y de avanzada social, fue duramente combatido por los partidos políticos de esa época. Personeros como Julio Zegers, Eulogio Altamirano, Carlos Walker, e incluso Mac Iver, se movilizaron procurando paralizar la actividad nacionalista del Presidente, el primero en nuestra historia que se colocó en una franca actitud de lucha contra el imperialismo y los intereses foráneos.

Se ha dicho que Balmaceda fue un dictador; la verdad es que los hechos lo obligaron a practicar una política dura a raíz de la ruptura con el Congreso. Los hechos de violencia que se registraron antes de la derrota presidencial fueron ordenados por su Ministro don Domingo Godoy, en forma directa, y a Balmaceda le cabe la responsabilidad de todo Jefe de Gobierno. La Revolución del 91 fue un episodio en que fundamentalmente se enfrentaron, por un lado, los elementos regresivos, temerosos de los cambios y de todo lo que significara amenazar sus privilegios y su predominio; por otro lado, junto a Balmaceda estuvieron quienes impulsaban los cambios para construir nuevas estructuras económicas,

políticas y sociales. Bien pensado, en los campos de Placilla y de Concón no triunfó una revolución, sino, por el contrario, fue abatida una revolución.

Señor Presidente, el Gobierno de Balmaceda tiene, como aquí se ha esbozado, múltiples semejanzas y afinidades con el actual Gobierno de nuestro país, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra la explotación extranjera de nuestras riquezas básicas. Justo es rendirle un homenaje cuando se cumplen 80 años de su muerte. Recojamos, entonces, el legado y el espíritu cívico de este gran gobernante, y pensemos, como lo dijera Luis Enrique Délano, que "su figura sola ha salido del fuego donde intentaron quemarla sus enemigos; sola ha ido recuperando el amor de los chilenos; sola crece y sola avanza".

Los chilenos de hoy día, señor Presidente, están haciendo realidad lo que Balmaceda expresara en el último fragmento de su testamento político: "Si nuestra bandera ha caído plegada y ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo en tiempo no lejano, con defensores numerosos y más afortunados que nosotros, y flameará un día para honra de las instituciones chilenas y para dicha de mi patria, a la cual he amado por sobre todas las cosas de la vida".

Señor Presidente, estas palabras de Balmaceda tienen, en este instante histórico que vive el país, una especial vigencia. Todos los chilenos de hoy, no sólo los que integramos la Unidad Popular, todos los chilenos de hoy, sin excepciones de orden político, recogemos el patriótico legado de Balmaceda, y luchamos, una vez más, contra el imperialismo extranjero; levantamos esa bandera que empuñara el Presidente mártir, y con unidad nacional indescriptible, de comunistas a nacionales, estamos completando para Chile, en el caso del cobre, la gran labor que emprendiera Balmaceda: la recuperación de nuestras riquezas básicas.

Que sea este, y no otro, el auténtico sen-

tido de nuestro homenaje de hoy a José Manuel Balmaceda.

Nada más, señor Presidente.

**7.—DESMENTIDO A INFORMACIONES DE
PRENSA Y RADIO QUE AFECTAN AL
PARTIDO RADICAL**

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Clemente Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Señor Presidente, he solicitado estos cinco minutos para desvirtuar un infundio que se ha propalado estos días por la prensa y la radio en contra del Partido Radical.

Algunos diarios y algunos comentaristas políticos han dado la noticia de que el Partido Radical, en su última Convención, aprobó la eliminación de la propiedad privada de la vivienda, es decir, que todas las casas debieran pasar a propiedad del Estado, cosa que es absolutamente falsa y que sólo pretende desprestigiar la trayectoria democrática de nuestro Partido.

Entre otras publicaciones, en el diario de Derecha La Tercera, de ayer martes 19, apareció un artículo titulado “La vivienda debe ser del Estado. Partido Radical plantea reforma urbana”, en el que, además de decir que el Partido Radical pretende que la vivienda sea de propiedad del Estado, se dice que las conclusiones de la Convención se han mantenido en secreto.

La Sala de Diputados radicales, en su sesión de ayer con la presencia del presidente del Partido, tomó el acuerdo de enviar al diario La Tercera una aclaración sobre este particular, concebida en los siguientes términos:

“Señor Director:

“Le agradeceremos se sirva publicar en ese diario una aclaración sobre un artículo publicado en La Tercera de hoy, titulado “La vivienda debe ser del Estado. Partido Radical plantea reforma urbana”.

“Según este artículo, se da a entender que el Partido Radical, en su última con-

vención, habría aprobado la idea que todas las viviendas pasaran a poder del Estado.

“Debemos manifestar a usted que no es efectivo que la Convención haya tomado acuerdos de esta naturaleza; no podría hacerlo puesto que el Partido Radical considera el mantenimiento de la propiedad privada de los pequeños y medianos empresarios y mal podría pretender la expropiación de las viviendas.

“En la Convención circularon algunas ideas referentes a este punto y también a negar la propiedad individual en el agro, materia esta última que fue sostenida por el ingeniero agrónomo Rubén Farías, que hoy milita en el Movimiento Radical de Izquierda Independiente, pero ellas no fueron aprobadas en esta Convención.”. Firma el señor Jorge Cabello, jefe de la Sala de Diputados radicales.

Señor Presidente, esta aclaración se mandó ayer temprano al diario La Tercera, pero no fue publicada hoy. No obstante, el mismo diario, en su edición de hoy, editorializa con el título “La casa propia”, y se refiere a la preocupación que ha causado la iniciativa de uno de los partidos políticos de la Unidad Popular, relativa a la vivienda.

Nos produce, señor Presidente y estimados colegas, indignación el hecho de que un diario que nació en el Partido Radical y que hoy día es de Derecha, se preste para una campaña de desprestigio para nuestra colectividad, teniendo conocimiento que es falsa. Cuando se propala la calumnia, la insidia, la mentira y ni siquiera se le da cabida a un desmentido, creemos que se está cometiendo una cobardía periodística de parte de un diario que se dice de prestigio.

Por este motivo, levantamos la voz en esta Cámara en nombre del Partido Radical, ya que no tenemos los recursos para hacerlo por otro medio. No podemos arrendar páginas enteras en los diarios para conseguir adherentes, como lo está haciendo otra colectividad, calificándonos de

marxista o entregados al marxismo, en circunstancias que ellos saben que esto es mentira.

He dicho.

8.—IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA URVI, QUE AFECTAN A OBREROS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL.—OFICIO

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Palestro, don Mario.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, los dirigentes de la Villa "12 de Mayo", de los obreros municipales de San Miguel, me han hecho llegar la siguiente denuncia para que la Honorable Cámara la transcriba al Ministro del Trabajo y de Previsión Social, a quien corresponde, y éste, a su vez, la transmita a la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de Chile y a la Caja Central de Ahorros y Préstamos.

Estos dirigentes denuncian que "el 26 de octubre de 1970, la empresa constructora URVI, con domicilio en calle Huérfanos N° 1373, 7° piso, y bajo la dirección personal del señor Francisco Posada Gallardo, inició la construcción de 150 casas para obreros Municipales de San Miguel.

"El costo de cada casa con urbanización completa, según presupuesto, fue de E° 39.200.— y al tiempo después este presupuesto fue alzado en la suma de E° 22.500, quedando de esta manera en la suma de E° 61.250 el valor de cada casa.

"El dar a conocer a usted estos antecedentes es para denunciar las siguientes irregularidades:

"1°) La empresa URVI pidió oficialmente ocho meses de plazo para entregar la población construida y urbanizada, lo que hasta la fecha la empresa URVI no ha cumplido.

"2°) URVI retiró de Ahorrromet la suma de E° 1.998.— de la cuenta de ahorro de cada persona, sin autorización de los interesados, ya que no contaba la Empre-

sa con capital para iniciar los trabajos", es decir, trabajando con la "negra". "Para retirar este dinero y por no haberlo autorizado cada asociado, don Francisco Posada Gallardo obtuvo de don Orlando Latorre González, Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de ese entonces, una carta en que se autorizaba ese retiro de dinero. Posteriormente, ante el fuerte reclamo de los obreros municipales, el señor Posada tuvo que devolver ese dinero a AHORROMET, pero lo hizo sin pagarle a los obreros los intereses correspondientes. Con esta triquiñuela cada obrero perdió E° 600 en intereses y reajustes que AHORROMET no canceló por haberse hecho este retiro de fondos antes del 30 de junio."

"3°) En el préstamo original de este grupo y en toda la documentación se especificó, entre otras cosas, la instalación de la red interior para gas licuado por un valor de E° 900. Posteriormente, URVI ofreció a los 150 asociados conseguirles en AHORROMET un préstamo de ampliación para agregarles el cálifont. Esto fue aceptado por los interesados sin saber el engaño del cual eran objeto, ya que en el valor del cálifont se volvió a agregar el valor de la red interior ya cobrada. La Hoja N° 7 de las especificaciones técnicas del préstamo original fue retirada de AHORROMET con la venia de la Asociación y se hizo que los obreros la volvieran a firmar, a fin de limpiar los expedientes en AHORROMET. Esto los obreros no lo notaron porque esta hoja se puso entre todos los documentos del préstamo de ampliación. O sea, aquí cada obrero perdió E° 900.

"4°) En consecuencia, la pérdida de cada promitente propietario es de E° 1.500, y la suma total de los 150 es del orden de E° 225.000.

"5°) Al momento de firmar las escrituras de mutuos se exigió a la mayoría de los obreros que firmaran una declaración en la que afirmaban tener un sueldo extra aparte", superior del que realmente percibían. "Esto, cuya finalidad era formarles

una renta que no tenían, traerá serios problemas cuando comience el pago de los dividendos”.

De ahí, señor Presidente, que solicito, en nombre de estos 150 trabajadores, que se haga justicia, por cuanto ha habido manifiesto abuso de la buena fe de esos obreros municipales de San Miguel.

Pido que se envíen estos antecedentes, con la premura del caso, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que los haga llegar, a su vez, a la Caja Central de Ahorros y Préstamos y también a la Vicepresidencia de la Caja de Previsión de Obreros Municipales de Chile, que aparecen afectados por estas irregularidades que he denunciado esta tarde.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se enviarán los antecedentes a que ha hecho mención el señor Palestro.

Acordado.

9.—MANIFESTACIONES EN CONTRA DE ORGANOS INFORMATIVOS DE LA CIUDAD DE ARICA.—OFICIO

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, el jueves pasado se efectuó en la Plaza Colón de la ciudad de Arica una concentración estudiantil. Luego, se hizo un desfile y la columna de manifestantes llegó hasta los diarios “La Defensa” y “La Concordia”, como asimismo hasta la Radio Arica. Algunos elementos exaltados, que se incorporaron a este desfile estudiantil, lanzaron piedras y causaron destrozos en los respectivos locales.

Esta actitud de elementos exaltados ha merecido el repudio de toda la ciudadanía de Arica, y los más connotados dirigentes de todos los partidos políticos han condenado estos hechos. Además, de inmediato se reunió el Círculo de Periodistas de Arica, que emitió la siguiente declaración:

“Al margen de cualquier consideración

política, los periodistas de Arica repudian enérgicamente todo hecho que involucre un atentado a la libertad de expresión o que coaccione a los medios de difusión y el libre ejercicio de las tareas informativas, ya que estamos conscientes de que la libertad y la democracia son fundamentos del régimen constitucional de Chile.”

De ahí que solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para evitar que se repitan estos hechos, que no son nada edificantes en un régimen de libertad y de democracia.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se enviará el oficio a que ha hecho mención el señor Guerra, don Bernardino.

Acordado.

10.—CONCESION DE TIEMPOS ESPECIALES

El señor SANHUEZA (Presidente). — Corresponde, a continuación, que el señor Fernando Buzeta rinda homenaje a la República Democrática Alemana.

Se ha hecho presente a la Mesa, por el señor Luis Guastavino, que él desea adherir a este homenaje. Como el señor Diputado no había solicitado tiempo, pido el acuerdo de la Cámara, para que, a continuación del señor Buzeta, haga uso de la palabra el señor Guastavino.

Acordado.

El señor KLEIN.—Solicito dos minutos para formular un agradecimiento.

El señor SANHUEZA (Presidente). — El señor Klein solicita dos minutos para formular un agradecimiento.

Si le parece a la Cámara, se le concederá dicho tiempo.

Acordado.

11.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA. NOTAS DE CONGRATULACION

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Buzeta, don Fernando.

El señor BUZETA.—Señor Presidente, el 7 de octubre recién pasado la República Democrática Alemana celebró el 27º aniversario de su fundación.

Al rendir hoy un homenaje y enviarle a esa nación un saludo de fraternidad y deseos de bienestar para su futuro, queremos, limitados por el tiempo, en forma apretada, referirnos al resultado que el empuje de ese país amigo ha conseguido en tan pocos años y después de la trágica y devastadora Segunda Guerra Mundial.

En el aspecto económico, que le ha servido de base para el desarrollo de su política social, la República Democrática Alemana figura ya en los primeros lugares del comercio mundial, comparando sus exportaciones e importaciones. El desarrollo de su industria química, industria pesada, transportes y construcciones navales y otras, le permiten mirar con optimismo su futuro. Porque este país, que al finalizar la guerra prácticamente no tenía ningún fundamento industrial, en menos de 30 años se presenta ante el mundo como una potencia económica, cuyo desarrollo fabril la hace comparable en cualquier nivel con los grandes países del mundo.

El desarrollo agrícola, basado especialmente en el sistema de cooperativas, le permite producir los principales alimentos necesarios para el consumo de sus habitantes.

En el aspecto educacional, las obligaciones que la Constitución impone al Estado y el deseo de superación de su pueblo, hacen posible resumir en una palabra la relación de los alemanes con la formación de su país: estudiosos.

La preocupación del Estado socialista de la República Democrática Alemana por la salud, lo lleva a cumplir con el deber de darle atención desde la prenatalidad y durante toda su vida a sus habitantes. Sus guarderías infantiles, hospitales, casas de reposo, hospitales de recuperación, a las cuales todos tienen derecho, permiten cumplir con esta acción.

Y como preocupación por la salud, tam-

bién la Constitución de ese país establece los derechos de sus habitantes en relación al deporte, que se practica en todos los sectores de la ciudadanía, teniéndolo presente como base primordial para el desarrollo de un pueblo sano y que dedica sus energías no sólo a sobresalir en las competencias, sino que las aprovecha en su trabajo en bien de la sociedad.

El teatro, la música, sus museos, la conservación de monumentos de rica tradición, no llaman la atención en una nación que entregó quizás los más grandes creadores en estos aspectos culturales a la humanidad.

Por esto, y mucho más, es que sorprende encontrar que por presiones políticas internacionales, la República Democrática Alemana no ocupe un lugar en las Naciones Unidas. Sabemos que dentro de la política exterior de Chile está el apoyo en forma decidida a este justo anhelo, no sólo de ella sino también de quienes son sus países amigos. Asimismo, hoy manifestamos nuestro deseo del ingreso de esta nación al mismo organismo.

El hecho de que estos países no participen de esta organización, significa dejar al margen de los organismos mundiales a 100 millones de personas, con uno de los más altos niveles de vida y participando en todas las actividades humanas, como lo demuestran diariamente, sin el dominio nazista, que tantos males y desgracias les ocasionó.

Hoy Chile tiene relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana. A quienes ayer no solamente deseamos estas relaciones, recuerdo también la acción del actual Presidente de nuestra Corporación, Diputado Fernando Sanhueza, sino que aportamos nuestra buena intención en este sentido, nos congratula el contar entre nosotros al señor Embajador de la República Democrática Alemana en Chile, querido amigo Harry Spindler, y felicitaciones a su Gobierno por esta decisión, que nos permite seguir cultivando la amistad que él consiguió con tanta facilidad con el

pueblo de Chile desde que llegó como representante de Alemania entre nosotros. A Edgardo Fries, Consejero de la Embajada, de quien sabemos el afecto que tiene por Chile y su preocupación por aumentar cada día más los estrechos lazos de amistad entre estos dos pueblos, que sepa que el cariño con que la Sociedad Germano-Latinoamericana, que él presidía años atrás en Berlín, acogió a tanto chileno, es respondido acá en la misma forma.

Señor Presidente, los Diputados del Movimiento Izquierda Cristiana solicitamos de la Mesa se sirva recabar el acuerdo de la Sala para hacer llegar al Gobierno y al pueblo de la República Democrática Alemana, un cariñoso saludo y deseo de felicidad en su 27º aniversario patrio.

Asimismo, rogamos a Su Señoría recabar el acuerdo para que la Cámara haga llegar, en esta oportunidad, las mismas congratulaciones a los miembros de la Cámara del Pueblo y al señor Gerald Gotting, Presidente de ella, a quien, conjuntamente con el Diputado Fernando Sanhueza, tuvimos el honor de tenerlos en nuestros hogares, con motivo de su visita a Chile.

Cuánto más, y en profundidad, podríamos hablar sobre la vida en la República Democrática Alemana, sus realizaciones, su pasado, su presente y sobre la forma en que tienen planificado, dentro del socialismo, su futuro. Hoy sólo nos limitamos a decirles que, en el día de su aniversario, el pueblo chileno tuvo un recuerdo cariñoso para sus amigos de la RDA; y a enviarles nuestras felicitaciones por los logros alcanzados. Que el futuro nos mantenga, como hoy, unidos, trabajando por una paz duradera en beneficio de todos los pueblos del mundo.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Sí le parece a la Sala, se enviarán las notas de congratulación a que ha hecho mención el señor Buzeta.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.—Señor Pre-

sidente, la Cámara de Diputados de Chile hace muchos años que viene escuchando voces de distintos sectores políticos, que aquí se han levantado, para rendir homenaje a un pueblo verdaderamente heroico, a una nación de desarrollo extraordinario: la República Democrática Alemana. Pero hoy tenemos el grato placer de manifestar el orgullo de estas bancas por haber luchado, durante años, por la materialización de lo que ahora es posible. La Cámara de Diputados escucha este homenaje cuando se han concretado las relaciones diplomáticas y de todo tipo, entre la República de Chile y la República Democrática Alemana, sellando, de esta manera, en forma oficial, una vieja amistad y tradición, que data exactamente de 22 años: desde que de las cenizas y el humo trágico de la Segunda Guerra Mundial resurgiera en la parte oriental de Alemania, en ese territorio geográfico y humano realmente impresionante y emotivo, por su brío, por su desafío a otros pueblos sobre cómo debe organizarse y salir adelante una nación pujante. Por todo lo que representa ese país, es que esta vieja amistad del pueblo chileno, de la clase obrera, de los trabajadores nuestros, de los sectores democráticos y progresistas de Chile, venía forjándose desde entonces, y hoy la encontramos sellada —repito— en una actitud oficial con el Gobierno de esa nación.

Lo cierto, señor Presidente y señores Diputados, es que el paso dado por nuestro Gobierno representa el clamor de todo el pueblo chileno, que quiere amistad, que quiere relaciones cordiales, que quiere fortalecer los vínculos pacíficos con todos los pueblos de la tierra. Y esto lo hace un gobierno que pretende construir en Chile la nueva sociedad socialista, con un gobierno que construye exitosamente el socialismo en esa parte de Alemania. Pero esto representa la actitud de nuestro Gobierno para con cualquier Estado de la tierra, independientemente de su naturaleza, desde el punto de vista del régimen

o el sistema social, político o económico que tenga.

Resumir en breves minutos lo que ha significado como ejemplo para el mundo el levantamiento de la economía y del desarrollo de ese país, resulta una tarea difícil. La Cámara de Diputados de Chile conoce bien a la República Democrática Alemana. Distintas delegaciones oficiales han viajado a ese país en retribución de visitas hechas a nuestra patria. La Cámara del Pueblo de la RDA ha invitado en muchas oportunidades a miembros de la Cámara de Diputados de Chile, y tiene **cordiales vínculos con ella**. Hace muy pocas semanas ha regresado la última delegación de Diputados chilenos de todos los sectores políticos que visitara la República Democrática Alemana.

Se trata de un pueblo culto, de un pueblo lleno de fervor amistoso, de un pueblo cordial y profundamente respetuoso de nuestra patria y de nuestro sistema.

Yo quiero esta tarde, al levantar la voz en nombre de los parlamentarios de estas bancas y señalar al mismo tiempo, por encargo especial, el pensamiento y el sentimiento del Partido Socialista, representado en esta Cámara, decir que los Diputados comunistas nos sentimos profundamente agradados porque tenemos vínculos oficiales con la patria de Schiller, con la patria alemana que hoy está conociendo un despegue y un desarrollo en los planos social, educacional, de la medicina, de la cultura y de la economía, que resulta verdaderamente impresionante.

Cuando la propaganda internacional interesada, usando a ese sector de la guerra fría, quiso distorsionar y confundir la opinión mundial, se estrelló de bruces, al fin y al cabo, con una realidad que es la que queda en pie: la de un pueblo entero que ha construido el socialismo pero que, fundamentalmente, construye un espíritu nuevo en una patria de donde hoy se asegura, y los que la hemos visitado lo sabemos perfectamente bien, no saldrá nunca más como la Primera y Segunda Guerras Mun-

diales, que han sufrido todos los pueblos del globo terráqueo.

Señor Presidente, nosotros queremos que, a través de un oficio de la Cámara de Diputados, lleguen nuestras felicitaciones y todas las expresiones que estamos vertiendo, oficialmente, al señor Embajador de la República Democrática Alemana en Chile, querido amigo que se ha ganado la simpatía y la amistad de todos quienes lo han conocido, Harry Spindler.

Y queremos decir, también, que con profundo orgullo rendimos homenaje a un país que ha logrado concitar, en los representantes de los disintos sectores políticos que lo han visitado directamente, el aprecio y el respeto por lo que está haciendo, un país que, además, forma parte de la comunidad de países socialistas y, de acuerdo con las cifras y datos de la Organización de las Naciones Unidas, ocupa uno de los diez primeros lugares en el mundo en el desarrollo industrial.

Deseo expresar, pues, en estos pocos minutos, nuestro sentimiento de profundo cariño para la clase obrera, para el pueblo, para el Estado y para el Gobierno de la República Democrática Alemana.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán, en nombre de la Cámara, oficios transcribiendo las expresiones formuladas por los señores Guastavino y Buzeta.

Acordado.

El señor AMUNATEGUI.—En nombre del señor Guastavino, señor Presidente.

12.—PUBLICACION DE LA LEY QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO DE INVIERNO EN PUERTO VARAS (LLANQUIHUE).

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Klein, don Evaldo.

El señor KLEIN.—Señor Presidente, lo cortés no quita lo valiente. Vayan estas palabras como preámbulo de lo que voy a decir.

El sábado, el Diario Oficial publicó la ley que autoriza el funcionamiento del casino de invierno, en Puerto Varas, y que beneficiará al Consejo Regional de Turismo que integran las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén.

Esta ley, de la cual es autor nuestro colega de la representación parlamentaria de Llanquihue, don Sergio Páez, ha podido llegar a ser realidad gracias al apoyo encontrado en la Cámara de Diputados de parte de todos los sectores, sin excepción alguna.

Por eso, dejo especial constancia de que cuando un parlamentario presenta un proyecto y no cuenta con el apoyo decidido de los demás colegas, muchas veces esos anhelos no se convierten en realidad. Recalco nuevamente, por consiguiente el apoyo de todos los sectores a esta ley que fomenta el turismo en la zona de Llanquihue, Chiloé y Aisén. También quiero dejar especial constancia del apoyo encontrado en el Ejecutivo y en el Presidente de la República, quien ordenó promulgar y publicar esta ley.

Y, vuelvo a decirlo, como lo cortés no quita lo valiente, en estas palabras estoy repitiendo lo que dije cuando durante el Gobierno del ex Presidente Frei se promulgó la ley relativa al funcionamiento del casino de temporada de verano. Este casino va a funcionar desde el 16 de marzo hasta el 14 de septiembre, gracias al actual Presidente.

Muchas gracias, colegas parlamentarios, y espero que, cuando se trate de un asunto regional, encontremos el apoyo general, sin mirar el color político sino solamente, el sentimiento regional, para bien de la zona, porque este casino traerá trabajo, progreso y ocupación, sobre todo para mucha gente trabajadora, a la que mucha falta le hace.

Nada más, señor Presidente.

El señor ESPINOZA (don Luis).—Yo me opuse, para que sepa.

El señor KLEIN.—No hay constancia de las oposiciones.

El señor ESPINOZA (don Luis).—No me gustan los casinos.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señores Diputados, el señor Carrasco solicita tres minutos para referirse a una publicación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SANHUEZA (Presidente).—No hay acuerdo.

13.—USO EXPERIMENTAL DEL SISTEMA ELECTRONICO DE VOTACION

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señores Diputados, en el curso de esta sesión se comenzará a usar, en forma experimental, el sistema electrónico de votación. Solicito la venia de la Sala con el objeto de que puedan ingresar al Hemisiciclo los técnicos de la firma instaladora.

Acordado.

El señor Secretario explicará la forma en que deberán votar los señores Diputados.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—En primer término, señores Diputados, es necesario, para que proceda la votación, que cada señor Diputado ocupe el asiento que le corresponde en la Sala.

En seguida, debe abrir el mecanismo de votación con la llave correspondiente que le entregará el personal de Sala. Con la mano izquierda el señor Diputado debe hacer girar la perilla que tiene el mecanismo de votación hasta que ella llegue a su tope y manteniéndola así. Luego, con los dedos de la mano derecha debe oprimir el botón de votación respectivo: el verde para la votación afirmativa, el rojo para la negativa y el amarillo para la abstención. El botón blanco permite al Diputado anular o rectificar su voto, dentro de algunos segundos después de haberlo emitido. Debe apretar este botón y luego oprimir el correspondiente al voto correcto que desea emitir, ya sea porque

ha incurrido en un error o sencillamente porque desea rectificar su voto.

La llave que hace funcionar el mecanismo de votación debe quedar en la Sala, en poder del personal respectivo, de tal manera que es indispensable que el señor Diputado al abandonar la Sala, entregue a ese personal la llave que le ha correspondido.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa se permite proponer a los señores Diputados que durante el curso de esta sesión las votaciones se verifiquen de acuerdo con el actual sistema y, en forma paralela, ir afectuando en cada caso las votaciones de acuerdo con el sistema electrónico, con el objeto de que vayamos familiarizándonos con este nuevo sistema. De tal modo que mientras no se tome otra determinación, la votación válida será la primera, o sea, la efectuada con el sistema que ha regido hasta ahora.

Si le parece a la Sala, así se procederá. *Acordado.*

ORDEN DEL DIA

14.—MODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO Y CREACION DE TRIBUNALES Y CARGOS EN LA JUDICATURA DEL RAMO. OBSERVACIONES

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el primer lugar de la Tabla del Orden del Día, corresponde despachar, por acuerdo de la Sala, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica el Código del Trabajo y crea Tribunales y nuevos cargos en la Judicatura del ramo.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el señor Merino, don Sergio.

—*Las observaciones, impresas en el boletín N° 616-71-O, son las siguientes:*

“Artículo 1°

Suprímese la frase “un Ministro”.

Artículo 8°

Artículo 496

Para agregar el siguiente inciso final, nuevo:

“No obstante lo dispuesto en este artículo, el Juez de Letras de Mayor Cuantía del Departamento de Isla de Pascua, tendrá competencia para conocer y fallar asuntos del Trabajo.”.

Artículo 501

Para agregar los siguientes incisos nuevos:

“La Corte del Trabajo de Santiago se dividirá en dos Salas de tres Ministros cada una.

Para estos efectos aumentase a seis el número de Ministros, a dos el número de vocales obreros y a dos el de vocales empleados en la referida Corte.

La designación de los Ministros que corresponda a cada Sala se hará por sorteo anual. El Presidente formará parte de la Primera Sala por derecho propio.

El conocimiento de todos los asuntos entregados a la competencia de las Cortes del Trabajo pertenecerá a la Sala según la distribución que de ella haga el Presidente, pero la aplicación de las medidas disciplinarias corresponderá al Tribunal Pleno.

La Corte designará Relatores interinos cuando lo estime indispensable para el debido funcionamiento de las dos Salas.”.

Ha consultado la siguiente modificación al artículo 567:

Para agregar el siguiente inciso nuevo: “En la Corte del Trabajo de Santiago esta certificación la harán los Relatores.”.

Artículo 13

Para agregar en el inciso segundo después del punto final, la siguiente frase:

“El mismo decreto determinará la categoría del Tribunal y la distribución que le corresponde de acuerdo al artículo 496 del Código del Trabajo.”.

Para agregar a continuación del artículo 28 el siguiente, nuevo:

“Artículo...—En los juicios del Trabajo las resoluciones serán suscritas sólo por el funcionario que las dicte.”.

—Las proposiciones de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, impresas en el boletín N° 616-71-O-bis, son las siguientes:

“Artículo 1º

La observación tiene por objeto suprimir la creación del cargo de un Ministro aprobada por el Congreso en el artículo 1º del proyecto primitivo. Esta observación que pareciera estar en contraposición con el espíritu del proyecto, que es el de racionalización de las labores de los funcionarios de la judicatura del trabajo y el aumento de sus plazas, se explica y complementa con otra que se propone más adelante al modificar el artículo 501 del Código del Trabajo. En efecto, con el aumento de un Ministro, la Corte del Trabajo de Santiago alcanzaba a un total de 4 Ministros. Como este número de miembros resulta insuficiente para que dicha Corte pueda funcionar permanentemente dividida en dos Salas, el Ejecutivo ha optado por proponer al Congreso entre estas observaciones, por una parte, la supresión de un cargo acordada en el artículo 1º y, por otra, la modificación del artículo 501 del Código del ramo, por el que se establece que la Corte de Santiago se di-

vidirá en dos Salas compuestas de tres Ministros cada una. Se llega, de esta manera, en definitiva, a resolver el problema de la insuficiencia numérica de los jueces de esa Corte y, por ende, las dificultades administrativas, entorpecimientos y retrasos en la tramitación de las causas laborales que suscita la exigüidad de funcionarios en esa magistratura.

La Comisión, atendidas las razones expuestas, acordó, por unanimidad, proponer la aprobación de la observación a este artículo.

Artículo 8º

Artículo 496

El artículo 496 nuevo del Código del Trabajo, aprobado por el Congreso Nacional, tiene por objeto facilitar el acceso de los interesados a la justicia laboral, mediante el sistema de permitir que en aquellos departamentos donde no haya Juez del Trabajo, las causas de esta jurisdicción puedan ser sustanciadas por los Jueces de Letras de Mayor Cuantía, los que deben remitirlas, a su cierre, al Tribunal Laboral que la misma disposición señala. No obstante, el Ejecutivo ha estimado que por razones geográficas, por la escasez de comunicaciones y otros factores, esta norma no debía aplicarse al departamento de Isla de Pascua.

La Comisión acordó recomendar su aprobación.

Artículo 501

Ya se explicó al analizar el alcance de la observación al artículo 1º, que la que se refiere al 01 está relacionada con aquella. Asimismo, al examinar su alcance se dejó dicho el de esta disposición. Cabe agregar que el aumento de otras plazas guarda concordancia con la organización que se da en este precepto a la Corte.

Artículo 567

La observación se refiere a la certificación relativa a la composición o integración de las Salas de la Corte del Trabajo de Santiago, que, en este caso, queda entregada a los Relatores de cada una de ellas, estableciéndose así una norma similar a la que existe en materia civil. La regla general en materia del trabajo es que dicha certificación la haga el Secretario de la Corte.

Razones de orden práctico, fácilmente comprensibles, recomiendan adoptar esta modalidad respecto de la Corte de Santiago.

La Comisión recomienda aprobar esta observación.

Artículo 13

Esta observación tiene por objeto complementar el artículo con una disposición que resuelve en qué categoría se clasificarán los Juzgados del Trabajo que se creen de acuerdo con este precepto, para lo cual se autoriza al Presidente de la República a determinarlo en el mismo decreto de creación. Asimismo, el decreto deberá señalar los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía que al tenor del artículo 496 actuarán como jueces substanciadores respecto de dichos tribunales laborales.

La Comisión recomienda aprobar la observación.

Artículo nuevo

El Ejecutivo propone agregar, a continuación del artículo 28 del proyecto, uno nuevo en el que se establece que en los juicios del trabajo, las resoluciones dictadas serán suscritas solamente por el funcionario que las expida.

La Comisión, después de detenido debate, no encontró razones atendibles y convincentes para adoptar esta modalidad procesal, por lo cual acordó recomendar

a la Honorable Cámara el rechazo de esta observación.”

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la primera de las observaciones, a que dará lectura el señor Secretario.

El señor LEA-PLAZA (Secretario). — En el artículo 1º, para suprimir las palabras “un Ministro”.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.—Señor Presidente, voy a hablar como Diputado informante de la Comisión.

Este veto del Ejecutivo, en realidad, podría calificarse como obvio y sencillo y casi despacharse sin debate, porque las disposiciones por él contenidas son todas más bien aclaratorias del texto ya aprobado por el Congreso. De tal manera que sugeriría que se despachara sin debate. En todo caso, voy a explicar, en dos o tres palabras, el significado de ellas.

La primera modificación consiste en suprimir las palabras “un Ministro” en el artículo 1º. Esto, porque en el artículo 501, que está más adelante en el boletín, se eleva el número de Ministros de la Corte de Santiago de 3 a 6, y no a 4, como se establecía en el texto primitivamente aprobado. Y esto, en razón de que con 6 Ministros la Corte puede funcionar en forma permanente, dividida en dos Salas. Si solamente se hubiera aumentado en un Ministro más, habría tenido que funcionar en dos Salas, pero con abogados integrantes, lo que significa una serie de trastornos en la marcha misma de la Corte.

De tal manera que la Comisión, atendidos los antecedentes proporcionados por la abogada asesora del Ministerio de Justicia, señorita Herrera, acordó recomen-

dar que se apruebe esta enmienda al artículo 1º.

La Comisión acordó aprobar también todas las otras observaciones, salvo el último de los vetos, contenido en la página 11, que establece que en los juicios del Trabajo las resoluciones serán suscritas sólo por el funcionario que las dicte. La Comisión estimó que las razones que se dieron para este veto no eran suficientes y que se iba a presentar una serie de problemas al aprobarse el veto en esta forma, por lo cual resolvió que era preferible mantener la disposición como está en la actualidad.

Por estas razones, señor Presidente, repito, la Comisión recomienda aprobar el veto en todas sus disposiciones, salvo en el último artículo.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, en la Comisión, donde estuvieron representados todos los sectores de la Cámara, por unanimidad acordamos aprobar todos los vetos, menos el último, en razón de que el Gobierno, en un proyecto de ley, va a mandar mejorada la idea.

Creo que habría acuerdo también para que votáramos en globo todas las observaciones, porque fue acuerdo unánime de todos los sectores de la Corporación.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Naudon, don Alberto.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con lo propuesto por el colega Tejeda, porque, en realidad, se trata de observaciones que

tienden a mejorar el proyecto, excepto la última, en que no se produjo acuerdo y que quedaría rechazada, también por acuerdo unánime de la Comisión y de los parlamentarios en la Sala en este instante. Así que también sugiero que votemos todas las observaciones, menos la última, en un solo acto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor STARK.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Stark, don Pedro.

El señor STARK.— Señor Presidente, atendidas las observaciones que ha formulado el señor Diputado informante, los diputados de estas bancas también concordamos con ellas y con la insinuación que han hecho los Diputados señores Tejeda y Naudon en orden a votar en conjunto lo que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó, rechazando, al mismo tiempo, el artículo nuevo que figura en la página 11 del boletín comparado.

Nada más, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las observaciones del Ejecutivo, excepto la última, que agrega un artículo nuevo a continuación del 28.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

El señor TEJEDA.—Y se rechazaría la última.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acordará rechazar, con la misma votación, la observación que consiste en agregar un artículo nuevo a continuación del 28.

Rechazada.

Despachado el proyecto.

15.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA PROMULGAR EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO. — SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.—OFICIO

El señor SANHUEZA (Presidente).—Corresponde a continuación tratar el proyecto del Senado que faculta al Presidente de la República para promulgar el Estatuto de la Universidad Técnica del Estado.

Diputado informante de la Comisión de Educación Pública es el señor Koenig, don Eduardo.

—*El proyecto impreso en el boletín N° 788-71-2, es el siguiente:*

“Artículo 1º— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 30 días contado desde la publicación de la presente ley, promulgue el Estatuto de la Universidad Técnica del Estado, aprobado por el Consejo Universitario.

Artículo 2º—El Presidente de la República, al hacer uso de la facultad que le confiere el artículo anterior, deberá introducir las siguientes enmiendas al texto del referido Estatuto:

Artículo 2º

Agregar las siguientes palabras finales a su inciso segundo: “y en virtud de una ley.”.

Artículo 3º

En el inciso tercero agregar, a continuación de “sus méritos,” lo siguiente: “capacidad y aptitudes.”.

Artículo 4º

En su inciso primero, agregar la si-

guiente frase final, precedida de una coma (,): “sin otra limitación que su ejercicio se sujete a normas de respeto mutuo.”.

Su inciso segundo, iniciarlo con las siguientes palabras, sustituyendo “Los” por “los”: “Para estos efectos.”.

Artículo 9º

Reemplazar su inciso segundo por el siguiente:

“De conformidad con sus reglamentos internos, y no obstante lo dispuesto en el artículo 70, inciso tercero del D. F. L. N° 1, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, sobre Estatuto de la Universidad de Chile, la Universidad Técnica del Estado podrá revalidar los grados académicos y títulos profesionales obtenidos en establecimientos extranjeros de educación superior, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales, y siempre que se trate de títulos y grados que la Corporación otorgue al disponerse la revalidación.”.

Artículo 11

Como inciso tercero, intercalar el siguiente, manteniendo los dos incisos finales:

“Sin embargo, se podrá ingresar a la carrera académica en cualquiera de los niveles y jerarquías en la forma que establezca el Reglamento, y el ingreso se fundará únicamente en los méritos y antecedentes de los postulantes.”.

Artículo 15

Reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 15.—Son académicos quienes realizan las tareas de docencia, investigación científica y tecnológica o creación artística y extensión universitaria, integrados a los programas de trabajo de los Departamentos.

Los académicos que desempeñen funciones de dirección académica mantendrán su calidad y jerarquía durante el desarrollo de éstas.”.

Artículo 16

Suprimir su inciso final.

Artículo 18

Sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 18.—Los académicos gozan, en el desempeño de sus funciones de la más amplia libertad para adoptar y expresar los principios que informen sus tareas.”.

Artículo 19

Sustituir su inciso primero por el siguiente:

“Artículo 19.—Son estudiantes universitarios quienes, estando en posesión de la licencia secundaria o de su equivalente legal, hayan cumplido los requisitos de ingreso que la Universidad establezca en sus Reglamentos y efectúen en ella estudios conducentes a un grado académico o a un título profesional de nivel universitario. A ellos competen los derechos consagrados en el artículo 3º y en el Título IV de este Estatuto.”.

Artículo 23

En su inciso segundo, suprimir el término “general”.

Artículo 25

En su inciso segundo, sustituir “en el marco” por “dentro del marco”.

Artículo 26

En su inciso primero, reemplazar “congresos” por “Congresos”.

En su inciso final, suprimir “inciso 2º del”.

Artículo 32

En su inciso final, suprimir “inciso 2º del”.

Artículo 32

Sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 32.—Si las autoridades unipersonales no pudieren ejercer sus atribuciones por ausencia o impedimento transitorio, el organismo colegiado designará a la persona que ejercerá su cargo en carácter de suplente. En el lapso que media entre la ausencia o impedimento y la designación del suplente, dichas autoridades serán subrogadas por el funcionario más antiguo que las siga en el escalafón respectivo y que se desempeñe dentro del mismo ámbito territorial donde ejerce sus funciones la autoridad subrogada. Cuando se trate de ausencias o impedimentos de autoridades que se desempeñan en Facultades, Sedes y Departamentos, el subrogante, además, deberá pertenecer a la misma estructura académica en que deba operar la subrogación.

La misma norma se aplicará en caso de renuncia o impedimento definitivo, si faltare menos de un año para el próximo período de elecciones. En caso contrario, el Consejo respectivo llamará a elecciones dentro de un plazo no superior a 45 días, por el resto del período legal.”.

Artículo 34

Reemplazar su inciso primero por el siguiente:

“Artículo 34.—Las autoridades unipersonales podrán ser removidas con el voto conforme de los dos tercios de los votos emitidos por sus respectivos Claustros.”.

Artículo 36

Sustituir la letra b) por la siguiente:
 “b) Las reformas al Estatuto Universitario, para proponerlas a los Poderes Públicos;”.

Artículo 37

Redactar su inciso primero en los términos siguientes:

“Artículo 37.—El Claustro Nacional es la máxima autoridad de la Universidad Técnica del Estado, y le sigue el Consejo Superior.”.

Artículo 38

Sustituir el encabezamiento del N° 5 por el siguiente:

“5. Regular las relaciones de la Universidad Técnica del Estado con otros organismos nacionales, extranjeros o internacionales, y acreditar representantes ante ellos para los fines que estime convenientes. Para lo cual deberá:”.

Consultar los siguientes números 13 y 14, respectivamente:

“13. Acordar la designación de Profesores Eméritos y de Miembros Honorarios.

“14. Ejercer las demás atribuciones que les señalen los Reglamentos.”.

Artículo 39

En su inciso final, sustituir “renovar” por “remover”.

Artículo 42

Consultar el siguiente número 8°:

“8. Ejercer las demás atribuciones y deberes que señalen los Reglamentos.”.

Artículo 45

Consultar el siguiente inciso final:

“Los Secretarios de Facultades y de Sedes serán los Ministros de Fe de las actividades de las estructuras correspondientes.”.

Artículo 46

Reemplazar el número 5 por el siguiente:

“5. Coordinar la relación de la Universidad en las Sedes con otras Universidades y organismos regionales o nacionales, de acuerdo con las políticas nacionales de la Corporación.”.

Consultar el siguiente número 11:

“11. En general, todas las que señalen los Reglamentos.”.

Artículo 49

En su inciso segundo, agregar una coma (,) a continuación de “65%”.

Artículo 56

Suprimirlo.

Artículo 57

Pasa a ser 56.

Reemplazar los dos primeros incisos por los siguientes:

“Artículo 56.—El personal de la Universidad Técnica del Estado, cualquiera que sea su función, tendrá la calidad de empleado público y se regirá por las normas que las leyes prescriban especialmente para dicho personal, por los reglamentos que dicte el Consejo Superior y, supletoriamente, por las disposiciones del Estatuto de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Los reglamentos que dicte el Consejo Superior para regular las diferentes funciones no podrán contener normas que desconozcan o disminuyan los derechos otorgados anteriormente a este personal, ni las garantías esenciales de defensa en

materia de responsabilidad administrativa.”.

El inciso cuarto, consultarlo como artículo separado con el número 57, sustituyendo “Los funcionarios” por “El Personal” y “Cesarán” por “Los académicos cesarán”.

Como artículo 58, consultar el siguiente:

“*Artículo 58.*— La Universidad podrá contratar profesionales y graduados, chilenos o extranjeros, para el desempeño de labores académicas, aun cuando tengan más de 65 años de edad. Estas personas no formarán parte de la Carrera Académica, y no tendrán los derechos políticos que este Estatuto confiere.”.

Artículos 58 y 59

Pasan a ser 59 y 60, respectivamente.

Artículo 60

Sustituir la letra a) por la siguiente:

“a) Los bienes muebles e inmuebles asignados a ella y Servicios dependientes, y los que adquiriera en el futuro;”.

Artículos 61, 62 y 63

Pasan a ser 62, 63 y 64, respectivamente.

Artículo 64

Pasa a ser artículo 65.

En su inciso primero, intercalar una coma (,) a continuación de “reglamentos”, y sustituir “nombramiento” por “nombramientos”.

En su inciso segundo, reemplazar “Solo se” por “Se”.

Artículo 65

Pasa a ser artículo 66.

Reemplazar “diario oficial” por “Diario Oficial”.

Artículos transitorios

Artículo II

Consultar el siguiente inciso final:

“Si no optaren por acogerse a jubilación o tuvieren menos de quince años de servicios, deberán ser designados en un cargo de a lo menos igual jerarquía al que servían antes de desempeñar el cargo efectivo y con una renta no inferior a la que les correspondería por su calidad académica o funcionaria, sin considerar la renta del cargo de elección.”.

Artículo III

En su inciso tercero, reemplazar “dentro” por “no antes”, y eliminar la palabra “simultáneamente”.

Artículo VI

Reemplazarlo por el siguiente:

“*Artículo VI.*—El Reglamento General de la Ley de la Universidad Técnica del Estado y el de Carrera Académica, deberán ser dictados por el Consejo Superior dentro de un plazo de 90 días contado desde la constitución de este organismo.”.

Artículo VIII

Sustituirlo por el siguiente:

“*Artículo VIII.*—Los cursos del Grado de Oficios de Santiago y de las Sedes de provincia de la Universidad Técnica del Estado, se mantendrán como Escuelas Técnico Profesionales hasta que el Ministerio de Educación Pública pueda atender las necesidades de matrículas de esta clase en establecimientos similares en los lugares en que dichos cursos actualmente funcionan, según las modalidades que conengan dicho Ministerio y la Universidad Técnica del Estado.”.

Artículo IX

Suprimirlo.”.

El señor SANHUEZA (Presidente).—
En discusión el proyecto.

El señor KOENIG.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—
Tiene la palabra el señor Koenig.

El señor KOENIG.—Señor Presidente, la Comisión de Educación Pública, con la asistencia de la señora Allende y los señores Amunátegui, Carrasco, Anatolio Salinas y del que habla, aprobó por unanimidad, en su segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, con trámite de urgencia calificada de “simple”, por el que se faculta al Presidente de la República para promulgar el Estatuto de la Universidad Técnica del Estado.

Asistieron a estas deliberaciones de la Comisión diversas personalidades tanto de la Universidad Técnica del Estado como de la Contraloría General de la República y, naturalmente, del Ministerio de Educación Pública. Ellas fueron los señores Luis Argelery Dagres, Secretario General Suplente de la Universidad Técnica del Estado; Sergio Insunza Becker, Jefe de Gabinete de la Rectoría de la misma Corporación; Leopoldo Macías, Jefe del Departamento de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, y Antonio Lam, Asesor Jurídico del Ministerio de Educación Pública.

La primera parte del informe que cada uno de los estimados colegas tiene en su poder, es una relación histórica de la Universidad Técnica del Estado desde su creación por decreto N° 1.831, del 28 de abril de 1947. Señala los objetivos fundamentales de ella y hace referencia al crecimiento que ha observado esta Universidad desde entonces hasta ahora en sus 24 años de existencia, tanto en Santiago co-

mo en sus sedes de provincia, lo que ha permitido llegar a atender en este momento a un número de 25 mil estudiantes chilenos.

El proyecto de Estatuto Orgánico, cuyo texto original forma parte del anexo de documentos del informe que cada uno de los Diputados tiene en su poder, consta de 65 artículos permanentes y 9 disposiciones transitorias, estructurados en seis títulos.

El proyecto de ley en informe consta de dos artículos de carácter permanente, de los cuales el primero entrega al Presidente de la República la decisión de llevar a efecto la promulgación del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado, aprobado por el Primer Congreso Nacional de dicha Corporación y por el Consejo Universitario en sesión de fecha 9 de junio del año en curso.

En el artículo segundo del proyecto de ley en estudio se introducen enmiendas a diversos artículos del Estatuto presentado al Congreso Nacional. Algunas de estas modificaciones tienen carácter formal y tienden a perfeccionar la redacción del texto. De las restantes, que se refieren a aspectos esenciales de las normas respectivas, cabe destacar algunas. Quiero ser muy breve, en el interés de que, en lo posible el proyecto salga despachado en esta sesión, ya que los directivos de la Universidad Técnica del Estado han señalado reiteradamente la urgencia de la aprobación de este Estatuto, que va a tener que cumplir necesariamente un tercer trámite constitucional.

Dentro de los artículos de interés que podemos destacar, figura, en primer lugar, el artículo 4º. En su inciso primero, se establece el pluralismo ideológico en el ámbito universitario, agregándose la frase “sin otra limitación que su ejercicio se sujete a normas de respeto mutuo”. En el inciso segundo, que determina la inviolabilidad de los recintos universitarios, se consulta la frase inicial “Para es-

tos afectos", como una forma de señalar que, en relación con la libre expresión y coexistencia de las diferentes ideologías y corrientes de pensamiento, los recintos universtarios gozan de inviolabilidad territorial y ninguna autoridad ajena a la Corporación podrá ejercer sus atribuciones en ellos sin la anuencia de la respectiva autoridad universitaria. Al aprobarse esta enmienda, se dejó especial testimonio en actas de la Comisión, para los efectos de la historia de la ley, de que su interpretación y alcance deben entenderse en el mismo sentido que los de la norma similar aprobada en el Estatuto de la Universidad de Chile, que vio esta Honorable Cámara hace poco tiempo atrás.

Merecen también mención las normas del artículo 20, que se relacionan con el ingreso a la Universidad Técnica del Estado, el cual no estará sujeto a las convicciones ideológicas, políticas, o religiosas de los postulantes, debiendo establecerse, en forma preferente, los mecanismos que permitan el ingreso a ella de los trabajadores.

Entre otros deberes de la Universidad Técnica del Estado, se reconoce el de formar integralmente a los estudiantes, darles adecuada protección y preocuparse de su bienestar social y económico y de su perfeccionamiento, cultural, físico, intelectual y moral.

Más adelante, en el artículo 32, se sustituye la redacción original que venía del Senado por otra que determina que, en el caso de que las autoridades unipersonales no pudieran desempeñar sus atribuciones por ausencia o impedimento transitorio, el organismo colegiado respectivo procederá a designar a la persona que ejercerá dicho cargo en el carácter de suplente. Se menciona, al mismo tiempo, que en el lapso que medie entre la ausencia o impedimento y la designación del suplente, esas autoridades serán subrogadas por el funcionario de mayor antigüedad que les siga en el escalafón respecti-

vo y que se desempeñe dentro del mismo ámbito territorial donde ejerce sus funciones la autoridad subrogada.

En el caso de que se trate de autoridades que se desempeñan en Facultades, Sedes o Departamentos, el subrogante de la autoridad impedida o ausente deberá pertenecer a la misma estructura académica en que debe operar la subrogación.

La Comisión de Educación Pública acordó mantener como inciso segundo de este artículo el que, con la misma ubicación, se consulta en la disposición primitiva y que no se considera en la modificación propuesta por el Senado. Todo esto, por unanimidad, y a petición expresa de los miembros presentes de la Universidad Técnica del Estado.

El artículo 56 del Estatuto se suprime. Sus disposiciones se refieren a la organización en la Universidad Técnica del Estado de estudios de enseñanza media y al otorgamiento de los títulos respectivos. El motivo de la supresión es el de impedir que se vulneren las facultades que sobre esta materia competen al Ministerio de Educación Pública a través de la Dirección de Enseñanza Profesional y Técnica.

En este aspecto, los miembros de la Comisión habían recibido diversas peticiones en el sentido de tener presentes numerosas notas que les habían llegado de sus respectivos provincias, donde existen sedes universitarias, y también de Centros de Apoderados de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, referentes a las escuelas con el grado de Oficios de Santiago y de las sedes de provincias, que aparecían como suprimidas apenas fuera aprobada la ley. Respecto a esto, después de una larga conversación con los miembros de la Universidad que asistieron a la Comisión, se dejó expresa constancia, para la historia de la ley, tanto por los parlamentarios presente como por los representantes del Ministerio y de la Universidad que asistieron a la sesión, de que

la supresión de los cursos de enseñanza media en la Universidad Técnica del Estado se hará paulatinamente y en la medida en que el Ministerio de Educación Pública pueda ir absorbiendo a los tres mil alumnos que tienen hoy día matrícula en este grado de la Universidad Técnica, salvaguardándose también los derechos previsionales y de remuneraciones de los profesores, así como la participación de éstos en la elección de autoridades que pronto tendrá que realizar la Universidad.

En el Título VI se deja establecido que la Contraloría General de la República tomará razón de los reglamentos y de los decretos de aprobación del presupuesto, de nombramiento y término de funciones, y que solamente se enviará a ese organismo contralor copia de los decretos universitarios para los efectos del trámite de registro.

La Contraloría deberá examinar las cuentas de inversión de la Universidad, tanto respecto de sus entradas propias como de las que perciba como aporte fiscal.

Para aclarar desde ya cualquier duda que puedan tener al respecto los señores parlamentarios, debo expresar que el señor Leopoldo Macías Jefe del Departamento de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, que asistió —como dije al comienzo— a las sesiones de la Comisión, en representación del señor Contralor, expresó el total acuerdo del organismo contralor con esta disposición.

Se establece también en el Título VI que a la fecha de publicación del presente Estatuto Orgánico en el Diario Oficial se iniciará la vigencia de las normas contenidas en él y quedarán derogados, simultáneamente, las leyes y reglamentos preexistentes sobre las materias a que se refiere dicho cuerpo estatutario, en todo cuanto fueren contrarios a él.

En síntesis, la Comisión prestó su uná-

nime aprobación al proyecto de ley en informe y a las disposiciones del proyecto de Estatuto de la Universidad Técnica del Estado, en los mismos términos propuestos por el Senado, con excepción de las siguientes nuevas enmiendas, que la Comisión ha acordado proponer:

1.—La que tiene por objeto consultar como inciso segundo del artículo 32 propuesto por el Senado, el inciso segundo del artículo 32 original del proyecto de Estatuto, y

2.—La que introduce las siguientes enmiendas al texto del N° 5 que el Senado propone sustituir en el artículo 38 del Estatuto: se reemplaza el pronombre “ellas” por “ellos”, el punto seguido después de “convenientes” por una coma y el término “ello” por “lo cual”.

No existen disposiciones que requieran reglamentariamente del trámite de la Comisión de Hacienda.

Tanto los artículos del proyecto de ley en informe como los del Estatuto a que él se refiere, conjuntamente con sus modificaciones, resultaron aprobados por asentimiento unánime, y no hubo indicaciones rechazadas.

Eso es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, como miembro de la Comisión ratifico en todas sus partes lo que ha manifestado objetivamente el señor Koenig.

En verdad, todos los acuerdos se adoptaron en la Comisión por unanimidad. Entonces, no creo que haya necesidad alguna de debate, salvo que algún colega quiera intervenir en algún caso especial. Fue muy bien analizado cada artículo, en presencia del Rector de la Universidad y del Secretario de la Universidad, y los acuerdos

fueron adoptados por unanimidad de los miembros de la Comisión. De manera que me parece que este es un proyecto sin problemas. Nosotros lo votaremos favorablemente, tal como viene.

Gracias, señor Presidente.

El señor SOLIS.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS.—Señor Presidente, nosotros estimamos que el cuerpo legal que regirá las actividades docentes, académicas y administrativas de la Universidad Técnica, mas bien que del Congreso Nacional nace en la lucha, del proceso reformista de las universidades y, en el caso de la Universidad Técnica, primero del estudio de una comisión nacional de reforma, posteriormente aprobado por un congreso nacional de la corporación, que estudió su estatuto con participación de cada uno de los estamentos que forman esa Universidad.

De ahí entonces que, al hacer un estudio integral, con prolijidad, el Senado de la República y la Comisión de Educación más bien han mejorado el articulado, con modificaciones que no cambian el contenido de lo aprobado por la comunidad universitaria. Y se ha hecho tanto en el Senado como en la Comisión de la Cámara de Diputados y, por lo mismo, entonces, son enmiendas más bien de forma, que mejoran las disposiciones contenidas en el texto original. Por esa razón, nosotros, los comunistas, estamos totalmente de acuerdo en aprobarlo en conjunto y en forma unánime, como ha sucedido en las diversas Comisiones y en el Senado, porque es de justicia que nosotros aprobemos, lo más rápido posible, este proyecto de estatuto.

El señor SALVO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra, el señor Salvo, don Camilo.

El señor SALVO.— Señor Presidente, queremos expresar nuestra opinión favorable al proyecto en discusión en este momento y a la forma en que viene desde la

Comisión. Para nosotros, los radicales, es ampliamente satisfactorio, en esta oportunidad, intervenir en el debate cuando se está aprobando un proyecto de tanta importancia, y es satisfactorio, porque la Universidad Técnica del Estado nace a la vida educacional del país como un aporte del radicalismo al desarrollo de nuestra cultura y de nuestra educación. En este momento, al leer las disposiciones generales de lo que será el Estatuto de la Universidad Técnica, nosotros concordamos plenamente con el planteamiento de la Universidad Técnica del Estado de ser una comunidad democrática y autónoma de trabajo que, al mismo tiempo, practicando el pluralismo, pueda llevar el saber, la cultura, los conocimientos técnicos a todos los ámbitos de Chile.

Tenemos que reconocer que todas las autoridades universitarias de ahora y las que la rigieron con anterioridad han aportado su trabajo fructífero para que la Universidad Técnica del Estado haya alcanzado el sitio en que, en este momento, se encuentra dentro de la comunidad universitaria chilena.

Por mi parte, como Diputado por la provincia de Malleco, quiero destacar un hecho de extraordinaria importancia, que refleja la actitud de los actuales directivos de la Universidad Técnica.

En los primeros meses del año, visitó Santiago una delegación de la Municipalidad de Angol con representantes de las demás Municipalidades de la provincia de Malleco. Visitamos diversas reparticiones públicas y diversos organismos en Santiago, entre ellos la Universidad Técnica del Estado, donde encontramos nosotros las puertas abiertas; conversamos con su Rector y las demás autoridades, quienes nos prometieron que en un breve tiempo, sin burocracia y sin tramitaciones, se pondría en funcionamiento en la provincia de Malleco una subse de la Universidad Técnica del Estado. La verdad es que los que estábamos en aquella delegación pensamos que iba a ser realidad en dos o tres años;

sin embargo, hace más de un mes que está funcionando en Angol, capital de la provincia de Malleco, una subse de la Universidad Técnica del Estado.

Eso nos demuestra que los problemas universitarios se están encarando con otro criterio, con otra manera de actuar. Y quiero decir, con mucha satisfacción, que nos correspondió participar en aquella delegación que cumplió un trabajo fructífero para la provincia de Malleco.

Y a este respecto quiero hacer indicación para que la Cámara solicite al señor Presidente de la República, sin perjuicio de las gestiones que privadamente podemos hacer, que se incluya en la legislatura extraordinaria un proyecto de ley, que fue iniciativa de los Diputados demócratacristianos en el período anterior, y que crea el Colegio Universitario Regional de Malleco. Las fuerzas vivas de Malleco han solicitado que se cambie la orientación que debería tener ese Colegio Universitario para que los recursos sean destinados a la Universidad Técnica del Estado. Solicito enviar el oficio respectivo para que el Presidente de la República pueda incluir en la convocatoria ese proyecto elaborado por los señores Sívori y Rosselot. Esto está demostrando también que no descaramos sino el progreso de la provincia y que tomamos todos aquellos proyectos que puedan beneficiarla y que sean de interés regional o nacional.

Anuncio nuestros votos favorables a este proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se enviará el oficio a que ha hecho mención el señor Salvo.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, quiero referirme al artículo I transitorio, donde se consigna que la Universidad Técnica del Estado estará compuesta inicialmente por las siguientes sedes: Antofagas-

ta, Copiapó, La Serena, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas, además de la de Santiago.

Señor Presidenté, ha sido un antiguo anhelo de los padres, apoderados y de toda la ciudadanía de Iquique la creación en la ciudad de una sede de la Universidad Técnica del Estado. Es por todos nosotros conocido que el departamento de Iquique tiene muchos recursos naturales, especialmente en la pesca, en la minería, en el salitre. De tal manera que es conveniente preparar en la misma ciudad a personas que vayan a trabajar técnicamente en este departamento, porque muchos padres hacen ingentes esfuerzos económicos para enviar a sus hijos al centro del país o a otras ciudades alejadas, con evidente detrimento de su economía.

Por eso, como hay en Iquique una Escuela Técnica Superior, es conveniente desde todo punto de vista que se cree allá una sede de la Universidad Técnica del Estado. Como esto es de incumbencia del Ejecutivo, solicito, a nombre de la Cámara, se oficie al presidente de la República para que determine las medidas del caso para la creación de esta sede en Iquique.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se enviará el oficio a que ha hecho mención el señor Guerra, don Bernardino.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor SALINAS (don Anatolio). — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS (don Anatolio). — Señor Presidente, muy breves palabras. Sólo para anunciar que, los votos demócratacristianos van a ser favorables para este proyecto, puesto que, como lo dijo nuestro Diputado informante, estamos completamente de acuerdo con él, y dado que el espíritu con que trabajamos en la Comisión de Educación fue subsanar todas las dificultades que se presentaran. En el artículo 56, en especial, había una ligera contra-

dicción entre la enseñanza que depende del Ministerio de Educación, como es la enseñanza industrial, y los grados que iba a otorgar la Universidad Técnica del Estado. Se llegó a un feliz acuerdo en orden a que, lentamente, la Universidad Técnica iba a ir absorbiendo estos estudios de enseñanza media —podríamos decir—, y, dando los títulos o grados.

Por lo tanto, los Diputados democratacristianos vamos a votar favorablemente los distintos artículos de los estatutos de la Universidad Técnica del Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES (don César Raúl). — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl). — Señor Presidente, exclusivamente para hacer una consulta, ya que no he podido participar en la discusión de este proyecto de ley en la Comisión respectiva. Quiero hacer una consulta que creo que debe tener una respuesta bastante clara, y debe estar contemplada en el proyecto.

El artículo I transitorio establece que la Universidad Técnica se compondrá inicialmente por las sedes que allí se indican. Mi consulta, en concreto, sería la siguiente: en el caso de que se quieran establecer nuevas sedes de la Universidad Técnica del Estado en otros sectores o zonas geográficas del país, ¿existe ya algún procedimiento establecido en la ley que se aplique administrativamente, o es necesario hacer una reforma de carácter legal? No sé. Por eso hago la consulta, por si pudiera ser respondida en esta oportunidad, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor KOENIG. — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Koenig, don Eduardo.

El señor KOENIG. — Señor Presidente, efectivamente, la consulta que hace el co-

lega César Raúl Fuentes está contestada en el articulado. Lo estaba buscando aquí, pero no lo encuentro a la mano, porque los documentos que tenía ordenados los entregué a la Redacción. Le puedo contestar que está establecido en el articulado; luego le voy a señalar dónde. Precisamente se habló sobre esta materia en la Comisión; así es que, en un ratito más, seguramente, voy a poder darle el informe más completo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¿Sería materia del proyecto?

El señor KOENIG. — No, lo estoy buscando. Un momentito.

El señor SANHUEZA (Presidente). — ¿Terminó, señor Diputado?

El señor KOENIG. — Sí.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CLAVEL. — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Clavel, don Eduardo.

El señor CLAVEL. — Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, según el informe de la Comisión de Educación Pública, que autoriza al Presidente de la República para promulgar el Estatuto de la Universidad Técnica del Estado, en virtud de los antecedentes que recibió la Comisión de las autoridades técnicas de dicho establecimiento. Tuvieron especial participación en ella su Secretario General, don Luis Argelery, el señor Insunza, Jefe de Gabinete de la Rectoría de la misma Corporación, el señor Leopoldo Macías y los demás miembros administrativos de dicha Universidad.

En la Comisión se dieron a conocer todos los antecedentes, para que los señores parlamentarios integrantes de ella tuvieran una opinión sobre este Estatuto.

Nosotros, en mérito de los antecedentes proporcionados por estas autoridades de la Universidad Técnica del Estado, vamos a dar nuestra aprobación, en esta sesión, a este proyecto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

16.—AUTORIZACION AL EJECUTIVO PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE UN INMUEBLE SITUADO EN CALDERA (ATACAMA) A LA HERMANDAD DE LA COSTA.— OFICIO

El señor SANHUEZA (Presidente).—Corresponde tratar el proyecto, originado en una moción que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Hermandad de la Costa de Chile, Mesa Caldera-Copia, un inmueble fiscal en la comuna de Caldera.

Diputado informante da la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Sharpe, don Mario.

—*El proyecto de ley, impreso en el boletín N° 655-(71)-2, es el siguientes*

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para transferir a título gratuito, a la Hermandad de la Costa de Chile, Mesa Copiapó-Caldera, el inmueble de propiedad fiscal ubicado en el puerto de Caldera, comuna de Caldera, departamento de Copiapó, provincia de Atacama, que corresponde al sitio N° 4 de la manzana N° 32 del Plano Regulador de Caldera, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, con sitios N°s 5, 6 y 7 de la misma manzana, en 42 metros; Este, con sitios N°s 11 y 13 de la misma manzana, en 22 metros; Sur, con sitio N° 3 de la misma manzana, en 42 metros, y Oeste, con calle Wheelwright, en 2 metros, y cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre del Fisco a fojas 175 vta., N° 180, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes

Raíces del departamento de Copiapó, correspondiente al año 1956”.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor BARRIONUEVO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIONUEVO.—Señor Presidente, al fallecimiento de una distinguida señora copiapina, de familia muy tradicional, doña Ernestina Cavada, que no tenía herederos, quedó como herencia yacente para el Fisco, entre otras propiedades, una casa en Caldera, que más bien, por la acción de los años, es ahora sólo un sitio, porque la construcción es de madera y se encuentra totalmente derruida. De ahí, el motivo de este proyecto.

La Hermandad de la Costa está constituida por personas de todas las instituciones de Copiapó y Caldera. La componen el Club de Leones, el Rotary Club y un grupo de personas que han querido servir a la comunidad y a la juventud, especialmente. En consecuencia, se han juntado todos para no tener tantas instituciones separadas.

Se han interesado especialmente por darle a Caldera, que tiene las playas más hermosas del mundo —y lo digo sin ninguna exageración, porque algo conozco del mundo y playas naturales no existen más hermosas que las de Caldera...

El señor KLEIN.—Sobre todo las de Antofagasta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRIONUEVO.—También tiene algunas buenas pero en Mejillones, porque en Antofagasta, la barra no deja...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRIONUEVO.—No me corte el hilo, colega, porque estoy inspirándome.

En consecuencia, Caldera ha adquirido mucha importancia. Se ha construido un hermoso “camping”, donde le es permi-

tido a toda la gente de escasos recursos ir a veranear. En estos momentos, el nuevo Gobierno ha entregado este "camping" a todas las instituciones, centros de madres y sindicatos. Es decir, se cumple con una excelente misión, porque se está permitiendo a los niños, a la gente modesta, que pueda hacer uso de este "camping", que había construido, en el Gobierno pasado, la CORFO.

Esta institución, la Hermandad de la Costa, tiene interés en fomentar el turismo en Caldera y darle más categoría. Se han organizado durante ya dos años festivales de toda índole: deportivos, paseos venecianos, concursos para la juventud, bailes, que han alegrado este pueblo de Caldera, porque a veces los chilenos somos un poco tristes. Esta institución está compuesta por lo más selecto. No me refiero a gente aristocrática al decir selecto, sino al buen sentido social que sus miembros tienen para servir a la comunidad. Con los fondos que recogen con estos concursos, bailes, paseos venecianos y regatas que hacen en el pueblo, ayudan a instituciones como la Cruz Roja. Y ha habido años en que han obtenido fondos para comprar una ambulancia, para ayudar a los niños pobres, escolares, trayéndolos de otros pueblos a veranear a Caldera.

Yo no tengo palabras para poder expresar el bien que esta colectividad, que se llama Hermandad de la Costa, ha hecho en Caldera. Ella está libre de todo prejuicio político y religioso, porque en esta institución hay gente de todas las colectividades políticas. Y, vuelvo a repetir, ella está haciendo un bien, con su labor de carácter social y deportivo y su afán de desarrollo y de esparcimiento.

Pues bien, dentro de esta institución, de la Caja de Colonización Agrícola, hay cuatro funcionarios que son miembros de la Hermandad de la Costa. Y en una reunión general que tuvieron, solicitaron que este sitio les fuera entregado a ella, para hacer, precisamente, esta labor de promoción.

Yo me acerqué al Ministerio y expliqué estos hechos. La solicitud fue acogida con mucho gusto por el señor Subsecretario de Teras y Colonización, quien vino a la Comisión de Agricultura y tubo a bien informar bien este proyecto, que fue aprobado por unanimidad. En atención al beneficio de esta obra social, y —vuelvo a repetir— del bien que significa para este puerto de Caldera y para todas las instituciones de carácter social, el Ministro tuvo a bien incluirlo en esta Convocatoria. Y por eso, señor Presidente, se encuentra en tabla ahora.

Yo podría darle una más amplia explicación a la Honorable Cámara, por conocer, por haber vivido una vida entera en el puerto de Caldera; pero ya hice mi exposición en la Comisión de Agricultura, y espero que los señores Diputados hagan fe de mis palabras y ayuden a la Hermandad de la Costa, al puerto de Caldera, a su juventud y a todas sus instituciones de bien público.

Les quedo muy agradecido anticipadamente por su atención.

Muchas gracias.

El señor KLEIN.— Les vamos a ayudar; mientras menos hable, más les vamos a ayudar.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Sólo quiero decir, señor Presidente, que los parlamentarios comunistas vamos a votar favorablemente este proyecto, que autoriza al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, a la Hermandad de la Costa, Mesa Copiapó-Caldera, el inmueble, de propiedad fiscal, ubicado en el puerto de Caldera, comuna de Caldera, departamento de Copiapó, por las razones que fueron expuestas en la Comisión de Agricultura y por el hecho de que este proyecto fue aprobado por la unanimidad de sus miembros representantes.

Repito que los comunistas lo votaremos favorablemente.

El señor BARRIONUEVO.— Muchas gracias, colega.

El señor AMUNATEGUI.— Los Diputados nacionales lo vamos a votar favorablemente también.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tine la palabra el señor Ruiz-Esquide, don Rufo.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, es muy breve.

En realidad, sobran razones para dar por aprobado este proyecto.

En homenaje a las bondades del puerto de Caldera, quiero distraer la atención de la Cámara, muy brevemente, respecto de ciertos documentos de alto valor histórico, que días atrás encontré en la Municipalidad de Caldera y que, quizás, no tienen la conservación debida a su importancia y significación. Se trata de una serie de actas de la historia de toda la zona de Caldera y, concretamente, de la Municipalidad misma, en las cuales se recogen antecedentes valiosísimos sobre los orígenes históricos, económicos e incluso militares de nuestro país. Por ejemplo, hay una versión sumamente interesante sobre determinados episodios de la Guerra del Pacífico y, en particular, sobre la adopción que la Municipalidad de Caldera hizo de los hijos del Capitán Prat, después del fallecimiento del ilustre marnio en el Combate Naval de Iquique.

Quisiera rogar, si a la Corporación le pareciera bien, que se envíe un oficio, en mi nombre a la Municipalidad de Caldera, para que se sirviera velar por la mejor conservación de estos documentos, que no dudo en calificar de valiosísimos y del más alto valor histórico. Sin embargo, a mi modesto entender, están, tal vez, sin el resguardo y sin el cuidado que merecen piezas de tal alto valor y de tanta significación. Aun cuando lo que digo no tiene relación directa con el proyecto, que

apruebo como lo hacen seguramente todos los sectores de la Cámara, le ruego, señor Presidente, recabar el acuerdo de la Sala para que se transcriban, en su nombre, estas observaciones, porque pueden destruirse y perderse estas piezas que califico de gran valor.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se enviará el oficio a que ha hecho mención el señor Ruiz-Esquide, don Rufo.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

17.—AUTORIZACION PARA EXPROPIAR TERRENOS UBICADOS EN EL TABO (SANTIAGO)

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto de ley, originado en un Mensaje, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de determinados terrenos ubicados en la comuna de El Tabo, con el objeto de concederlos en uso gratuito al Servicio Nacional de Salud y al Ministerio del Interior.

Diputado informante da la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Aylwin, y de la Hacienda, el señor Acevedo.

—*El proyecto, impreso en los boletines Nos 10.865 y 10.865-A, es el siguiente:*

“Artículo 1º—Declárase de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar los terrenos ubicados en El Tabo, comuna del mismo nombre, departamento de San Antonio, provincia de Santiago, de una extensión aproximada de 12.000 metros cuadrados, inscritos en mayor cabida a fojas 564,

Nº 882 de 1960 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, a nombre de don Hernán Quintana Lillo.

Los terrenos a que se refiere la presente ley tienen los siguientes deslindes especiales: al Norte, en 200 metros con terrenos fiscales; al Sr, en 200 metros, más o menos, con la calle Centenario; al Oriente, en 60 metros, más o menos, con la Quebrada de Los Tranques; y al Poniente, en 60 metros, más o menos, con el camino de El Tabo a El Totoral.

La expropiación a que se refiere la presente ley se someterá al procedimiento establecido en la ley Nº 12.513, de 5 de octubre de 1957.

El gasto que demanda su aplicación se imputará al ítem 14/02/103.

Artículo 2º—Los terrenos a que se refiere la presente ley serán concedidos en uso gratuito al Servicio Nacional de Salud y destinados al Ministerio del Interior, en la forma que determine el Presidente de la República, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley Nº 16.502, de 19 de julio de 1966”.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor AYLWIN (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés). — Señor Presidente, este proyecto aprobado por unanimidad en la Comisión de Agricultura, tiene por objeto declarar de utilidad pública y autorizar la expropiación de un terreno, de aproximadamente 12 mil metros cuadrados, de la comuna de El Tabo; terreno que actualmente se encuentra destinado a una casa veraniega de Carabineros, a la Casa Nacional del Niño y a una colonia escolar de Peñaflor.

Conviene hacer presente que estos terrenos fueron adquiridos por el Fisco, y que su título se encuentra debidamente inscrito, a fojas 53, Nº 110, en el Regis-

tro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 1920.

Posteriormente, el Fisco entregó en concesión 3.160 metros para una casa veraniega del Servicio Nacional de Salud; 3.220 metros al Ministerio del Interior, para la construcción de un retén de carabineros; y, 10.000 metros, aproximadamente, a la Sociedad Colonia Escolar de Peñaflor. Más tarde, se dictó una ley tendiente a transferir gratuitamente estos terrenos a esta colonia.

Ha sucedido, sin embargo, que hubo un juicio Nº 64.830 iniciado ante el 2º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago por don Hernán Quintana Lillo en contra del Fisco, en virtud del cual se dispuso la restitución de estos terrenos. Como todas las instituciones que allí ocupaban esos terrenos desempeña funciones de bastante importancia, se hizo necesario este proyecto, iniciado por un Mensaje del Ejecutivo, con el fin de declarar de utilidad pública los terrenos, expropiarlos y, después, transferirlos a esas instituciones.

Concretamente, en el artículo 2º del proyecto de ley, se establece que estos terrenos serán transferidos en forma gratuita al Servicio Nacional de Salud, al Ministerio del Interior, sin perjuicio de lo establecido en la ley Nº 16.502, que justamente establece que parte de estos terrenos se transferirán gratuitamente a la Sociedad Colonia Escolar de Peñaflor.

Es cuanto puedo informar.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO. — Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a apoyar gustosos este proyecto, porque persigue finalidades de gran calidad moral, humana y social, y porque entendemos que él viene a solucionar una serie de problemas que se les presentan a dia-

rio, no tan sólo a las organizaciones que aquí se benefician, sino a muchas otras. En este caso, se resuelven los problemas de ubicación y de radicación de dos instituciones en ese hermoso balneario, que es El Tabo.

En los considerandos del proyecto se establece que una extensión de determinado número de metros cuadrados será destinada a la instalación de una casa veraniega para los alumnos y el personal docente de la Casa Nacional del Niño. Creo que esta es la finalidad más noble que se pueda perseguir: poder dotar de una colonia, con un local adecuado, a estos alumnos y al personal docente que los atiende.

Por otra parte, es de mucha importancia y de urgente necesidad, no tan solo en El Tabo, sino en todo Chile, la instalación de los correspondientes Retenes de Carabineros, a fin de resguardar "la vida y la hacienda" —como dicen los siúuticos— de los chilenos. Por este proyecto, se entrega también un terreno de 3.220 metros cuadrados, a fin de que se construyan allí las obras necesarias para la instalación de un Retén de Carabineros.

Asimismo, se soluciona el problema de la Sociedad Colonia Escolar de Peñaflores, al cedérsele los terrenos para su instalación definitiva, con el objeto de que pueda desarrollar en mejores condiciones las labores que realiza anualmente.

Por estos motivos, nosotros, los socialistas, vamos a dar gustosamente nuestra aprobación al despacho de este proyecto.

Nada más.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, la zona del departamento de San Antonio es aquella donde los habitantes de la ciudad de Santiago y sus comunas densamente pobladas pueden concurrir durante la temporada de verano. Desde hace

muchos años, hemos estado insistiendo en que, tanto en la comuna de El Tabo, como en las de Cartagena, San Antonio, Navidad y Santo Domingo, las condiciones de esas comunas no sólo deben atenerse a la situación respecto de los habitantes que, en forma permanente, viven en esa zona, sino que tener una preocupación por quienes, durante la temporada de verano, concurren, obligadamente, algunos durante pocos días, a recuperar las energías perdidas, durante el año, en el trabajo, en las industrias y, en general, en Santiago.

Y hemos manifestado también que, a juicio nuestro, el veraneo no es un lujo, sino que es una necesidad; y esta zona del litoral de la provincia de Santiago, por lo general, no cuenta con los servicios públicos y, más que ello, con los edificios para dichos servicios.

Respecto de la atención hospitalaria, hemos insistido en forma permanente sobre la materia y ya está en vías de resolverse, como en el caso del hospital de San Antonio, por ejemplo. En un censo o estudio que hizo la Organización Mundial de la Salud, se llegó a la conclusión de que, en el mundo, había dos hospitales que eran los de más baja calidad: en primer lugar, estaba el hospital de Nigeria, y en segundo lugar, el hospital de San Antonio. Hace unos seis meses, se incendió el hospital de Nigeria; en consecuencia, el de San Antonio pasó a ocupar el primer lugar: el hospital más malo del mundo, según la Organización Mundial de la Salud.

En esta oportunidad, es posible esta construcción, dado el financiamiento del orden de los 46 millones de escudos. Igual cosa sucede respecto de Cartagena, en materia, sobre todo, de servicios de orden sanitario. La comuna de El Tabo requiere con urgencia de un buen servicio de policlínica, vale decir, de un buen servicio de emergencia, el cual, por la imposibilidad de contar con un edificio, no se había podido instalar, y no tanto por la temporada de invierno, repito, sino por la aglomera-

ción inmensa producida durante la temporada de verano. Es eso lo que, naturalmente, hay que cuidar.

Además, está, por ejemplo, lo que manifestaba el colega Palestro: contar con una mayor vigilancia policial y, también, con una mejor vigilancia de carácter sanitario y médica, sobre todo en la temporada de verano.

Ante esta dificultad que ha hecho notar el colega Andrés Aylwin, en relación con el predio de 12 mil metros cuadrados, originada en un juicio presentado en un Juzgado de Santiago, y a consecuencia del cual el señor Hernán Quintana Lillo alegó propiedad del predio, es necesario este proyecto de ley para los efectos de declararlo de utilidad pública y construir un edificio para una policlínica y un retén de Carabineros. Los estudios y las destinaciones de recursos están hechos; y los deseos del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Arquitectura eran haber iniciado esta construcción con la debida antelación, para contar con estos edificios durante la temporada del próximo verano, lo que, naturalmente, no ha sido posible por la dificultad originada en el proceso que ya he mencionado.

Por eso, como Diputado informante, quiero hacer presente que la Comisión de Hacienda le ha prestado, a este proyecto, su aprobación por unanimidad y recomienda a la Sala, en forma muy especial, que también le preste su aprobación, con el objeto de facilitar la construcción de estos servicios, lo que, naturalmente, beneficiaría, reitero, a las personas que veranean en esta zona.

En el departamento de San Antonio, son varios los edificios que se van a construir para las oficinas públicas, con el propósito, naturalmente, de beneficiar a los que, en forma permanente, habitan ahí y, también, de dar facilidades y entregar recursos, a quienes la temporada de verano, concurren hasta esos lugares.

Eso es todo, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor AMUNATEGUI.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, me alegro mucho de las palabras del colega Acevedo, porque, a pesar de que estaba informando, entró sin embargo, en el detalle que interesa a toda esta zona costera: el problema de higienización, el problema del alcantarillado, del agua potable de la construcción de hoteles; el problema de habilitación de zonas. . .

El señor ACEVEDO.— . . de veraneo.

El señor AMUNATEGUI.— . . para que la gente del pueblo pueda hacer sus "campings", en donde no haya atochamiento de vehículos ni de personas.

Todo esto, en realidad, está siendo considerado actualmente por Obras Públicas, y están pidiendo, a todas las municipalidades de la zona, los antecedentes que puedan aportar respecto de la manera de llevar a cabo la solución integral de todos estos problemas.

Además, me alegro de que el Honorable colega Acevedo haya manifestado que esto de que la gente salga a gozar del mar y de las playas, no es una cosa de lujo, sino que es una cosa de necesidad. Lo interesante es destinar el mayor número posible de fondos para que se habiliten lugares apropiados. Hay playas a las cuales no se puede llegar, debido a los malos caminos; es otro problema que también debería considerarse: el arreglo de todas las rutas, de toda la red caminera de esas zonas, . . .

El señor ACEVEDO.— . . de todas las vías de acceso.

El señor AMUNATEGUI.— . . que son muy estrechas y llenas de hoyos, en donde se producen accidentes a cada momento.

Cuan se discutió el proyecto del señor Giannini sobre cinturones de seguridad en los automóviles, me permití referirme a este problema, y dije: "aun cuando el cinturón de seguridad puede evitar que los accidentes sean mayores, tales cinturones no van a impedir los continuos accidentes que se producen por los malos caminos." Hay rutas donde los automóviles se han dado vuelta, como le pasó el otro día al Honorable colega señor Frías, porque el puente es más ancho que el camino; entonces, éste desemboca en un hoyo inmenso, y el automóvil se da vuelta. Esto detalles son útiles de ser considerados para que todos estos lugares de playa se vayan adecuando a un mejor desarrollo del turismo y para que la gente del pueblo pueda llegar a gozar de estos fines de semana o pequeñas temporadas de playa, que son útiles para la salud.

Los Diputados nacionales vamos a votar favorablemente el proyecto, y ojalá que los Poderes Públicos tengan una preocupación especial para realizar el mayor progreso posible en todas estas zonas, sobre todo en las costeras.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Debo hacer presente a los señores Diputados que la Comisión de Hacienda aprobó también el proyecto en los mismos términos, de manera que no hay indicaciones. Por tal motivo, se declara aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

18.—SANCION A LAS OCUPACIONES ILEGALES DE INMUEBLES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde ocupar

se, a continuación, en el proyecto del Senado que sanciona las ocupaciones ilegales de inmuebles.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Arnello. . .

El señor TEJEDA.—¿Cuántos minutos quedan en el Orden del Día?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Queda un minuto, señor Diputado.

El señor TEJEDA.—Creo que es mejor dejarlo pendiente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—¿Habría acuerdo para dejar pendiente este proyecto a fin de tratarlo en la próxima sesión?

El señor TEJEDA.—Queda un minuto, no más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—En ese caso, el Orden del Día terminaría inmediatamente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INCIDENTES

19.—REPLICA A PUBLICACION DE Prensa OFENSIVA AL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor PALZA.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Palza.

El señor PALZA.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al colega Carrasco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la interrupción el señor Carrasco.

El señor CARRASCO.—Señor Presidente, al comenzar la sesión, había solicitado tres minutos, como lo habían hecho va-

rios señores Diputados, para referirme a un nuevo infundio aparecido en "Ultima Hora" de hoy, cuyo titular nos revela una vez más, la línea que se ha trazado este diario.

Dice: "Capturada banda armada del PDC", y un subtítulo agrega: "Asaltaban fundos, robaban y actuaban de guardaespaldas de prominentes políticos". Una vez más, este tabloide pretende lanzar en contra del Partido Demócrata Cristiano la mugre que viene acumulando durante ya bastantes meses.

En mi calidad de Comité, niego todo contacto entre las personas que allí se mencionan como posibles sujetos de acción delictual y el Partido Demócrata Cristiano. Nosotros creemos que el lenguaje usado por "Ultima Hora" viene a corroborar una vez más lo que tantas veces hemos denunciado en la Cámara y en el Honorable Senado: la incapacidad del Gobierno, la incapacidad de su Ministro del Interior, para detener el lenguaje soez, la acción de los plumarios pagados que tratan sistemáticamente de quebrar el espíritu y la oposición constructiva que este Partido está manteniendo.

Así como señores Diputados de Gobierno se quejaban el otro día y hacían gran escándalo porque otro diario —según ellos— también los acalumniaban, nosotros queremos ahora, una vez más, emplazarlos a que, si ellos están en contra de este tipo de periodismo sepan, por lo menos, para que tengan derecho a hablar, acallar a los plumarios que, día a día, están creando problemas en el periodismo nacional.

Reitero, señor Presidente, que los nombres que aparecen en "Ultima Hora" no tienen ninguna vinculación con el Partido Demócrata Cristiano ni con su Presidente Nacional y que todo lo que allí se dice no pasa de ser otra cosa que una calumnia, una mentira y un afán de enlodar a un Partido que ha servido con patriotismo los intereses del pueblo y que el Gobierno, llamado de la Unidad Popular, no

ha sabido interpretar ni valora en su verdadero alcance.

Nada más, señor Presidente.

20.—POLITICA AGROPECUARIA EN MAGALLANES.— MEMORANDO DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE INDAP DE LA PROVINCIA.— OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede continuar en el uso de la palabra el señor Palza.

El señor PALZA.— Concedo una interrupción al señor Pérez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la interrupción el señor Pérez.

El señor PEREZ.—Señor Presidente, la provincia de Magallanes tiene como verdadero pilar de su economía, junto al petróleo, la explotación ganadera. Por eso, ha sido permanente nuestra preocupación por todo lo que tiene atingencia con el agro magallánico. Fuimos los primeros en denunciar en la Cámara la nefasto que resultaba para el desarrollo socio-económico de Magallanes la permanencia del latifundio más grande de Chile como era la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego. Luchamos para que se aplicara la ley de reforma agraria en la extensa área patagónica que posee esta sociedad latifundista. Recientemente, hemos denunciado el peligro de quiebra económica que significaría la aplicación del sistema estatal en las estancias. Dijimos que mientras los asentamientos arrojaran un superávit de 10 millones de escudos, la experiencia estatal arrojará, como contrapartida, una pérdida de 38 millones de escudos. Estos datos son oficiales, irrefutables y sólo han tenido como respuesta de parte del Gobierno bravatas insolentes, productos de la no razón.

Hago esta referencia solo al pasar, porque mi intervención de hoy quiero enfocarla hacia el sector de la pequeña ganadería, aquella área que corresponde asis-

tir, particularmente, al Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Pero, para que mis palabras no suenen a voz opositora, voy a dar a conocer un memorándum confidencial que la ANATI (Asociación Nacional de Trabajadores de INDAP) dirigió recientemente al señor Ministro de Agricultura. El valor de este documento es que los dirigentes que lo firman son todos activos y connotados militantes de los partidos de Gobierno.

El memorándum confidencial dice: "Al compañero Ministro Jacques Chonchol.

"La Asociación de Trabajadores de INDAP, dependientes de la XVI Zona en Magallanes, tiene el agrado de dirigirse a usted, para exponerle algunos antecedentes relacionados con las actividades del Servicio e inquietudes acerca de los programas fijados por el Gobierno de la Unidad Popular y la participación nuestra como trabajadores del agro en el proceso de la reforma agraria.

"Consideramos que los puntos enumerados a continuación son los más relevantes y dan una visión objetiva de los problemas presentados en la zona:

"1.—Falta de una definición clara de la política agraria en la provincia que entronque debidamente con los criterios generales del programa de la Unidad Popular. Los documentos elaborados a la fecha con el fin de dar orientación en este sentido son insuficientes;

"2.—No existe una integración real entre los servicios del agro en Magallanes, lo que ha impedido hacer un uso eficiente y racional de los medios y recursos con que cuentan los servicios;

"3.—No existe una participación activa de los trabajadores, tanto de los funcionarios como de los campesinos, en las definiciones y decisiones que se elaboran a niveles superiores;

"4.—La no definición de una política agraria a nivel provincial ha significado que no se hayan determinado los rubros de explotación a fomentar en la zona, fi-

jando los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;

"5.—El burocratismo que ha enajenado a los funcionarios de mediano y alto nivel del proceso revolucionario y que en términos concretos acarrea tramitación y postergación de necesidades urgentes de los campesinos;

"6.—La no estructuración definitiva de la oficina de ODEPA en Magallanes ha sido una de las causales principales de varios de los puntos enumerados anteriormente.

"7.—El sectarismo impide un desarrollo mancomunado de la realización de los trabajadores en las políticas del Gobierno.

"Particularmente en el caso de INDAP se dan una serie de circunstancias específicas que han impedido el normal desenvolvimiento del Instituto:

"1º—Los trabajadores observamos con creciente inquietud la marginación de nuestro Instituto y pérdida de jerarquía en el proceso de cambio que se está gestando en el agro.

"2º—Derivado de una falta de política general en la zona, se produce una descoordinación interna, que al mismo tiempo provoca un uso no racional y deficiente de los recursos y medios con que cuenta la institución.

"3º—Del monto total disponible en materia crediticia estimamos que no se colocará ni siquiera un tercio, ya que estando programado un total de 21.615.776 escudos, se han colocado sólo 1.370.040 escudos, lo que representa a la fecha sólo un 6 por ciento del total.

"4º—Carencia de algunos insumos que provocarán, caso de la avena, problemas a futuro por la falta de forraje invernal para los animales de lechería de los beneficiarios.

"5º—En la zona existen serios problemas de movilización que impiden el contacto oportuno y permanente de los funcionarios con los campesinos.

“Consideramos que sería conveniente, para solucionar en forma inmediata la situación, que los funcionarios que posean vehículos, o que puedan comprarlos, lleguen a un convenio con el Instituto a base de kilómetro recorrido en labores del Servicio.

“6º—En relación a los sumarios que se están llevando a efecto en la zona, como Asociación gremial, sin entrar en mayores detalles, manifestamos nuestra disconformidad con la forma de llevar a cabo el proceso y con los cargos, al parecer no totalmente probados, en base a los cuales se han aplicado medidas disciplinarias que estimamos excesivas en general e injusta en algunos casos particulares.”

Hago presente, señor Presidente, que estos sumarios son una odiosa persecución en el orden personal y político de los actuales jefes del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Sigue el documento: “ANATI, consciente de estos problemas, y como una manera de superarlos en gran parte, está propiciando un congreso del sector agrario de la provincia en el cual tendrán una participación activa los campesinos. Esta iniciativa fue aceptada por la unanimidad del gremio. Este congreso se llevará a efecto para principios del mes de noviembre, con el objeto de analizar en conjunto el programa agrario de la Unidad Popular, haciendo una valoración crítica en el proceso de reforma agraria en la zona y proponer medidas concretas para llevar adelante el programa revolucionario encabezado por la Unidad Popular.”

“Saluda atentamente a usted, Directiva ANATI Zonal.”

Firman: Diego Peñailillo Retamales, Presidente, (de militancia socialista); Alberto Asencio Asencio, Vicepresidente (del MAPU); Mario Lacassie Holmer, Tesorero (simpatizante del MAPU); Enrique Renans Sandoval, Director (independiente pro U. P.); Ricardo Jaguello, Director (militante del Partido Comunista).

Este mismo enfoque que los autores denominan de objetivo —y yo concuerdo con esta calificación— dibuja certeramente lo que está sucediendo en la política agraria de Magallanes. Así se explica también la dramática situación que está viviendo la población de Magallanes, donde, ante una absurda y demagógica política de abastecimiento se ha llegado ahora a lo insólito de que en la “tierra de la carne” las dueñas de casa no encuentran un kilo de ese alimento y, por primera vez en la historia de Magallanes, largas colas de sufridas mujeres, bajo la nieve y el viento, imploran en la esperanza de llevar un kilo de carne a sus hogares.

Planteo estos hechos para que, a través de la Cámara, se oficie a los señores Ministros de Agricultura y de Economía para que informen sobre ellos. Solicito, de la misma forma, que se les adjunte el texto del memorándum confidencial que he dado a conocer a la Cámara.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

21.—TOMA DE PREDIOS EN PUREN (MALLECO).—OFICIOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Palza.

El señor PALZA.—Voy a conceder una interrupción al señor Temer.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Temer.

El señor TEMER.—Señor Presidente, he recibido en el día de hoy una comunicación desde Purén, en la cual el presidente del Sindicato de Pequeños y Medianos Agricultores de esa localidad, don Juan Muster, me informa que últimamente, en forma total y absolutamente irracional, han sido tomados varios predios de esa comuna.

Varios señores DIPUTADOS.— Para variar...

El señor TEMER.— Si se tratara de grandes latifundios, no sería una novedad e, incluso, creo que resultaría hasta saludable; pero sucede que se trata de pequeños predios. ¿Cuántas son las hectáreas que se toman? Tres a un agricultor, siete a otro, ocho o quince a otro, en una zona donde la reserva que establece la Reforma Agraria son, más o menos, 650 hectáreas.

Esa gente, angustiada, puesto que tienen preparados sus terrenos para la siembra de papas de la época y otros productos de chacarería, manifiestan en su telegrama que ellos están tratando de colaborar con el Gobierno, debido al gran desabastecimiento existente en esta clase de productos y cereales, pero que no tienen actualmente ningún respaldo de sus autoridades.

Por esta razón, solicito que se envíen oficios al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de que se ponga atajo a estos desmanes, que tantos perjuicios están causando en esa zona y en todo el país.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

22.—HOMENAJE A LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA CON MOTIVO DEL 13º ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.—OFICIOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Palza.

El señor PALZA.— Señor Presidente, el viernes recién pasado, la Junta de Adelanto de Arica celebró su 13º aniversario con una serie de actividades programadas por su Consejo y funcionarios. Este organismo, creado en el año 1958, en las postimerías del Gobierno del General Carlos Ibáñez, es una entidad nacida a la vida en el Norte debido a diversas necesidades

existentes allí; fundamentalmente, las de establecer una ciudad floreciente, con una gran cantidad de habitantes, y dispuesta a trazar un desarrollo económico y social de bienestar para toda esa alejada zona.

Arica, desde la época que se conoce, desde el año 1570, ha sido una ciudad que ha vivido principalmente de actividades agrarias y también comerciales. Tanto es así, que en cierta época, en el año 1776, allí fue creado una especie de corredor, por donde llegaba mercadería de importación.

Durante la década del 50, y frente a una serie de problemas y al abandono en que estaba la ciudad y el departamento de Arica, diferentes hombres y mujeres, con perspectivas regionales, empezaron a estudiar la idea de crear una especie de organismo rector, autónomo, para iniciar el despegue de la economía total del departamento y, al mismo tiempo, ver la posibilidad de establecer un puerto libre con el objeto de obtener recursos para crear una nueva economía.

La visión futurista del recordado Mandatario Carlos Ibáñez del Campo permitió que en el año 1958 se diera vida a este organismo, que se conoce con el nombre de Junta de Adelanto de Arica y que tiene dos tareas fundamentales: dar bienestar al departamento, a todos los habitantes, y crear, como señalaba anteriormente, una nueva economía. Pero, tal vez, lo fundamental que ha permitido que este organismo tenga un despegue extraordinario en el transcurso de sus 13 años se debe más que nada al hecho de que tiene autonomía y descentralización y porque a través de sus dirigentes, consejeros, que representaban la mayoría de las actividades del departamento, ha podido dar vida a una economía floreciente que se traduce en un barrio industrial de primera magnitud y barrios para pequeños industriales, donde existen la electrónica, la automotriz y una serie de actividades más pequeñas y modestas. Igualmente ha permitido entregar una amplia actividad en el transcurso de

la vida minera, como también dentro de la parte agraria, incorporando una serie de tierras de los valles de Luta y Azapa, a las actividades propias del agro que permiten no sólo proporcionar alimentos para la zona norte del país sino que algunos de ellos, inclusive, son trasladados a la propia capital.

Pero no únicamente en esta actividad económica la Junta de Adelanto ha estado presente, también, podemos señalar lo que está realizando en la parte turística. La Junta ha iniciado en toda esta etapa una serie de actividades tendientes a crear una infraestructura turística de primera magnitud. Allí está la línea hotelera que ha permitido que se dé una nueva visión, para que todas aquellas personas que lleguen, no sólo del resto del país sino de otras zonas limítrofes como Perú, Bolivia, e incluso de Argentina, puedan pasar una temporada. Esto significa crear un incremento comercial, porque dejan divisas, para que pueda, justamente, la Junta de Adelanto cumplir su actividad en otro orden.

¿Qué es lo que hace la Junta con todos éstos ingresos que obtiene a través de la línea industrial, agraria, minera y turística? Lo despliega en una política de desarrollo social tendiente a urbanizar poblaciones, a construir viviendas, a construir escuelas, a preparar y dar elementos necesarios, recursos a ambas universidades, porque se han creado, gracias a la Junta, la Universidad del Norte y escuelas de la Universidad de Chile, e incluso recientemente han sido creadas, también, escuelas de la Universidad Técnica del Estado. Estas actividades educacionales, masivas en la parte básica, con construcciones modestas en la parte media, y con edificios extraordinariamente bien dotados en la parte universitaria, están permitiendo situar a Arica, gracias al aporte de la Junta de Adelanto, en una ciudad modelo, donde está floreciendo fuertemente una nueva economía y, también, dando bienestar a casi todos los sectores del departamento. Hay muchas cosas que podríamos

señalar con respecto a esta institución. No quisiera, en el transcurso de tan pocos minutos, abarcar todos los temas. La intención, en esta oportunidad, es llamar la atención de los señores Diputados —muchos de ellos aquí presente— que votaron por la creación de esta institución llamada Junta de Adelanto de Arica, allá por el año 1958, por las razones geopolíticas existentes en aquella época.

Ahora, podríamos decir que si la Junta de Adelanto ha cumplido plenamente con su labor y acción es gracias a tres elementos que voy a enumerar. Las leyes de descentralización administrativa, por un lado, las leyes que dan autonomía para emplear estos recursos de acuerdo a los dictados de los propios hombres que dirigen la Junta de Adelanto, sujetos, en algunos casos, a los planes nacionales que pueden establecer los Gobiernos, pero siempre guiados por lo que los hombres de la zona indican. Además, y fundamentalmente, por la capacidad del aparato de hombres y mujeres que están entregando sus mejores energías en esa institución.

Quiero terminar mis palabras, rindiendo un homenaje a cada uno de los Consejeros que ha dedicado sus mejores energías para que esta institución siga adelante, a sus empleados y a sus obreros y también a cada una de las instituciones que tienen aquí representantes donde pueden llevar sus inquietudes y hacer oír su voz. Al mismo tiempo, quiero manifestar, para terminar estas expresiones, que se justifica plenamente la existencia de la Junta de Adelanto por muchos años más, porque a raíz de ello podemos tener la seguridad de que la ciudad y el departamento sean grandes y sus habitantes puedan vivir con mucha más holgura y tranquilidad. Pero no solamente eso, creo que es necesario decir hoy día una cosa que a nosotros, a los parlamentarios de todos los sectores, debe hacernos pensar detenidamente. Si hemos visto que un organismo como la Junta de Adelanto ha tenido éxito, es porque han colaborado, en el

transcurso de sus trece años, todos los sectores que componen la comunidad nortina y a la que, de una u otra manera, han entregado aportes diferentes regímenes. Creo que es necesario señalar también que gracias a este jemplo, otras zonas del país levantan igualmente su voz para que se vayan creando instituciones regionales, corporaciones de desarrollo como el caso reciente de Coquimbo y Atacama, Valparaíso y Aconcagua, en la zona sur y en el norte del país, como Antofagasta, a través de la creación de INCONOR, y en el caso de Iquique, con el Comité Programador de Inversiones.

Es decir, todas las regiones requieren participación, requieren regionalización. Si en este instante Arica ha dado una demostración de que se puede hacer regionalismo, que se puede conceder autonomía a través de los recursos económicos, creo que es conveniente que todos los colegas parlamentarios lo tengan presente cuando Arica pida que se defiendan sus intereses, cuando la Junta de Adelanto solicite que se defienda su autonomía, sus recursos y su presupuesto, entonces, todos levantemos nuestras voces para ayudar a ese organismo que está haciendo patria, porque, a través de sus obras, está permitiendo que el pueblo de Arica, día a día, pueda lograr otras conquistas y llegue a vivir con mucho más holgura, para que tengamos una ciudad modelo donde no existan más poblaciones marginales, ni tengamos problemas de desurbanización.

Creo que 13 años de labor no han sido suficientes, queremos que esta institución siga adelante para que pueda cumplir todas las etapas que hacen falta, porque todavía hay muchos problemas que la comunidad pide que se solucionen. Queremos seguir teniendo autonomía y queremos seguir teniendo recursos.

Pido, señor Presidente, que se envíe oficio con mis observaciones tanto al señor Ministro de Hacienda como, asimismo, al Presidente de la Junta de Adelanto de Arica, en homenaje a los trece años de vida

de este organismo, y deseándoles que celebren por muchos años su feliz nacimiento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

23.—IMPEDIMENTOS EN EL DESARROLLO DE LAS PROXIMAS ELECCIONES DE DIRIGENTES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Quedan dos minutos del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor PALZA.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Palza.

El señor PALZA.— Señor Presidente, me han llegado diferentes telegramas de profesores de provincias, donde me señalan que están próximas las elecciones de dirigentes del Sindicato Unico de los Trabajadores de la Educación y, sin embargo, en varias provincias algunos representantes de los profesores, no admiten la reincorporación de centenares de maestros, tanto demócratacristianos como independientes, que fueron marginados el año 1969. Al mismo tiempo, se ha notado como, en una mascarada, algunos sectores sectarios que están introducidos dentro del SUTE, están impidiendo que muchos profesores que se trasladan de una ciudad a otra, puedan lograr el traslado de sus respectivas afiliaciones a los gremios. ¿Qué están significando con esto? Que centenares de profesores no podrán votar en las elecciones para elegir las nuevas autoridades del SUTE.

Yo establezco aquí la molestia de los profesores demócratacristianos, y, al mismo tiempo, quiero hacer un emplazamiento público a los dirigentes del SUTE, a nivel nacional, para que abran sus puertas y puedan permitir que todos los profesores que estén en el desarrollo de esta

actividad, como asimismo los inspectores que están dentro de la educación, puedan sufragar. Por lo demás, así está establecido en un proyecto que ha despachado la Cámara. Según él, basta solamente la firma del habilitado para que todos puedan sufragar. Yo hago este emplazamiento público para que las autoridades del SUTE permitan, mediante una circular a todas las ciudades del país, que puedan sufragar todos los trabajadores de la educación, sin estar sujetos a ciertas normas de traslado, y al mismo tiempo pedir que se reincorpore a todos los profesores que fueron expulsados hace dos años y que, a pesar de la buena voluntad que existe, esto no se ha cumplido todavía.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

24.—OCUPACION ILEGAL DEL PREDIO DENOMINADO "LA PANCORA" DE LA COMUNA DE RAUCO (CURICO). OFICIOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El tiempo siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor RODRIGUEZ.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—He concedido una interrupción al señor Campos, miembro del Comité de la Democracia Radical.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la interrupción el señor Campos.

El señor CAMPOS.—Señor Presidente, desde luego agradezco al Comité Nacional el tiempo que me ha cedido.

El viernes pasado ha ocurrido en mi provincia un hecho que no puede ser silenciado, ya que puede constituir la iniciación de otros que, a mi juicio, la autoridad tiene la obligación de prevenir y poner término de inmediato si quiere ser consecuente con las múltiples declaraciones de

Su Excelencia el Presidente de la República y que la opinión pública y especialmente el sector del agro chileno han recibido con satisfacción. Me refiero a la toma violenta de predios agrícolas.

En efecto, el día antes citado, en la comuna de Rauco, fue tomado por algunos trabajadores campesinos el premio denominado "La Pancora", de propiedad de don Nivaldo Fernández, predio de 27 hectáreas básicas, declarado inexpropiable por la CORA, en virtud de sus buenas condiciones de explotación, lo limitado de su extensión, y, en especial, a que cuenta con créditos del BID traspasados a CORA para la explotación experimental de ganado ovino y bovino. El predio fue tomado por unos 15 obreros agrícolas, de los cuales, según los antecedentes conocidos, sólo dos serían obreros del fundo y el resto afuerinos.

Pero a esta toma, con ser irregular, ya que no se compadece con las declaraciones del Supremo Gobierno, se agrega algo que, a mi juicio, tiene una especial gravedad.

En efecto, el sábado pasado, a la una de la madrugada, llegó a las puertas del predio una camioneta patente B-I 196 de Conchalí, conducida por don Sergio Edwards Matini, funcionario del INDAP. Dicha camioneta es de propiedad de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), según consta en los discos que tiene en sus puertas. El citado funcionario, identificado por un Capitán de Carabineros que hacía guardia en el predio, iba acompañado por ocho personas que llevaban los clásicos cascos que usan las brigadas de agitación política, y portando grandes carteles de los que estamos acostumbrados a ver en todos los sitios que son objeto de ocupaciones ilegales. Dicho grupo se enfrentó en una discusión con algunos miembros de la Federación de Empresarios Agrícolas de la zona, que vigilaban, a petición del propietario, que no es miembro de la Federación de Propietarios Agrícolas, sino del Sindicato de Pe-

queños Agricultores, y a fin de que no se recurriera a la violencia. Obligados por Carabineros, el señor Edwards y su grupo se retiraron, sufriendo un lamentable accidente en el camino de regreso a Curicó a la una y media de la mañana, ya que, a la altura del camino denominado "Isla de Marchant", atropellaron a un caballo matándolo en forma instantánea y destrozando casi totalmente la camioneta fiscal en que viajaban, que está en la actualidad en resguardo en la Prefectura de Carabineros de Curicó, junto con los carteles que llevaban en ella. Después de este accidente, el grupo se dispersó.

Estos hechos, que fueron comprobados por el Diputado que habla, coinciden en su totalidad con el parte de Carabineros que se envió a la Intendencia de la provincia de Curicó.

Quisiera destacar que en mi provincia, en el último tiempo, ha reinado la armonía entre los sectores agrícolas laborales y empresariales, y que los problemas urgidos se han solucionado a satisfacción de ambas partes. Los empresarios han reiterado públicamente que necesitan seguridad y tranquilidad para contribuir de manera honrada a la campaña de aumento de la producción en que está empeñado el Gobierno y que ven con inquietud que funcionarios de instituciones estatales, acompañados de elementos foráneos a la provincia, desean promover un clima de violencia que ellos quieren evitar.

Por esto, en nombre del Comité de la Democracia Radical, pido que se envíen estas observaciones al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Agricultura, que ya están en conocimiento de estos hechos, a fin de que se investigue la conducta del funcionario aludido, y de otros que pudieran resultar afectados por esta denuncia, y se apliquen las sanciones correspondientes, con el objeto de llevar tranquilidad a un sector de la producción agrícola que ve, con justificada alarma, un repunte de violencia, en parte, ya superada en nuestra provincia.

Solicito, además, que se acompañe a los antecedentes que he dado la página del diario "La Prensa" en que salen fotografiados los carteles que portaban los ocupantes de esta camioneta y la camioneta destruida, que está actualmente en poder de Carabineros.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—Y en nombre del Partido Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Comité de la Democracia Radical y del Comité del Partido Nacional.

25.—ASIMILACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE A OTRA FACULTAD. OFICIO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra, dentro del Comité Nacional, el Diputado señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).—Señor Presidente, deseo referirme, aunque brevemente, a un problema de extraordinaria importancia que afecta en estos momentos la supervivencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, como consecuencia de la tentativa de un sector del Consejo Normativo de esa Universidad, que pretende asimilarla a otra Facultad, bajo el genérica nombre de Ciencias Económicas y Sociales.

El problema planteado arranca su origen en proposiciones de los grupos de la Unidad Popular que tienen representación en el Consejo Normativo, tendientes a estructurar la Universidad en Sedes, una de las cuales, la de Ciencias Económicas y Sociales, absorbería totalmente la actual Facultad de Derecho.

No es éste un problema meramente académico o una discusión acerca de las diversas interpretaciones y criterios sobre cómo han de cumplirse las aspiraciones y

postulados de la reforma universitaria, compartida por todos los sectores. Lo que se pretende, en realidad, a través de este arbitrio, es disminuir, en forma paulatina la importancia del estudio del Derecho y de las disciplinas jurídicas.

Es esto grave, porque en la medida en que así sucediera, toda la estructura legal sobre la que descansa la institucionalidad chilena se iría debilitando.

La necesidad de una adecuación en la enseñanza y estudio del Derecho es una evidencia que ha sido reconocida desde hace muchos años y respecto de la cual la propia Facultad de Derecho ha planteado concretas iniciativas que se están llevando a la práctica, mucho antes que se materializaran los últimos procesos de la reforma universitaria. Toda la comunidad universitaria del área jurídica está consciente de esta necesidad y ha existido una muy estrecha participación para llevarla a cabo.

Pero de lo que se trata ahora, medianamente este proyecto dentro del Consejo Normativo, es de algo muy diferente. La formación jurídica tiene influencia y reflejos en muchos aspectos de la sociedad y condiciona, en gran medida, el funcionamiento de diversas instituciones, organismos y sectores de la vida nacional, conformándolos dentro de una mentalidad que siempre, consciente o inconsciente, se ajusta a las normas propias de un Estado de Derecho.

De ahí proviene, en gran medida, la normalidad en el funcionamiento de nuestra vida institucional y republicana y explica, también, de una manera bastante realista, lo que para muchos constituye el origen de la madurez cívica del pueblo de Chile.

Resulta que ahora, en que la Unidad Popular se esfuerza por crear el hombre y el Chile nuevo, que no es más que el hombre y el Chile a imagen y semejanza de lo que desean los comunistas, esta tradición jurídica, la vigencia efectiva de nues-

tro Estado de Derecho o la madurez cívica característica del pueblo chileno, son expresiones caducas y burguesas, que hay que ir eliminando subterráneamente hasta que desaparezcan en forma definitiva.

Lo anterior se obtiene de una manera efectiva, simulada y fácil a través del deterioro de la enseñanza del Derecho y del descabezamiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas. De esto, felizmente, ha tomado conciencia la gran mayoría de la comunidad universitaria dependiente de esa prestigiosa Facultad, que se opone por cierto a estos intentos.

Estimo que es indispensable allegar el apoyo de todos los sectores en favor de la tesis que sostiene la independencia y autonomía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Así lo ha hecho ver ya el Colegio de Abogados y dentro de poco, espero, otros medios profesionales vinculados al Derecho.

Es indispensable que el señor Rector de la Universidad de Chile y todos los sectores que tengan influencia en las decisiones de su Consejo Normativo, influyan para que no se consume este atentado grave en contra del futuro de la carrera de abogado y, principalmente, del estudio de las disciplinas jurídicas.

Solicito que se envíen estas observaciones al señor Rector, manifestándole que la Honorable Cámara ve con sorpresa e inquietud estas maniobras destinadas a destruir una prestigiosa Facultad universitaria.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se enviarán las observaciones hechas por Su Señoría al señor Ministro de Educación, para que las haga llegar al señor Rector de la Universidad de Chile, en nombre del Comité del Partido Nacional, . . .

El señor SEÑORET—Y en nombre del Comité de la Democracia Radical.

El señor KOENIG.—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES, don César Raúl

(Vicepresidente).—...en nombre del Comité de la Democracia Radical y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

26.—NECESIDAD DE QUE EL BANCO CENTRAL RECONSIDERE LA MEDIDA QUE FIJA UNA DETERMINADA CANTIDAD DE DOLARES PARA INGRESAR AL PAIS. OFICIO.

El señor LORCA (don Gustavo).—Señor Presidente, también deseo referirme, brevemente, al grave problema que afecta a Valparaíso y Viña del Mar con motivo de la fijación, por parte del Banco Central, de una determinada cantidad de dólares por adultos y niños que ingresen al territorio nacional, medida que restringe, en cierto aspecto, la entrada de turistas a la zona.

En unión con el Diputado democratacristiano don Gustavo Cardemil, interpretando el sentimiento de los sectores interesados y afectados por esta medida, hemos presentado un proyecto de acuerdo para que se solicite al Banco Central, en razón de la grave situación que se va a producir en la zona por la no afluencia de turistas, porque no van a entrar viajeros del sector de Mendoza y de las provincias interiores argentinas a la zona de Valparaíso y Viña del Mar, que deje sin efecto esta medida o, en subsidio, rebaje la cantidad de dólares que deben pagar las personas que ingresen al territorio chileno.

Creemos, los Diputados que hemos presentado este proyecto de acuerdo, que es indispensable que el Banco Central rectifique esta medida, porque, de otra manera, significará la pérdida de la actividad turística, incrementada recientemente en forma notable por el nuevo camino internacional de Mendoza a Valparaíso, y de la actividad hotelera y de restaurantes de la zona...

El señor PONTIGO.—¡Eso no es efectivo!

El señor LORCA (don Gustavo).—Por

lo tanto, nosotros solicitamos que se oficie al Banco Central, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, a fin de que se deje sin efecto esta medida, que dice relación con el sector de Valparaíso y Viña del Mar, o, en subsidio, se rebaje la cantidad de dólares para ingresar al país.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Hacienda.

27.—CAMPAÑA DE DIFAMACION DE DETERMINADOS MEDIOS DE COMUNICACION

El señor GODOY.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY.—Señor Presidente, en la mañana de ayer, en una informal conversación con varios periodistas en los pasillos de esta Cámara, hice presente algunas consideraciones de carácter político que se referían, fundamentalmente, al futuro del Gobierno, como consecuencia del permanente y continuo deterioro de su popularidad en todos los sectores del país, evidenciado en los resultados desastrosos que la Unidad Popular ha obtenido en cuanta elección se ha efectuado desde noviembre a esta fecha.

El señor PONTIGO.—¡Soñar no cuesta nada!

El señor GODOY.—Por cierto, mis expresiones recogidas por periodistas de la Unidad Popular fueron tergiversadas hasta el ridículo, para tratar de presentarme como defensor de los intereses norteamericanos, en contra de los intereses nacionales.

Ya estamos acostumbrados, los parlamentarios de oposición, a esta clase de ataques, y la opinión pública sabe perfectamente a qué atenerse acerca de la veracidad y objetividad de las informaciones que difunde el aparato publicitario de la Unidad Popular.

El señor PONTIGO.—; Quieren borrar con el codo lo que escribieron con la mano!

El señor GODOY.—Que los comunistas traten de hacer aparecer a los rivales como antipatriotas, es ya casi majadería que no la cree nadie; pero si insisten en ella, en el fondo, es para echar una cortina de humo sobre sus verdaderos propósitos.

No deseo protestar por los términos injuriosos que me dedican, pues proviniedo de parte de los marxistas no pueden afectarme; lo que deseo destacar es como funciona la maquinaria de la desinformación, de la injuria y de la calumnia que utiliza la Unidad Popular a través de la prensa, la radio y la televisión, que controla especialmente el Partido Comunista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señor Pontigo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GODOY.—El mismo lenguaje, las mismas citas, los mismos ejemplos utilizados por "El Siglo", "El Clarín", "Puro Chile", "La Nación", Canal 7 y Canal 9. Como si una sola central de información difundiera un texto único para consumo de la prensa a la que nutre políticamente.

También deseo resaltar el hecho de que esta prensa hace escarnio no sólo de la honra y las intenciones de los dirigentes políticos de oposición, sino que del Jefe de Estado y del Ministro del Interior, quienes han prometido solemnemente al país el cese de la campaña de difamación que la prensa de izquierda lanza contra los sectores de oposición democrática.

Todavía resuena el dramático discurso del señor Tohá en el Senado de la República comprometiéndose a acallar los insultos, las calumnias y las groserías que los plumarios de la Unidad Popular lanzan a diario contra los opositores del Gobierno.

Es como si existiera el propósito deli-

berado de estos partidarios del Gobierno de presentar al Presidente de la República en estado de permanente contradicción entre sus promesas y la realidad.

Señor Presidente, sería una ingenuidad demasiado grande pensar, alguna vez, que los periodistas o la prensa marxista se refieran a algún adversario político en términos objetivos y veraces.

Ellos están obligados a mentir, a tergiversar, a descalificar a sus adversarios, y cuando es preciso, a sus propios camaradas o compañeros de ruta.

Lo que deseo esta tarde es destacar el hecho de que, a pesar de todas las promesas del Gobierno y de las declaraciones solemnes del señor Ministro del Interior en el Senado, la prensa comunista continúa impasible su propósito de agudizar el clima de violencias y odios que le permita pescar a río revuelto.

El señor GUASTAVINO.—Aterrice.

El señor GODOY.—La deslealtad al Gobierno no sólo se refleja en su complicidad con los grupos extremistas, con los comandos de ocupaciones de predios o de fábricas dirigidos y financiados por ellos. También está el manejo totalitario de los medios de información, y para ello no les importa siquiera contradecir públicamente al Jefe del Estado o a su Ministro del Interior.

No pidamos a los comunistas que respeten la verdad. Pero sí, señor Presidente, creo que podemos pedir al señor Ministro del Interior que cumpla sus promesas y que ponga atajo a la campaña de difamaciones y calumnias, orquestada y planeada por la prensa y los medios de difusión que controla el marxismo.

28.—CONSTRUCCION, EN SU SEGUNDA ETAPA, DEL LICEO DE HOMBRES DE RIO BUENO (VALDIVIA)

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—En el tiempo del Comité Nacional, ofrezco la palabra.

El señor ACUÑA.— ¿Cuántos minutos quedan?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Le quedan tres minutos.

El señor ACUÑA.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, aun cuando el problema que quiero exponer ante la Cámara merece un análisis más amplio, dentro de los tres minutos es bien poco lo que puedo expresar; pero quiero sintetizar todo lo que sea posible de una situación que ocurre en la ciudad de Río Bueno.

Allí existe un liceo. En años anteriores, los parlamentarios de la provincia nos hemos preocupado de hacer indicaciones en el presupuesto nacional para distintas obras de adelanto regional. Los señores Ministros de Estado han dicho siempre que estas indicaciones no las debemos hacer, porque los Gobiernos están siempre bien inspirados en el cumplimiento de planes de desarrollo del país. Es así como en el Gobierno pasado, con muy buena inspiración, se dio financiamiento a la construcción del Liceo de Hombres de Río Bueno en su primera etapa; pero, a su vez, se dijo que había los fondos necesarios para que se cumpliera la segunda.

Como esto estuvo en conocimiento de toda la ciudadanía de Río Bueno, departamento constituido por un vasto sector agrícola y gente de escasos recursos, los niños, tranquilos y apacibles, que sólo concurrían a estudiar al Liceo, han aprendido también que deben tomarse el establecimiento para que cumpla con lo que se les ha prometido.

En consecuencia...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

29.—PROYECTOS DE ACUERDO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ha llegado la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

El señor Secretario va a dar lectura a un proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Se encuentra en trámite la segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo de los señores Monares, Carrasco, Tude-la, Zaldívar, Valenzuela y Pareto, apoyados por el Comité Demócrata Cristiano:

“Frente a las reiteradas arbitrariedades cometidas por interventores en las instituciones o empresas estatizadas o intervenidas por el Supremo Gobierno, y como un medio para conocer e investigar estos hechos,

“La Honorable Cámara acuerda:

“Constituir una Comisión Investigadora para conocer las arbitrariedades de toda índole que se han cometido en las instituciones y empresas estatizadas o intervenidas.

“La composición de esta Comisión será igual a la que tiene la de Gobierno Interior.”

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El siguiente proyecto también se encuentra en trámite de segunda discusión.

De los señores Carrasco, Valenzuela, Salinas, don Anatolio; Aylwin, Sepúlveda, Monares y Pareto, apoyados por el Comité Demócrata Cristiano:

“Considerando las denuncias formuladas en esta Cámara de Diputados y la extraordinaria importancia que esta Corporación atribuye a todo el problema campesino y a la orientación del proceso de reforma agraria chilena,

“La Cámara de Diputados acuerda:

“Constituir una Comisión Especial Investigadora, con la misma composición de la de Gobierno Interior, encargada de conocer las denuncias de las organizaciones campesinas, estudiar seriamente la realidad de los asentamientos y de todo el proceso de reforma agraria y, en definitiva, estudie y proponga las medidas administrativas y las rectificaciones legales que fueren procedentes.”

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.*

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo del señor Godoy, Comité Nacional:

“La Cámara de Diputados acuerda exigir el cumplimiento de la ley N° 16.640, que estipula un plazo máximo de tres años para los asentamientos y, cumplido este período, deberá otorgarse a los cam-

pesinos títulos individuales de propiedad de la tierra, sin perjuicio de que puedan posteriormente organizarse en cooperativas.”

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Han votado solamente 25 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor KLEIN.—;Uno menos, todavía!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se va a tomar la votación por el sistema de pie y sentados.

—*Efectuada nuevamente la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, no hubo quórum.*

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—No hay quórum.

Se va a llamar a la Sala a los señores Diputados por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ha terminado el tiem-

po de dos minutos; en consecuencia, debe votarse de inmediato el proyecto de acuerdo.

Hago presente a los señores Diputados que podríamos obviar la votación nominal y votar económicamente. En todo caso, debo hacer presente que no fracasa la sesión si no se reúne el quórum de votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Han votado solamente 29 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay quórum. En consecuencia, queda pendiente el proyecto de acuerdo.

**30.—CONSTRUCCION, EN SU SEGUNDA ETAPA,
DEL LICEO DE RIO BUENO (VALDIVIA).
OFICIO**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Continúa la Hora de Incidentes.

Le queda un minuto al Comité Nacional. Estaba con la palabra el señor Acuña.

El señor ACUÑA.— En consecuencia, señor Presidente, ruego que se dirija oficio al señor Ministro de Educación, con el objeto de que sea construida la segunda etapa del Liceo de Hombres de Río Bueno.

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría, del Diputado señor Koenig y de la señora Blanca Retamal.

Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

**31.—REPERCUSIONES, EN EL EXTERIOR, POR
LA NACIONALIZACION DEL COBRE REALIZADA
POR EL GOBIERNO DE CHILE**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Comunista.

El señor ROBLES.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Robles?

Solicito el acuerdo de la Sala para que pase a presidir el resto de la Hora de Incidentes la señorita Wilna Saavedra.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor ROBLES.—Señor Presidente, cuando por decisión soberana del Gobierno de Chile y de los trabajadores de nuestra Patria la iniciativa patriótica de la nacionalización del cobre entra en una fase culminante y decisiva, los parlamentarios comunistas creemos necesario referirnos a esta materia.

Nuestro país se ha convertido, por esta medida, en el centro de la atención mundial, por una parte, y los movimientos populares y progresistas del mundo ven con regocijo que el movimiento popular chileno dé estos pasos en beneficio de nuestro país. Es importante destacar algunos hechos, como el heroico apoyo del pueblo peruano, pueblo que también está tomando medidas conducentes a la nacionalización de las riquezas básicas; asimismo los trabajadores argentinos, bolivianos y de todo el mundo demuestran, en una u otra forma, su alegría, porque están conscientes de que estas medidas arrinconan aún más al decadente sistema capitalista y al imperialismo internacional. Y estos últimos, los imperialistas y sus lacayos internacionales y nacionales, atacan cobardemente esta medida del Gobierno Popular. Todos conocemos las declaraciones insolentes de personeros nor-

teamericanos, quienes no han vacilado en insultar al Gobierno Popular, en la persona del compañero Presidente de la República y a todo el pueblo chileno. El imperialismo, como siempre, usa "la razón de la fuerza" y a esto, agregamos los parlamentarios comunistas, también usa los insultos, como ha quedado demostrado últimamente. Para los representantes del imperialismo norteamericano *todos los chilenos somos ladrones*. ¡Allá ellos, acá nosotros! Los representantes del Gobierno Popular seguiremos impulsando patrióticamente las medidas que permitan reincorporar nuestras riquezas básicas, integralmente, al dominio chileno.

¿Por qué estas calumnias y estos insultos del imperialismo norteamericano en contra de nuestro país?

Esto se debe a que en el pasado, y aun en el Gobierno demócratacristiano de Frei, las Empresas Anaconda y Kennecott lograron todas las garantías que quisieron: liberaciones tributarias, aduaneras, tipos de cambio especiales, retornos parciales de divisas, precios rebajados para grandes partidas de cobre, etcétera.

En la Segunda Guerra Mundial, pretextando que era para defenderse de los ataques de los nazis, ocuparon militarmente estos minerales. ¡Así atropellaban nuestra soberanía, desconociendo la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas! En esa misma época, impusieron al cobre chileno un precio de 12 centavos de dólar la libra, en circunstancias que en Estados Unidos estaba a 27 centavos. Chile perdió en esa oportunidad, como lo reconoció Estados Unidos, 750 millones de dólares. Una maniobra parecida hicieron durante toda la guerra de Corea. En esa ocasión nuestro país perdió más de 800 millones de dólares.

La nacionalización pactada por el Gobierno de Frei es otro de los negocios jugosos de los norteamericanos que hoy, al nacionalizarse estas riquezas, también se les va de las manos. Todos sabemos que

Frei pagó por la mitad de las empresas casi tanto o más del valor total de ellas. Por el 51% de El Teniente pagó 81 millones de dólares, en circunstancias que el valor total de la empresa era de 72 millones. Con Chuquicamata, El Salvador y Exótica ocurrió otro tanto. Los convenios Frei-Anaconda y Frei-Kennecott dieron a estas empresas, en los últimos cinco años, 605 millones de dólares. Con ello triplicaron sus actividades normales. De esta fabulosa suma no colocaron ni un dólar en el Plan de Expansión. Los 580 millones de dólares que se han invertido en el "Plan de Expansión" son préstamos concedidos por las empresas, los que, en definitiva, deberá pagar el Estado chileno. El total de las deudas de las compañías con los organismos extranjeros llega a los 632 millones de dólares.

Estas han sido las causas del griterío y de los insultos que, en el terreno internacional, hemos escuchado. En el terreno nacional, la prensa mercenaria que defiende los intereses de los empresarios y los corifeos que existen en nuestra patria, los cuales, incluso, se permiten opinar distorsionando este patriótico proceso, se encuentran en todas partes, hasta en esta rama del Congreso Nacional.

Anoche, por ejemplo, escuchamos al Diputado Carmine, que haciéndose eco de esta campaña, baja y malintencionadamente, manifestó que la nacionalización del cobre beneficiaba exclusivamente a los comunistas. Los comunistas decimos al señor Carmine que la nacionalización del cobre es un acto de plena soberanía nacional, resuelto por el Gobierno Popular y por la lucha de los trabajadores de nuestro país. Además, esta medida tiene el respaldo de todos los buenos chilenos. La reforma constitucional es el producto de la unanimidad de los pareceres en esta materia, y ello no favorecerá a determinado partido político, sino que al pueblo en general y a los intereses de nuestra patria.

Por su parte, los trabajadores del co-

bre, en un histórico Consultivo Nacional celebrado en Machalí los días 5, 6 y 7 de febrero, donde participó también el compañero Presidente de la República, reiteraron su apoyo total a la nacionalización, conscientes de la participación y de los beneficios que tendrán en las empresas estatizadas. Hoy en día, esa participación es un hecho concreto en los directorios de las empresas. Los trabajadores han pasado a ocupar cargos directivos, se han constituido los comités de producción y pese a las dificultades surgidas por el sabotaje de la administración norteamericana servil, con el esfuerzo de los técnicos, empleados y obreros se ha ido normalizando el desarrollo de los planes de producción.

Ha quedado demostrado reiteradamente que a las empresas norteamericanas sólo les interesaba obtener el máximo de minerales, no importándoles para nada el futuro de las minas, la destrucción y el floreo de las mismas. Los planes de expansión son síntomas de evidencian una situación que los mineros grafican con un adagio popular: "Agarrar, agarrar, que el mundo se va a acabar." Toda la razón tienen los mineros al decir así. Con la nacionalización se pone término al saqueo de nuestras riquezas y se acaba, de una vez y para siempre, la dominación extranjera en las minas de nuestro país.

Los trabajadores del cobre, que administran hoy las empresas, están conscientes de que se debe elevar la producción, porque ello significa engrandecer más la economía del país, y para los trabajadores que trabajan allí en los "rajos" y socavones significa mayores perspectivas y beneficios sociales. Durante mucho tiempo, gran parte de los mineros de El Salvador, por ejemplo, han tenido que vivir alejados de sus familias por insuficiencia de habitaciones. Hoy, por decisión de la administración obrera y del Gobierno Popular, se está viendo la construcción de casas para empleados y obreros que por años y años estuvieron postergados. Allí hoy se construyen escuelas de enseñanza media, in-

dustrial y consolidada. Se han entregado salas-cunas para la atención de los hijos de las compañeras que trabajan.

Estamos conscientes de que existen dificultades, y de que los veinte mil empleados y obreros del cobre y el Gobierno Popular tenemos una responsabilidad inmensa sobre nuestros hombros. Pero estamos decididos todos, en conjunto, a cooperar y encarar estas dificultades. Es el caso que se ha tomado contacto con técnicos y empresas europeas para resolver el problema del tratamiento de los minerales de Exótica. Además, se estudia con ellos la habilitación de equipos modernos, que permitan una mayor producción en todas las plantas de este mineral.

Tenemos que resolver los verdaderos "cuellos de botella" que existen en los minerales, producto del sabotaje deliberado de desclasados y vendepatrias.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Independiente de Izquierda.

El señor JAUREGUI.—Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI.—Voy a conceder una interrupción al señor Robles, por tres minutos, para que termine su discurso.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Puede continuar el señor Robles, por tres minutos.

El señor ROBLES.—Saldremos adelante, porque los trabajadores, con su experiencia, aportarán ideas y formularán planes para la incorporación de nuevas técnicas en la producción.

Los privilegios que antes eran patrimonio de empresas extranjeras, pasan, con la nacionalización, a prestar servicios de utilidad social a todos los trabajadores en general. De nada servirán los gritos y los insultos de los imperialistas extranjeros y de sus sirvientes nacionales. A pesar de los bajos precios que ha tenido el cobre

en el mercado mundial, y de los saboteadores, la nacionalización es un proceso irreversible por disposición soberana de los chilenos.

He dicho.

Muchas gracias, colega.

32.—CONCLUSIONES DE LA CONVENCION DEL COLEGIO MEDICO. CONSULTA SOBRE LA LEGALIDAD DEL DECRETO QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.—OFICIOS

La señorita SAAVEDRA (Presidente accidental).— Continúa el tiempo del Comité Radical Independiente de Izquierda.

Tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI.—Señorita Presidenta, deseo referirme, en forma breve, a la última Convención del Colegio Médico, a sus conclusiones y al proceso de democratización del Servicio Nacional de Salud que preconiza la Unidad Popular.

Ya en una ocasión anterior, hace más de un mes y medio, tuvimos oportunidad de referirnos a este mismo tema en este hemicycle, lo que nos permitirá ser muy breves en esta ocasión.

¿Qué se entiende por democratización? Evidentemente, uno de los objetos fundamentales es la incorporación de la comunidad y de los propios trabajadores de la Salud a los niveles de decisión del Servicio Nacional de Salud.

Se había pensado que para concretar esta incorporación era necesario "no tocar por el momento la actual estructura del Servicio, porque ello significaría modificaciones legales que prolongarían el momento de hacer la democratización que se señala como objetivo urgente", según expresa textualmente un "instructivo" que hemos tenido a la vista, preparado por el Ministerio de Salud Pública hace seis meses.

Pues bien, ¿qué ha sucedido posteriormente? El Gobierno ha procedido a dictar, con fecha 30 de agosto de 1971, un decreto

que evidentemente modifica la estructura del Servicio Nacional de Salud, que crea los Consejos Locales de Salud y los Consejos Paritarios de Salud, derogando de paso el decreto supremo N° 250, de 15 de mayo de 1967.

Solicito, señorita Presidenta, que se oficie en mi nombre a la Contraloría General de la República para que se pronuncie sobre la legalidad de este decreto, que, evidentemente, altera la estructura fundamental del Servicio Nacional de Salud. Esta petición la planteo, en alguna medida, porque el instructivo a que he hecho referencia, en su prólogo, refiriéndose a esta materia, dice textualmente: "Por último, se hace necesario llamar la atención sobre otros aspectos del problema. Tal será, por ejemplo, el nuevo modus vivendi que es necesario reclamar de la Contraloría General de la República, organismo encargado de sancionar jurídicamente los nuevos esquemas legales que se proponen. El sentido revolucionario de las nuevas relaciones que se crean, los nuevos conceptos de responsabilidad funcionaria, radicada a veces en organismos colegiados en los cuales, incluso, participa la comunidad, reclama, desde luego, una nueva visión en el análisis y comprensión del problema de parte de los organismos del Estado."

Planteo, en consecuencia, que la Contraloría General de la República se pronuncie acerca de la legalidad de este nuevo "modus vivendi" contenido en el decreto del 30 de agosto de próximo pasado, teniendo en cuenta especialmente la siguiente moción aprobada en la reciente Convención del Colegio Médico, que expresa: "Rechazar categóricamente que se legisle ahora y en el futuro a través de decretos con fuerza de ley para modificar, crear o suprimir la organización del Servicio Nacional de Salud y otros organismos que directa o indirectamente tengan atinencia con la salud."

Solicito que en el oficio respectivo se hagan valer estos antecedentes ante la Contraloría General de la República.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor TUDELA.— En mi nombre también.

El señor PEREZ.—En mi nombre.

La señora RETAMAL.—En mi nombre.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Se enviará también en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

Puede continuar el señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI.—Gracias.

Se ha dicho, señorita Presidenta, que el Colegio Médico ha tenido una actitud sediciosa. Personalmente, pienso no sólo que es efectivo, sino que esta entidad profesional, en líneas generales, ha tenido una actitud seria y ponderada ante los problemas que debió analizar. En efecto, ¿cuáles han sido sus conclusiones?

Lamentablemente, señorita Presidenta, no tengo el tiempo para leer estas conclusiones. Solicito que en el momento oportuno, o en la sesión próxima, se recabe, entonces, el asentimiento de la Sala para que queden en la versión taquigráfica.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor JAUREGUI.—Gracias.

De estas conclusiones, deseo comentar la que se refiere a la derogación del decreto supremo 250, hecho que rechaza el Colegio Médico. Tenemos buenas razones para concordar con los colegas. En efecto, ese decreto, dictado en tiempos del Gobierno del señor Frei, permitió la incorporación de la comunidad a las tareas del Servicio Nacional de Salud y fue un paso evidentemente positivo en la tendencia a la democratización del Servicio que se viene gestando de algún tiempo a esta parte. En mi provincia de Osorno, los Consejos Comunitarios de Salud, que me correspondió implantar, así como también la creación de las Comisiones Mixtas de Salud y Educación, caminaron en forma muy eficaz y positiva. Derogar este decreto, reempla-

zándolo por otro más amplio que contempla una democratización más a fondo, es bueno en el aspecto administrativo, pero es malo, según mi personal estimación, porque significa alterar estructuras fundamentales del Servicio Nacional de Salud por la vía del simple decreto. Esa es la razón de la consulta a la Contraloría que he formulado. En esta materia acompaño al Colegio Médico, porque pienso que esto debió hacerse mediante un proyecto de ley que esta Cámara habría estudiado en profundidad.

¿De cuántos minutos dispongo?

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental). Le queda un minuto y medio, señor Diputado.

El señor JAUREGUI.—Muchas gracias.

Por último, debemos recalcar que el Colegio Médico no se ha opuesto radicalmente a la creación del Servicio Unico de Salud, sino que ha estimado, coincidiendo con la opinión de algunas autoridades médicas, que por el momento las condiciones no están dadas para este tipo de creación. Personalmente, somos ardientes partidarios de la creación del Servicio Unico de Salud, pero reconocemos que previamente es necesario mejorar substancialmente las condiciones en que trabaja el Servicio Nacional de Salud, estructurándolo mejor, racionalizándolo mejor, coordinándolo mejor, dotándolo de suficientes recursos materiales y humanos, financiándolo mejor, y especialmente descentralizándolo, lo que es una vieja aspiración de los médicos que trabajamos en provincias, especialmente suprimiendo las zonales médicas, que deben ser reemplazadas por un departamento de provincias a nivel central.

Solicito que se transmitan estas observaciones, en mi nombre, al señor Ministro de Salud y al Director del Servicio Nacional de Salud.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor TUDELA.—Y en mi nombre.

La señorita SAAVEDRA (Presidente accidental).— En nombre del señor Tudela también.

33.—CONVENIOS LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL CON LA REPUBLICA ARGENTINA

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor GONZALEZ.— Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ.—He pedido usar de la palabra en esta oportunidad, a nombre del Partido Socialista y como representante popular de la austral provincia de Magallanes, para destacar, con breves palabras, pero pesando toda su magnitud, uno de los pasos más significativos en favor de los trabajadores dado por el Gobierno Popular que preside el estimado compañero Salvador Allende. Me refiero a la suscripción del convenio laboral y de seguridad social firmado con la hermana República Argentina, ante la presencia de los Mandatarios de ambas naciones y con el pueblo de Antofagasta como testigo.

Ese día, cuando se firmó el convenio, quien habla venía regresando de un prolongado viaje por Medio Oriente y los países del área socialista, luego de haber tomado parte en la 59ª Conferencia Mundial Interparlamentaria que se desarrolló en Francia. Fue poco más de un mes de ausencia de la Patria, pero que me permitió valorar con otro prisma la realidad de lo que está sucediendo en Chile, del cambio profundo que se advierte a partir del advenimiento de la Unidad Popular al Gobierno. Jamás, nunca antes en país alguno se había hablado tanto de este país, el que, de acuerdo a lo sostenido por la Oposición, se encuentra viviendo el caos. Debo señalar, con conocimiento de causa, y ello lo pueden corroborar los colegas que

sistieron a la Conferencia, que nunca la imagen de Chile había estado tan en alto, nunca una experiencia política, social y económica había sido seguida con tanta pasión por el mundo. Chile, su pueblo y su Gobierno, encabezado por el compañero Allende, es el tema de hoy en el mundo, como ayer lo fue Cuba. Y ello, por sobre las campañas de desprestigio, calumnias e injurias que con patrocinios subalternos se han orquestado en el extranjero para dar la falsa impresión de que Chile va rumbo a la bancarrota total.

Con sinceridad, debo expresar que he recorrido varios países con el profundo orgullo de ser chileno de este momento, protagonista de un nuevo proceso histórico en marcha y que precisamente a cada paso que da, despierta mayores odios y represalias en los enemigos del desarrollo.

Decía que, al regresar a Chile, me encontré con que el compañero Presidente tenía en casa al Primer Mandatario argentino y con él había firmado uno de los convenios más trascendentales de que haya historia. Ahora alzo mi voz para agradecer a nombre de los miles y miles de trabajadores chilenos que laboran en territorio argentino, desde Comodoro Rivadavia hasta Ushuaia, y fundamentalmente en el sector denominado Río Turbio, cerca de Puerto Natales, en donde una cifra cercana a dos mil mineros chilenos entregan su cuota de esfuerzo y sacrificio en esas tierras, habiéndose encontrado hasta ahora en una completa inseguridad previsional y social.

El Convenio que se ha concretado hoy, significa para ellos la vida en paz junto a sus abnegados familiares. Debo señalar que se trata en su mayoría de compañeros mineros temporales que concurren al yacimiento carbonífero argentino de Río Turbio, o bien, de campesinos que trabajan en Río Grande o Ushuaia, que en determinadas épocas dejan a sus familias a la espera de un retorno feliz, con sueldos recién pagados, pero con el conocimiento certero de que pasado un tiempo nueva-

mente han de regresar. Otros no han tenido igual suerte y han caído en tierra extranjera, víctimas de explosiones y derrumbes, quedando sus familias en la más completa orfandad, puesto que no existía previsión ni ningún otro mecanismo que permitiera asegurar el porvenir de una esposa y de muchos hijos. Esa era la vida: negra, como el carbón que extraían de Río Turbio y limitada, en cuanto a esperanzas. Para ganar un pan, para pagar un techo, esos chilenos debían dejar su tierra, ir a patria extranjera, trabajar en inferioridad de condiciones, con peligro de sus vidas e, incluso, sin que nadie les agradeciera. Hoy están amparados.

El convenio firmado entre el compañero Allende y el Presidente Lanusse representa la concreción del más caro anhelo de esos trabajadores y también de los argentinos que, en menor cantidad, laboran en tierra chilena. Salvador Allende lo ha concretado en el Gobierno Popular y, como magallánico que conoce muy de cerca su trayectoria política, puedo decir que ese problema, el de los chilenos que trabajan en tierra extranjera, preocupó por siempre al ahora Presidente. Cuando era Senador por la novena agrupación provincial, primero, y por la décima, después, recorrimos con Salvador Allende los sectores mineros del Turbio. Dialogamos con los mineros y estrechamos sus manos. Vimos sus ojos llorosos y esperanzados en un posible retorno a la patria. Muchos gobiernos lo prometieron, pero nadie les cumplió. Solamente la demagogia y la ambición de obtener un voto llevó a muchos candidatos a ofrecer soluciones. Ninguno cumplió. Sin embargo, Salvador Allende, socialista, Salvador Allende, candidato a Senador, observó y estudió en silencio ese tema y ahora, como Presidente del pueblo y de los trabajadores, dio el paso que se anhelaba. Ahora, ese minero, ese campesino, ese trabajador que está en Argentina, podrá laborar con mayor tranquilidad, sabiendo que tiene un porvenir asegurado, e igual sentimiento podrán ex-

perimentar nuestros hermanos argentinos desparramados a lo largo de este Chile popular y revolucionario.

Más adelante, en otro paso histórico, seguramente se ha de concretar la otra esperanza del compañero Presidente: hacer retornar a la patria a esos trabajadores chilenos que cada día, y sobre todo ahora, lloran de nostalgia. Ellos vendrán a sumarse a las manos y a los miles de brazos que están construyendo la patria nueva, que están encaminando a la patria por la senda del socialismo.

En nombre de todos esos esforzados trabajadores, de esos sufridos compatriotas, alzo ahora mi voz en señal de agradecimiento, de reconocimiento honesto y límpido de un magallánico que conoce de cerca las penurias de esa gente y que, por qué no decirlo, conoció junto al compañero Presidente sus aspiraciones. Diez mil o más trabajadores actualmente en tierra argentina, sobre todo en la Patagonia, han vuelto ahora sus ojos agradecidos y han vibrado de emoción, cuando el compañero Allende, desde Antofagasta, les anunció que también estaban incorporados al proceso de cambios, de justicia, que vive la patria. Diez mil o más familias respiran ahora con tranquilidad y con mayores esperanzas.

Gracias.

34.—ESTATIFICACION DE SERVICIOS DE LOCOMOCION COLECTIVA INTERPROVINCIALES. OFICIO

El señor ESPINOZA (don Luis). — ¿Cuánto tiempo queda?

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Queda un minuto y medio al Comité Socialista.

El señor ESPINOZA (don Luis).—Pi-do la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señorita.

El señor ESPINOZA (don Luis).—Señorita Presidenta, uno de los problemas de

mayor importancia que existen en el país es el de la movilización de pasajeros. Centenares de empresas privadas diluyen su actividad en el incesante rodar diario, con el fin de trasladar el mayor número de personas de un lugar a otro del territorio nacional.

Algunas son producto del esfuerzo y el trabajo de sus propietarios y trabajadores; otras, sencillamente, son la fuente fácil de entrada para sectores sin escrúpulos que explotan a sus obreros y empleados.

Queremos expresar en esta ocasión que, en muchos casos, se están presentando serios problemas relacionados con el normal cumplimiento en la atención de los usuarios de los servicios interprovinciales, con lo que se perjudica fatalmente a las personas que, por razones de trabajo, enfermedad o asuntos familiares, tienen que trasladarse de una provincia a otra.

En otros casos se pretende desconocer las conquistas sociales y económicas a que tienen derecho sus trabajadores, con lo que también, en definitiva, se perjudica al pasajero.

El Gobierno de la Unidad Popular, consciente de su responsabilidad de entregar un mejor bienestar a todos los chilenos, ha estado, a través de la Subsecretaría de Transportes, que dirige el activo compañero Hernán Morales, realizando algunas acciones tendientes a incorporar al área social algunas empresas de movilización colectiva de pasajeros, de cierta importancia, como es el caso de Andes Mar Bus.

Nosotros, los socialistas, creemos que esta iniciativa creadora debe ser perfeccionada con la formación de una sola gran empresa estatal que, como filial de los Ferrocarriles del Estado, atienda los principales recorridos interprovinciales de Arica a Puerto Montt, servicio que hoy se hace en forma muy parcial y sin gran visión frente al aumento demográfico de las regiones más australes.

Para ello, estamos ciertos de que se cuen-

ta ya con Andes Mar Bus y es posible incorporar a la empresa LIT, actualmente intervenida, con problemas laborales de magnitud y con serios problemas de administración, por rencillas internas de sus actuales propietarios.

Nosotros proponemos estatificar además Vía Sur, por ser la empresa de mayor importancia en el país, que cuenta con una flota de más de 70 buses supermodernos, con vista panorámica, con un taller de mantención y reparaciones de estructura metálica, funcional y completo...

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Señor Diputado, ¿me permite? Terminó el tiempo de Su Señoría.

El turno siguiente es de la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

El señor SILVA (don Julio).— Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Silva Solar.

El señor SILVA (don Julio).—He concedido una interrupción al señor Espinoza.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Puede continuar el señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Luis).—Gracias, colega.

Decía que esta empresa cuenta con equipamientos mecánicos ultramodernos, que permiten reparar y mantener una suma apreciable de máquinas. Esta empresa, propiedad de una sola familia, compuesta de tres personas, cuenta en la actualidad con aproximadamente 500 trabajadores, cuyas relaciones con el sector patronal se ven resentidas por una serie de inconvenientes de orden legal y administrativo.

La estatificación de la empresa mencionada cuenta, en gran parte, con el respaldo de un número importante de sus trabajadores y con el total respaldo de nuestro partido, en el bien entendido que su incorporación, igual que la de LIT, dará la po-

sibilidad de ir a la formación de un servicio estatal de locomoción terrestre de pasajeros de gran importancia, que rebaje los costos del transporte y entregue una mayor seguridad en el trabajo a los compañeros que laboran en las líneas mencionadas.

Pido, en consecuencia, señorita Presidenta, se envíen los oficios del caso y se transcriban nuestras observaciones al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, al señor Ministro de Economía y al señor Ministro del Trabajo, para que se inicien los estudios frente a la presente petición y, de ser valedera, se concrete nuestra idea.

Nada más, y muchas gracias.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

35.—CONSTRUCCION DE ESCUELA BASICA EN LA UNIDAD VECINAL N° 32 DE LA GRANJA.— OFICIO

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Puede continuar el señor Silva Solar.

El señor SILVA (don Julio).—Señorita Presidenta, quiero referirme a una sentida necesidad de la Unidad Vecinal N° 32 de La Granja, que está compuesta por tres poblaciones: la Villa Ignacio Serrano, la población Porvenir II, de la Corporación de Servicios Habitacionales y Porvenir II, del Servicio de Seguro Social.

Estos pobladores han estado reclamando, desde hace mucho tiempo, que se construya o instale, para atenderlos, una escuela básica, debido a que hay una gran población en ese sector y tienen que llevar bastante lejos a los niños para que asistan a otras escuelas distantes. He recibido una nota de la Junta de Vecinos correspondiente a estas poblaciones, en que se me reitera esta necesidad y esta petición.

Por lo tanto, señorita Presidenta, solicito que se oficie al señor Ministro de Educación, haciéndole presente esta nece-

sidad, y a fin de que se pronuncie sobre esta petición y la considere en los planes que el Ministerio de Educación tenga en cuanto a construcción e instalación de escuelas básicas.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

36.—APORTE PARA POLICLINICA EN CONSTRUCCION EN EL ASENTAMIENTO HUEMUL, COMUNA DE CHIMBARONGO.—OFICIO

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Quedan cuatro minutos al Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor BUZETA.—Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUZETA.—Señorita Presidenta, con el objeto de solicitar que se envíe un oficio al Director General de Salud para que apresure la terminación de una policlínica que se está construyendo en la comuna de Chimbarongo, en el asentamiento Huemul, en la cual está interviniendo mi colega Anatolio Salinas. Han participado los mismos asentados y los vecinos; ya tienen construida toda la obra gruesa, y más de la mitad de todo lo que necesita esa policlínica. Falta ahora un aporte que se comprometió a hacer el Director General de Salud, y no lo ha hecho hasta este momento.

Por eso, rogaría que se envíe un oficio, en mi nombre, con el objeto de apresurar la entrega de ese aporte.

Nada más.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

37.—HOMENAJE AL DOCTOR OTTO BOYE RAMIREZ.—NOTAS DE CONDOLENCIA

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor BARAHONA.—Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA (de pie).—Señorita Presidenta, he querido levantar mi voz en este instante para cumplir un imperativo de leal amistad y reconocimiento hacia un hombre que, con su actuación, despertaba la admiración y el respeto de todos quienes lo conocieron, y que sintieron el rudo golpe desconcertante de saber que el destino había cortado su vida, así de repente.

Me refiero al doctor Otto Boye Ramírez, fallecido el 28 de septiembre pasado.

Nacido el 2 de junio de 1910, inició prácticamente sus estudios en el Liceo Eduardo de la Barra y de Odontología en la Universidad de Chile.

Casado con doña Hilda Soto, quien junto a sus hijos Otto, Gustavo y Enrique, forman un hogar en el que ahora se experimenta el desaliento y el asombro ante la irreparable pérdida del esposo, del padre, que tan hondas huellas dejara en sus mentes con su ejemplo, dedicación y honesta acción en favor del prójimo.

A decir verdad, es relativamente fácil hablar del soldado que con sus actos heroicos despierta la gratitud de su pueblo y logra incorporarse a las páginas de la historia; del político cuya actuación es analizada, censurada o ensalzada por sus propios conciudadanos; del tribuno que con la elocuencia de su expresión exalta las multitudes. Pero rendir un homenaje público a quien hizo del silencio y la discreción la norma fundamental de su existir, es tarea de titanes.

Como médico odontólogo, dedicó su vida a servir a nuestro pueblo, y llegó incluso a ser jefe del Servicio Médico Nacional de Empleados de Valparaíso. ¡Qué fuerte, emotiva y triste fue la detención del féretro que lo conducía a su última morada frente a dicho servicio, donde el personal le tributó un salobre adiós postrero!

Hizo de la búsqueda sincera y apasionada de la verdad su más fiel compañera, y dedicó mucho de su esfuerzo a interpretar las inquietudes de la naturaleza humana.

Hay seres que creen que la vida consiste en consolidar sus ambiciones de ubicación y riqueza, como hay también quienes, con la frente tocando el cielo, la mirada perdida en la distancia, dejan volar sus sueños y magnifican su fantasía en plasmar un ideal, a lo mejor inalcanzable, que es guía y norte de su vida, ideal por el cual sacrifican familia, comodidad y posibilidades. Ubicado entre estos últimos estaba Otto Boye Ramírez, cuyas formas visibles se han desvanecido, y nos queda junto al dolor su nombre, su memoria y el ejemplo de sus virtudes y benéfica acción.

Perteneció a diversas instituciones sociales: la Sociedad Escuela "La Igualdad", el Círculo Odontológico Luis de la Barra Lastarria, Club de Regatas de Valparaíso. Fue Presidente del Centro ex Alumnos del Liceo Eduardo de la Barra y del Banco de Solidaridad Estudiantil; fue, además, participante activo en la fundación de la Escuela de Odontología de la Universidad de Chile de Valparaíso. Como profesional, además de trabajar en el SERMENA, fue médico del Hospital Ferroviario.

Ocupó cargos en la Sociedad Odontológica de Valparaíso, en la Federación de Dentistas del Servicio Médico Nacional de Empleados, en la Federación de Dentistas Funcionarios de Valparaíso. Fue Secretario Regional del Colegio de Dentistas, Consejero Regional de Coquimbo, Valparaíso y Aconcagua, Consejero General del Colegio de Dentistas de Chile.

En lo filosófico, integró la Orden Masónica en las Logias Progreso N° 4, Aurora N° 6 y Amanecer 71 de Valparaíso; como también era miembro de la Gran Logia de Chile y Delegado Regional del Serenísimo Gran Maestro en Valparaíso y Viña del Mar.

En nombre del Partido Radical de la provincia de Valparaíso, rindo este homenaje póstumo a tan insigne ciudadano de nuestro puerto y solicito que en mi nombre y, si así se estimare, de la Cámara, se envíen las notas de condolencias respectivas a la familia —esposa e hijos— y a las entidades mencionadas.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Se enviarán las notas de condolencias a que ha hecho mención el señor Diputado.

El señor BARAHONA.—Muchas gracias.

38.—CENTENARIO DE LA ESCUELA BLAS CUEVAS, DE VALPARAISO

El señor BARAHONA.— Quiero, además, señorita Presidenta, destacar un hecho de mucha trascendencia para nuestra provincia y para el puerto de Valparaíso mismo.

El próximo domingo 24 de octubre, cumple cien años de vida la primera escuela laica del país, la Blas Cuevas, fecha en la que Su Excelencia el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, hará entrega del nuevo local al profesorado, población y alumnado. Esto que para ellos fue un sueño, se ha convertido hoy en realidad.

En Valparaíso, en el año 1868, por incapacidad material del Estado para entregar educación a un número mayor de niños, tan solo un tercio de la población estudiantil tenía acceso a la educación primaria, y quedaban más de diez mil muchachos al margen de la instrucción elemental.

Frente a este dramático problema, un grupo de hombres de buena voluntad, miembros de la masonería porteña, estudiaron y propusieron un proyecto tendiente a combatir la ignorancia y elevar el nivel cultural de los sectores más desposeídos. Don Blas Cuevas Zamora fue, sin duda, el más ferviente paladín de es-

ta noble causa, a cuya materialización entregó sus mejores energías.

Destacados vecinos de Valparaíso asumieron la tarea de recolectar fondos para entregar a los más modestos una educación popular, gratuita y laica, sobre todo en aquella época cuando todas las escuelas, sin excepción, inculcaban el dogma de una fe determinada, sin mayor preocupación por el intelecto del niño.

Culminaron estos desvelos el 25 de octubre de 1871, cuando Ramón Allende Padín, médico porteño, logra la fundación del primer establecimiento laico, popular y gratuito, la Escuela Blas Cuevas, llamada así en memoria del noble benefactor fallecido un año antes.

El 25 de octubre de 1872, la escuela inauguraba sus actividades con una matrícula de 140 alumnos y, como es lógico entender, por su concepción laica, fueron violentos los ataques que tuvieron que soportar aquellos que la inspiraron y materializaron.

Al cumplir sus 50 años, un francmason, entonces Presidente de la República, Arturo Alessandri Palma, inauguró, con fecha 9 de julio de 1923, un nuevo local que le permitiría atender el enorme crecimiento del alumnado.

La escuela, enclavada en el más popular barrio porteño, el "Barrio del Puerto", pasa en el año 1947 a poder del Estado, con el N° 157, pero manteniendo su nombre de Blas Cuevas.

La instalación del Gobierno Popular, a principios de este año, en Valparaíso, hizo posible que el nieto de Ramón Allende Padín, el Presidente Salvador Allende, llegara a esta vieja escuela. Y ante el busto de su ilustre antepasado, entiende que cien años no pueden perecer por la acción devastadora del tiempo y dispone levantar una nueva escuela de recia estructura material.

Como parlamentario de la provincia de Valparaíso y colaborador de dicho establecimiento, desde esta tribuna hago lle-

gar la más cordial felicitación y gratitud del profesorado, alumnos y colaboradores, al Presidente de la República, por su esfuerzo para lograr que esta escuela fuera entregada justamente en su centenario.

Desde el infinito, Ramón Allende, Blas Cuevas, Aguirre Cerda, Quezada Acharán, Alessandri Palma, Salas y otros cuyos nombres el polvo del olvido no ha logrado opacar, seguramente estarán presentes el 24 de octubre próximo, cuando en aquel viejo rincón del puerto abra orgullosa sus puertas la nueva Escuela Blas Cuevas.

Gracias.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 20 horas 5 minutos.*

Orlando Zumelzu Acuña,
Subjefe de la Redacción de
Sesiones.